

AÑO VIII.

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, ETC., ETC.

SE PUBLICA

los dias 12 y 27 de cada mes.

REDACCION.

Calle del Baño, num. 1.

PUNTO DE SUSCRICION

EN MADRID.

librerías de Durán, Carrera de San Gerónimo, Lopez, Carmen, y Moya y Plaza, Carretas.

No se admite correspondencia que no venga franca de porte.



NUM. 2.

CIENCIAS, NAVIGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

CONDICIONES.

EN ESPAÑA, 24 rs. trimestre.

EN ULTRAMAR y extranjero, 12 ps. fs. año.

PRECIO

DE LOS ANUNCIOS.

2 rs. línea los suscritores. 4 rs. los no suscritores.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.

DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Aguado de los Rios, Alarcon, Albistur, Alcalá Galiano, Arias Miranda, Arca, Arribas, Sra. Arvillaneda, Sres. Asquerino, Auñon (Marqués de), Ayala, Bachiller y Morales, Balaguer, Baralt, Becker, Benavides, Bueno, Boraio, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, Cabo Asensio, Calvo y Martin, Campoamor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro, Cánovas de Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Sres. Dacarrete, Duran, Eguilaz, Elías, Escalante, Escosura, Estévez Calderon, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrer del Rio, Fernandez y Gonzalez, Figuerola, Flores, Forteza, Garcia Gutierrez, Gayangos, Gener, Gonzalez Bravo, Graells, Guel y Renté, Hartzensbusch, Janer, Jimenez Serrano, Lafuente, Llorente, Lopez Garcia, Larra, Larrañaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Mallo, Madrazo, Montesino, Mané y Flaquer, Martos, Mora, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Ochoa, Olavarría, Olózaga, Olózabal, Palacio, Pastor Diaz, Pasaron y Lastra, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la), Pi Margall, Poy, Reinoso, Ribot y Fontseré, Rios y Rosas, Retorillo, Rivas (Duque de), Rivera, Romero Ortiz, Rodriguez y Muñoz Rosa Gonzalez, Ros de Olano, Ramirez, Rosell, Ruiz Aguilera, Saco, Sagarrinaga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Santos Alvarez, Trucha, Vega, Valera, Viedma, Rivero, Romero Ortiz, Rodriguez y Muñoz Rosa Gonzalez, Ros de Olano, Ramirez, Rosell, Ruiz Aguilera, Saco, Sagarrinaga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Santos Alvarez, Trucha, Vega, Valera, Viedma.—PORTUGUESES.—Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Pato, Castillo, César Machado, Herculano, Latino Coelho, Lobato Pires, Magalhães Coutinho, Mendes Leal Junior, Oliveira Marceca, Palmeirim, Rebelo da Silva, Rodrigues Sampaio, Silva Tulio Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Alberdi Alemarte, Balarezo, Barros Arana, Bello, Vienna Mackenna, Galecio, Gorpancho, Gana, Gonzalez, Lastarria, Lorente, Matta, Varela.

SUMARIO.

Advertencias.—Revista general, por M.—Los presupuestos de las provincias ultramarinas, por D. Félix de Bona.—Historia de Fernando VII, (conclusion), por D. Antonio Benavides.—Gobierno superior de las colonias, por D. Miguel Lobo.—Suelto.—Discurso leído en la sesión inaugural de la Academia matritense de Jurisprudencia y Legislación, por D. Salustiano de Olózaga.—De las Constituciones, de nuestra Constitución presente y de cuestiones hoy pendientes sobre esta materia, por D. Antonio Alcalá Galiano.—De la instrucción pública en Filipinas y su reforma, por D. José Manuel Aguirre Miramon.—El juicio de los dioses de Oriente, por D. Emilio Castelar.—La Alhóndiga, por D. José Joaquín de Mora.—Comunicados.—Suelto.—En un album, por don Ventura de la Vega.—El Congreso de Viena: fragmento de un poema inédito, por X.—El día de año viejo, por D. Pedro Antonio de Alarcon.—A mi mujer: ¿Por qué? Sorenata: Despierta: Cantares: Desvarío, por D. Angel María Dacarrete.—Venezuela.—Filipinas.—Noticias generales.—El talento y la virtud, por D. Luis García de Luna.—Anuncios.

ADVERTENCIAS.

A NUESTROS CORRESPONSALES DE ULTRAMAR.

Por este correo giramos á cargo de nuestros apreciables corresponsales de Ultramar, el importe de las cantidades que obran en su poder por suscripciones vencidas y por el semestre actual.

Pueden dichos señores añadir á la cantidad porque hoy giramos, la que además resulte de las suscripciones por año adelantado; apenas recibamos dicho importe, remitiremos la prima de las OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES ofrecida á los suscritores de Ultramar que satisfagan los dos semestres.

A NUESTROS CORRESPONSALES Y SUSCRITORES DE MEXICO.

Hemos nombrado agente general en Méjico á nuestro activo y probo comisionado residente en Veracruz, Sr. D. Juan Carredano. Con dicho señor y con los corresponsales que él nombre, se entenderán en adelante nuestros antiguos suscritores y los que deseen serlo.

Continúa, sin embargo, representando los intereses de LA AMERICA en Tampico nuestro querido amigo el Sr. D. Antonio Gutierrez y Victory, que desde la creación del periódico nos favorece con su eficaz y desinteresado apoyo.

LA AMERICA.

MADRID 27 DE ENERO DE 1861.

REVISTA GENERAL.

Parece increíble que la mas insignificante y mezquina de las cuestiones que hoy se debaten en la arena política de Europa, sea la que encierra en su seno la formidable alternativa de la paz y la guerra: de una guerra universal cuyo término puede ser la reconstrucción del mapa del mundo civilizado, juntamente con la creación de un nuevo Derecho Público, y quizás con derribos de tronos y dinastías y reaparición de Estados que la diplomacia y la conquista habían sepultado en el abismo de la nulidad. La cuestión germano-danesa absorbe en el día toda la atención de los soberanos; inspira los mas serios temores á los amigos de la paz; complica la situación de los grandes Estados, y sus relaciones mútuas, y, por consiguiente, parece destinada á marcar una de las grandes épocas de la historia del mundo. Tan difícil como se presenta la averiguación de los antecedentes genealógicos, políticos y diplomáticos de este embrollado problema, tan fácil es la de su enlace con los intereses, las necesidades y las simpatías de las potencias de primer orden. Los dos ducados cuya posesión se disputan la Dieta de Francfort, Dinamarca y un oscuro pretendiente, ocupan un territorio pequeño en la región del Norte de Europa: mas este territorio, por su proximidad á los de Rusia, Prusia y Austria, no puede pertenecer definitivamente á ninguna de las partes que aspiran á dominarlo, sin promover grandes celos, sin despertar ardientes pretensiones en los tres colosales de poder que acabamos de nombrar. Los tres están apercibidos á una lucha cuya duración y cuyas consecuencias se niegan á las previsiones de los mas aventajados repúblicos. Los tres acercan sus ejércitos á la escena del

combate; los tres se creen con derecho á decidirlo, quedándose con una parte del despojo; los tres, en fin, cuentan con suficientes recursos para sostener sus propósitos y realizar sus miras. Pero hay entre ellos un notable diferencia. Rusia puede soportar una guerra larga y dispendiosa, sin comprometer en manera alguna sus negocios domésticos. Las derrotas de sus ejércitos no alteran el sufrimiento de la nación, ni la sumisión supersticiosa que al autócrata tributa. En la actualidad sus batallones huyen ante los polacos y se dejan diezmar por los pastores del Cáucaso. Poco importa todo esto á los rusos, y no por eso dejan de pagar las contribuciones, de enviar la flor de su juventud á las filas, y de entonar himnos de gratitud á San Nicolás por los triunfos que consigna l'Invalide Russe. Pero algo diversa es la situación de la Prusia, porque además del exasperado descontento que fermenta en la parte polaca de sus dominios, el odio y la irritación que han provocado en la nación entera las demasias del ministro Bismarck, la colocan en una situación amenazante, próxima á terminar en ruidoso estallido al menor revés que sus tropas padecieran. Mas crítica es todavía la condición del imperio austriaco, monstruosa amalgama, no solo de naciones y Estados que fueron antes independientes, sino de razas distintas, separadas entre sí por límites naturales, por origen, por idioma, todas ellas animadas por un odio inextinguible al poder que las somete, y todas ardiendo en vehementes deseos de recobrar la nacionalidad que no han podido desarraigar la conquista ni la diplomacia. Y no son estos solos los combustibles en que ha de cebarse el incendio que todos los hombres pensadores vaticinan como forzoso desenlace de las dificultades presentes. No puede hoy dispararse un tiro en nuestro continente sin que el imperio francés acuda al llamamiento como urgente necesidad del conflicto en que con tanta imprevisión se ha colocado. Como decíamos en nuestra última REVISTA, Francia no puede lanzarse en la actualidad al campo de batalla por falta de aliados, y estos no le faltarían, una vez realizada la eventualidad de que estamos hablando. Ahí está Rusia, con cuyos principios de gobierno tienen tanta analogía los que predominan en la mente de Luis Napoleón; Rusia cuyos derechos al agradecimiento de la nación francesa han sido recientemente consignados en un documento solemne; Rusia, en fin, que, á trueque de extender su dominio en las orillas del Báltico, y de apoderarse de los ducados daneses como se apoderó de Finlandia, consentiría en que su agradecido aliado realizase el paso del Rin y amenazase mas de cerca que lo hace ahora la independencia de los pueblos alemanes.

Estos, en honor de la verdad, están haciéndose cada día mas acreedores al escañamiento que probablemente les aguarda. La filosofía de la historia luchará en las generaciones futuras con graves dificultades cuando trate de explicar la conducta anómala que observa esa importante fracción de la población europea. Los Estados alemanes cuentan cincuenta millones de habitantes, y constituyen una nación industrial, rica, y que á ninguna otra cede en el desarrollo de la vida intelectual. Su fuerza de expansión es extraordinaria, y sus emigrados llevan la civilización á las mas lejanas regiones. Cuando no se ha dejado aletargar por sus gobiernos generalmente rutineros y holgazanes, en las raras ocasiones que ha aprovechado para tomar parte en las grandes luchas de la política, su acción ha sido decisiva y perentoria. Hoy, oscurecida, anulada por dos grandes Estados á quienes abandona su preponderancia y hasta su nombre, con indisculpable desidia, de pronto, como avergonzada de su voluntario abajamiento, se agita en espasmos violentos de un improvisado patriotismo, y descarga sus nuevos flujos de energía y de exaltación, no ya en sus opresores grandes y chicos, colosales de poder como Austria y Rusia, ó imperceptibles miniaturas como Waldeck y Lippe, sino en la inocente y sensata Dinamarca, donde, como en las otras ramificaciones de la familia escandinava, la acción pública obra identifi-

cada con la opinion general, y cuyo gran delito á los ojos de los alemanes es ser potencia marítima, calificación que la naturaleza ha negado á los alemanes, y que no podrán adquirir por mas que en ello se fatiguen.

Y sin embargo de lo que acabamos de decir sobre la indiferencia de aquellos pueblos con respecto á las demasias absolutistas de sus reyes, principes y duques cuando quieren ser liberales, no se quedan atras de ninguna nación del mundo en la tenacidad de su resistencia á los abusos del poder autocrático. Ilustre prueba sea de esta honrosa aptitud la conducta que está observando la cámara de diputados de Prusia, cuya resistencia á los purritos reaccionarios del ministro Bismarck ha llegado hasta negarle la autorización de contraer un empréstito, absolutamente necesario para el pago de los servicios públicos y la conservación del crédito nacional. No será extraño que el ministerio prescindiera de esta formalidad y proceda sin ella á la operación proyectada; pero será exponiéndose á pasar por un conflicto como el que en 1848 puso el trono al borde del abismo, porque la nación entera se ha colocado al lado de la oposición, no ya, como en otras partes sucede, arrastrada por el influjo de un caudillo popular ó seducida por las metáforas de un tribuno, sino á impulso de un convencimiento íntimo y de una adhesión razonada á los principios que, como dogmas sagrados, respeta el moderno liberalismo.

¿Será tan intensa la acción que estos mismos principios vuelven á ejercer en la nación francesa, después de haber estado adormecidos en ella por espacio de trece años? ¿No habrá mas que inútil palabrería en esos debates de que ha sido teatro en estos últimos días la Cámara de diputados de París? Es preciso ensordecir á las lecciones de la historia y de la experiencia; es preciso desconocer el temple de la nación francesa para desesparar de su emancipación, y para temer que pueda prolongarse indefinidamente ese régimen violento, artificial y absurdo, al cual ha querido someterla el restaurador de la dinastía imperial. De cuantos cálculos erróneos se han hecho en el gabinete de las Tullerías; ninguno excede en imprevisión y temeridad al que se ha fundado en la prostración absoluta del espíritu público que despertaron y sostuvieron las voces elocuentes de Mirabeau, Vauvenargues, Benjamin Constant, Perrier, Manuel y tantos otros ilustres defensores de la libertad y del régimen representativo. Por espacio de algunos años ha podido usurpar este nombre una comparsa de nulidades, cuyos labios han cerrado sueldos pingües, puestos lucrativos, títulos y decoraciones. Mas París despertó, y eligió por órganos de su voluntad á los que se habían mantenido lejos de la atmósfera corruptora del poder. Cuando salieron de las urnas electorales los nombres de estos ilustres veteranos de la causa del progreso, debió preverse, si no un rompimiento estrepitoso, cuya probabilidad va desapareciendo poco á poco de las costumbres públicas, el triunfo mas digno y seguro de la razón y de la justicia, ayudado por las seducciones de la elocuencia. Nos falta espacio para insertar, como desearíamos hacerlo, los discursos á que ha dado lugar en la Cámara de diputados el debate sobre los créditos extraordinarios pedidos por el gobierno. El célebre Berryer tomó á su cargo el examen del estado actual del Tesoro público, y supo mezclar, con el árido análisis de los guarismos, la impetuosa y el brillo que le han adquirido tanta celebridad dentro y fuera de su país. El diario oficial, que es el único autorizado á publicar las sesiones de las Cámaras, ha mutilado el discurso del ilustre abogado, absteniéndose por supuesto de mencionar la impresión que hizo y los aplausos que arrancó á la numerosa y brillante concurrencia que había atraído su bien merecida reputación.

No han sido menos hostiles las enmiendas presentadas por la oposición al proyecto de mensaje en respuesta al discurso del trono. Estas enmiendas atacan uno á uno todos los abusos del poder y todos los desaciertos de la política exterior del gobierno imperial, en términos cuya severidad revela bien á las claras el espíritu que anima á

los firmantes. Sus objetos son la libertad electoral violada por las candidaturas ministeriales; la libertad de imprenta, la expedición de Méjico (1), la cuestión de Roma, sobre la cual la enmienda adopta el principio que Roma debe pertenecer á los romanos, y la cuestión de Polonia, en cuyo favor los firmantes se pronuncian con calorosa simpatía, pidiendo en nombre de los principios europeos, que «siguiendo el ejemplo de lo practicado por Inglaterra y Francia con respecto al ex-rey de Nápoles, el gobierno rompa sus relaciones diplomáticas con una potencia que huella los tratados y las leyes de la humanidad.»

Entre los nombres ilustres que firman estas enmiendas, no se encuentra el de Mr. Thiers, quizás porque desdeñó asociarse con los hombres del *Siecle* y de *l'Opinion Nationale*, los cuales le hicieron la injusticia de no creerlo digno de formar parte de la oposición. El gran historiador, sobreponiéndose á estas indisculpables vejeidades de partido, que solo puede explicar la volatilidad característica de aquella nación, se ha mostrado capaz, el solo, de defender la causa de la libertad, y de hacer frente al coloso que la oprime. El discurso que pronunció en la Cámara de los diputados, al discutirse el proyecto de mensaje á que ya hemos aludido, es un gran suceso histórico, que quizás encabezará la historia de una nueva época. Este discurso ha hecho una impresión extraordinaria en el público de París y de toda la Francia: todos los hombres políticos lo encomian como obra maestra de argumentación y de elocuencia; en todas las reuniones se admira y se comenta, y hasta los mismos periódicos arriba nombrados, avergonzados y arrepentidos de sus injustas desconfianzas, lo colman de bien merecidos elogios. Su extensión nos priva del placer de insertarlo en nuestras columnas. Es, en efecto, una producción digna de ocupar un puesto distinguido en la historia parlamentaria de nuestros tiempos; producción en que brilla tanto el saber como el patriotismo; tanto la solidez de las doctrinas, como el denuedo que sabe arrostrar los odios del poder y los excesos de la arbitrariedad. El orador se declaró adicto á los principios que adoptó la revolución francesa de 1789, y, por consiguiente, opuesto á todo poder que los desconoce y los viola; explicó de un modo satisfactorio, los motivos que lo habían inducido á tomar parte en la política activa, y salir del retiro en que había vivido desde la instalación del imperio; narró con noble franqueza las vicisitudes por las cuales ha pasado en Francia la libertad, hasta morir á manos de la fuerza militar, en la funesta jornada del 2 de Diciembre, y expuso la imperiosa necesidad de restablecerla, y las condiciones de su ejercicio en las circunstancias actuales de la nación y de la época. Sobre este último punto habló largamente, con tal abundancia de razones y tal profusión de brillantes imágenes, que el partido ministerial no se atrevió á interrumpirlo una sola vez, á pesar del sistema seguido hasta ahora de imponer silencio á la oposición á fuerza de gritos y de insultos. Algunas de las frases que salieron en esta ocasión de sus labios, se conservarán como aforismos de la ciencia política: «la libertad de la discusión parlamentaria, sin la libertad de imprenta, viene á ser como un secreto revelado á diez personas, para que no sean once las que lo sepan. El voto universal es en nuestros tiempos lo que el derecho divino era en los pasados. La irresponsabilidad del monarca es la libertad de la nación. La sociedad privada de orden, propende al despotismo; privada de libertad, propende á la revolución.» Después de insistir enérgicamente en la responsabilidad ministerial, como condición vital del sistema representativo, el orador terminó su magnífico discurso con una frase amenazadora que al día siguiente resonaba en todos los corrillos de París. «Si se niegan, dijo, á la Francia las libertades que hoy respetuosamente pide, llegará el día en que las exija.» El pobre ministro Rouher, encargado de rechazar los ataques de tan poderoso enemigo, se vió en negros apuros para salir de tan árduo conflicto. El impotente despecho que lo animaba, estalló en mal hilvanados períodos, que fueron muy mal acogidos aun en los mismos bancos ministeriales.

Tal fué en sustancia la sesión del día 10 de Enero. La del día siguiente fué mas borrascosa, y mas perjudicial al gobierno. Después de una lánguida discusión sobre el modo de dar publicidad á las actas de las sesiones, privilegio únicamente concedido al periódico oficial; después de un insostenible discurso del diputado ministerial Laffont de Mur, durante el cual el sueño y los bostezos se apoderaron del auditorio, tomó la palabra el republicano Favre, para entrar en la espinosa cuestión de la libertad electoral y las candidaturas ministeriales. Su discurso fué una verdadera improvisación, porque había caído enfermo el elocuente abogado Mr. Marie, á quien tocaba hablar en aquella sesión. Mr. Favre, dice una correspondencia particular que tenemos á la vista, pronunció un discurso, que fué para el partido republicano, lo que el de Mr. Thiers fué para el partido orleanista. Defendió en magníficos términos el gobierno provisional de 1848, y lanzó, ante un congreso compuesto en su mayor parte de criaturas del imperio, el mas fogoso *viva la república*, que jamás se haya proferido. No es posible analizar la tremenda acusación que lanzó contra el régimen actual, porque no dejó pasar sin vehementemente censura uno solo de los desaciertos que ha cometido. Estuvo tan oportuno como picante, cuando trajo el significado de las últimas elecciones de París, preguntando á los imperialistas qué podían esperar de la opinión pública de Francia, cuando se les había declarado en contra la de la capital, centro de la acción intelectual, y órgano legítimo de la gran mayoría de los franceses. «Libertad, exclamó en un raptó de entusiasmo; libertad es lo que París quiere, y quiere que inme-

diatamente se le conceda.» La mayoría acogió estas palabras con una violenta explosión de ahullidos y dieterios. El presidente Morny quiso imponer silencio al orador. Fué en vano. Mr. Favre, como leon acosado, hacia frente á sus enemigos, lanzándoles sarcasmos punzantes que el *Moniteur* no se ha atrevido á trasladar á sus columnas. «Nosotros, dijo, hacemos las revoluciones á la luz del día: vosotros las haceis en las tinieblas de la noche.» Creció de punto el alboroto, cuando el ministro Roulland, contestando á Mr. Favre, acusó de desleal á la oposición, dieterio que tuvo que retirar, habiéndose alzado en masa todos los diputados disidentes, estallando en gritos de indignación. «Ni siquiera sabeis vuestro idioma, exclamó Mr. Thiers, ni conocéis el sentido de las palabras.»

La sesión del día siguiente fué todavía mas funesta para el gobierno. Mr. Thiers había pedido la palabra, y desde muy temprano estaban sitiadas las puertas del edificio por una turba numerosa. Las tribunas estaban ocupadas por las señoras mas elegantes de París. El discurso del gran orador, en nada inferior al que había pronunciado la víspera, bajo el punto de vista político, lo excedió en templanza y en primores de dicción y de estilo. La discusión giraba sobre candidaturas ministeriales (1). «Me parece, dijo, que cuando llamais á un candidato, como lo haceis frecuentemente, *candidato del emperador*, colocais al jefe del Estado en una situación indecorosa, porque si sucede que este candidato salga vencido en las urnas, casi puede decirse que el emperador se ha hecho de otros tantos enemigos, cuantos electores han favorecido la candidatura vencedora. Pues bien, si nos concretamos á las últimas elecciones, resulta que solo en los colegios electorales de París, veinte ó treinta mil franceses se han declarado enemigos del emperador, y este número sube á dos millones, si se extiende el cálculo á las elecciones que se han hecho desde 1837 hasta el presente año.» El orador, previendo que no se le permitiera examinar los vicios de la constitución actual del imperio, trazó el cuadro de la inglesa, como para poner en contraste el espíritu liberal que en esta domina con el de opresión y tiranía en que todas las disposiciones de la otra se fundan. La sensación que este discurso produjo, tanto en los bancos de los diputados, como en las tribunas, sacó de tino al ministro Rouher, encargado de responder á tan formidables ataques. Alzóse turbado, balbuciente, trémulo de cólera, y cometió la insigne torpeza de atacar á la familia Orleans en los términos mas destemplados, justamente cuando la opinión pública se complace en hacer justicia á los príncipes que habitan en las orillas del Tamesis, y cuando por todas partes se oyen elogios del ilustre joven que hoy se hospeda en la capital de España. Al oír estas imprudentes acusaciones, Mr. Thiers exclamó: «vosotros habeis despojado de sus bienes á esa familia» y tres veces lo repitió, aguardando impávido las embestidas de la mayoría, cuyos labios no se desplegaron. «Este robo de los bienes de la familia de Orleans, dice un diario que nos suministra los datos precedentes, este imperdonable robo, echado en rostro de un modo tan público y solemne á la política imperial, es uno de los mas sangrientos insultos que pueden dirigirse á un gobierno establecido.»

Mientras nos llegan noticias de los procedimientos ulteriores de esta encrepada lucha, y de los cuales podremos quizás hacer mención antes de terminar nuestra Revista, se nos lícito emitir nuestra opinión sobre lo ocurrido hasta las últimas fechas llegadas á nuestro conocimiento.

Por espacio de trece años han estado los franceses sometidos á un despotismo no menos opresor y humillante que el que ha consolidado en Rusia la inmemorial política de la dinastía Romanzow. La supremacía del poder militar, la gratitud debida en cierto modo al que supo dar un golpe de muerte á las saturnales de la segunda república, los triunfos obtenidos en Crimea y en Italia, y para la muchedumbre apta á dejarse deslumbrar por brillantes exterioridades, las maravillas del *Bois de Boulogne* y la construcción de los famosos *boulevards*, fueron otros tantos brevajes sedativos que adormecieron la impetuosa característica del temple nacional, haciendo que los franceses echasen por algun tiempo en olvido los derechos que les habían sido arrebatados y el papel que les cumplía representar en el teatro de la política. Veían con aparente indiferencia la desconfianza que inspiraba generalmente en Europa la política externa de su gobierno, el aislamiento en que se había colocado, el monstruoso acrecentamiento de la deuda pública, la insostenible carga de los impuestos, la improvisada opulencia de hombres recién salidos de la nada, como Walewski, Morny, Persigny, Hausseman, y otros palaciegos de las Tullerías; la violación de la seguridad personal y del hogar doméstico, la tiránica legislación bajo la cual gemía la prensa, y todo esto se ha sufrido con abnegación y prudencia. Los franceses se acostumbraron á mirar el cesarismo del 2 de Diciembre como un régimen de transición, si no necesario, á lo menos conveniente para el planteamiento de una monarquía modelada por la inglesa de la cual el nuevo jefe del Estado se había mostrado admirador entusiasta en algunos de sus escritos. Estas ilusiones desaparecieron cuando el mismo Persigny arriba nombrado, á la sazón ministro de lo Interior, declaró en un documento oficial que los franceses no estaban aun dispuestos al ejercicio del sistema representativo y que pasarían muchos años antes de llegar á igualarse en esta línea con los ingleses. A tan sangriento insulto respondieron las urnas de París y de las principales ciudades de Francia. Los electores depositaron su confianza en los hombres mas elocuentes y atrevidos de los dos partidos liberal y orleanista. Para acabar de exasperar á esta doble falange, que contenía

en su seno talentos de primer orden, y repúblicas afamadas por sus servicios y por sus conocimientos, el ministro Rouher, digno sucesor de Persigny, contestando á Mr. Thiers en una de las secciones de la cámara, pronunció estas palabras: «El régimen parlamentario ha muerto en Francia. El emperador reina y gobierna.» Ya hemos visto cómo ha sido respondida esta provocación. Los discursos de que hemos presentado un tosco bosquejo, han girado sobre algunas de las enmiendas propuestas por la oposición. Quedaban todavía muchas por discutir, y no hay motivo para creer que se enfrie el ardor ni que se modere el lenguaje de los adversarios del gobierno. De todo ello resulta una situación violentísima que se acerca apresuradamente á su solución. Tomando en cuenta los antecedentes del fundador de la nueva dinastía, esta solución no puede ser otra que un golpe de Estado. A esta violenta medida se presta muy oportunamente la conspiración contra la vida del emperador que acaba de descubrirse, y que ha excitado un sentimiento de execración en todos los partidos. No faltarán satélites del poder ni calumniadores de oficio que atribuyan tan abominable designio á los amantes de la libertad, á los que han sabido con noble independencia resistir á las seducciones que se han empleado para hacerles doblar la rodilla ante una autoridad apoyada en las ruinas de la justicia y del derecho. Afortunadamente para nadie es un arcano el origen de estas tenebrosas maquinaciones. El carbonarismo no solo no ha muerto en Italia, sino que se cree depositario y representante de la voluntad nacional, y destinado á consumir la emancipación del reino cuyo trono ocupa hoy Victor Manuel. En todas sus chozas predomina la opinión que el emperador de los franceses, violando un juramento secreto que se le atribuye, y al cual no puede dar crédito ningun hombre sensato, es el único obstáculo que se opone á la evacuación de Roma por las tropas francesas, y á la del cuadrilátero y Venecia por las austriacas. Segun nuestras noticias, el plan de la conspiración ha sido revelado al gobierno francés por un falso cómplice, introducido en las reuniones de los carbonarios por la policía francesa.

En cuanto á Méjico, si fuera posible dar crédito á los diarios imperialistas de París, y á los de Madrid que copian de ellos, con admirable candor todo lo favorable á la política napoleónica, podríamos dar por concluida la guerra, y por sometidos al poder de los invasores los seis millones de habitantes que hasta ahora les han dado tan inequívocas pruebas de antipatía. Han tenido bastante desfachatez el *Moniteur* y la *Patrie*, para decir que el imperio ha sido aclamado por las principales ciudades; que no hay una sola partida de guerrilleros en el camino de Veracruz á la capital; que el ejército de la regencia es tan numeroso como leal y disciplinado. Tal es la *novela*: véase ahora la *historia*, escrita por corresponsales fidedignos. Los franceses han ocupado, en efecto, algunas ciudades que no nombramos, porque los mismos periódicos franceses varían en su designación; lo que podemos asegurar de un modo positivo es que, al entrar en Morelia, fueron recibidos en calles desiertas y con todas las ventanas cerradas, y que aquella noche murieron asesinados un oficial y tres soldados franceses. No es menos contrario á la verdad lo de la seguridad de los caminos. En carta que se nos ha comunicado de una persona distinguida residente en la capital, leemos: «Hace un mes que tenemos hechos nuestros preparativos de viaje á Veracruz, y aun no hemos podido realizarlo. Todos los caminos están ocupados por las guerrillas, y estas llegan hasta las puertas de la ciudad, en términos que es peligroso salir á paseo fuera de sus muros.» Los mismos diarios franceses confiesan que todas las noches patrullan sus tropas por las calles y plazas de la capital. El *Times*, inspirado como en otras muchas ocasiones, por motivos que se ocultan á la penetración del público, ha dicho en uno de sus últimos números: «Todo induce á creer, que á principios de Enero las principales ciudades del territorio mejicano se habrán declarado en favor de la intervención y si se añaden á estas las que han reconocido ya la regencia, resultarán favorables las siete octavas partes de la población.» Desde luego, la regencia no ha sido reconocida sino en cuatro ó cinco localidades ocupadas por las bayonetas invasoras, y si todos estos reconocimientos se parecen al de Morelia, no hay duda que la causa imperial progresa. Por lo demás, lo que todo induce á creer, con respecto á las otras ciudades, es que serán otros tantos focos de resistencia y de oposición, como lo están siendo las no todavía ocupadas, y especialmente San Luis de Potosí, donde no consta que hayan entrado los franceses, y el indómito territorio del Sur, Guerrero por otro nombre, cuyos caudillos los hermanos Alvarez, han ofrecido á Juárez cuatro mil hombres y mas si los necesita.

A pesar de todo, de algunos días á esta parte, han dado los diarios de París, vendidos al imperio, en asegurar con insistencia la próxima salida del archiduque Maximiliano con dirección á su insula, después de una visita á su protector. En París será tratado con los honores debidos á la alta dignidad de que lo ha revestido una voluntad suprema. Hasta ahora, ningun hombre de sentido comun había prestado fé á este viaje, y aun ahora mismo lo desmienten las correspondencias de Alemania. Hay, sin embargo, quien lo explica, fundándose en el temple inocentón y candido del personaje. Los aficionados á las doctrinas del suizo Lavater, creen, en efecto, descubrir en la fotografía del augusto candidato pocos indicios de una superior inteligencia. De todos modos, tan inesperada determinación está en contradicción abierta con la carta de Luis Napoleon al general Forey escrita en Fontainebleau con fecha de 5 de Julio de 1862. «El gobierno provisional, le decía, someterá al pueblo mejicano la cuestión del régimen político que haya de establecerse definitivamente.» El archiduque aceptó, como debía hacerlo, esta condición, y en su respuesta á la diputación mejicana, que fué á ofrecerle la corona, dijo que «su aceptación dependía del voto de toda la na-

(1) El texto de esta enmienda dice así: «Vemos con dolor que el gobierno persiste en la expedición de Méjico. No podemos tomar parte en esta ruinosa empresa, y somos intérpretes de la opinión pública, al pedir su inmediata terminación.»

(1) Mientras pronunciaba M. Thiers su discurso, estaban haciéndose las elecciones para diputados, en las dos ciudades importantes de Strasburgo y Epinal. En ambas fueron vencedores con gran mayoría de votos los candidatos de la oposición.

cion.» Por qué no se consulta este voto una vez que las siete octavas partes del territorio mejicano se han pronunciado por la intervención? Por apremiantes que sean estas observaciones, mucho mas habrán sido las que haya pronunciado a la hora esta en el cuerpo legislativo el diputado Gueroult, encargado de sostener la enmienda relativa á los asuntos de Méjico, propuesta por la oposicion, al proyecto de mensaje en respuesta al discurso del trono. El ilustre publicista es, en este ramo, lo que nuestros galicistas llaman una especialidad. Hace cerca de un año que en el escelente periódico que dirige (*l'Opinion Nationale*), no ha cesado de agitar esta cuestion con los mas punzantes argumentos y con una audacia que inspiró á los liberales serios temores de una severa represion.

En la revista de la politica española, con que solemos terminar esta parte de nuestra redaccion, seremos hoy sumamente laconicos. El nuevo ministerio es demasiado jóven para que pueda ser juzgado por sus hechos: pero lo está ya por los adjetivos con que él mismo se ha caracterizado. Todos saben lo que significan en el lenguaje de los partidos las palabras moderado y conservador. A estas designaciones se ha querido añadir en la ocasion presente otra de funesta significacion. El partido que va á gobernar es *histórico*, y la historia del partido moderado está escrita en el espectáculo que nos circunda. Si *monumentum queris circumspecte*. Donde quiera que fijemos la mirada, en la órbita de nuestra situacion politica, hallaremos la impresion de las doctrinas que profesan y de los fines á que aspiran los hombres, que con breves intervalos, han gobernado á la nacion, desde que adoptó el sistema representativo. ¿En qué se parece la libertad que se nos otorga á la que la constitucion nos promete? ¿Qué se ha hecho de la libertad de la prensa? ¿Quién ha llevado la centralizacion mucho mas allá de la que, allende del Pirineo, nos ha servido de modelo? ¿Quién ha deshonrado nuestro crédito público hasta el extremo de que se excluya nuestro papel de las principales bolsas de Europa? No acabariamos si fuera nuestro intento agotar este deplorable interrogatorio. Para consuelo de los que esperan mejores dias, el nuevo gabinete se propone insistir en los descarríos de sus predecesores. Esto y no otra cosa significa el epíteto *histórico*. Viene á ser como el *continuará*, puesto al fin de los fragmentos de novelas con que nuestros colegas amenizan sus folletines.

M.

LOS PRESUPUESTOS DE LAS PROVINCIAS

ULTRAMARINAS.

Hace pocos dias que se ha distribuido á los señores senadores y diputados el volumen que comprende los presupuestos de ingresos y gastos y cuyo resumen es el siguiente:

Provincias.	RESUMEN.		Diferencias en los gastos.
	Gastos. 1864-65.	Ingresos.	
Isla de Cuba y.....	28.320.192—	30.460.124—	2.139.932
Fernando Póo.....	3.090.211—	3.092.373—	2.162
Puerto-Rico.....	2.524.672—	840.087—	1.684.585
Santo Domingo.....	12.193.086—	12.211.331—	18.245
Filipinas.....	46.128.101	46.003.310	470.791

O sea en reales vellon.—	Ingresos.....	932.078.300
	Gastos.....	922.563.220
	Superavit.....	9.515.080

El tiempo nos falta para hacer un trabajo de comparacion bastante minucioso, á fin de comprobar si los cálculos del Gobierno han estado bien hechos; pero desde luego creemos que en estos cálculos debe haber algunas ilusiones. Falta á estos presupuestos un preámbulo, exposicion ó memoria que explique la razon de las principales diferencias que el Gobierno presupone. Así por ejemplo, encontramos que en las contribuciones é impuestos de Cuba se calculan cerca de once millones de reales vellon de aumento, y en Aduanas cerca de otros cuatro, mientras que en Loterías se calcula una baja de 34 millones, sin que acertemos á explicarnos la contradiccion que suponen estas cifras.

Si el comercio y la industria aumentan en términos de producir mayores ingresos en aduanas y en las contribuciones é impuestos, ¿cómo se presupone tan enorme baja en un ramo que procede de gastos voluntarios y que necesariamente crece con el aumento de la riqueza del país? Y si el cálculo se ha hecho en virtud de los resultados de la loteria en el año económico anterior al del presupuesto ¿cuáles son las reformas, modificaciones ó nuevos impuestos en virtud de las cuales se presuponen los aumentos indicados? Lo ignoramos. Quizás con mas tiempo y estudiando detenidamente el pormenor de cada presupuesto, encontraremos la aplicacion en todo ó parte del hecho.

Otro aumento considerable, de mas de sesenta y siete millones y medio de reales, se presuestó en Cuba por el ramo de bienes del Estado, el cual se explica por la desamortizacion; pero supone el consumo de un capital que absorberá en su mayor parte el enorme déficit que presentan los presupuestos de Santo Domingo.

En los ingresos de esta última isla se calculan aumentos en aduanas y en contribuciones é impuestos, y sin embargo aparece baja en las rentas estancadas.

En Filipinas, por el contrario, aparece un aumento de treinta y seis millones de reales por rentas estancadas, mientras se calcula una baja de catorce mil ochocientos pesos fuertes en aduanas. Aparte de la contradiccion que supone el aumento en una renta procedente de consumos, si la vez que disminuye el comercio exterior y vice-versa, debe tenerse en cuenta que en Filipinas, la Administracion, creyó que podría aumentar los precios de los tabacos á discrecion utilizando al efecto la demanda de este artículo para la India. Anunciado el aumento para cierta

época, ocurrió lo que no podía menos de ocurrir: el comercio se apoderó de todas las existencias, subieron en consecuencia los precios en las transacciones particulares y cuando el gobierno subió los suyos, se encontró ya con todos los mercados surtidos. En consecuencia, nos inspira muy poca confianza el aumento presupuestado por este concepto. Todas las demas rentas de Filipinas se presuponen con aumento, escepto la de aduanas como queda dicho, aumentos que se comprenden difícilmente al año siguiente de un desastre tan grande como el ocasionado por el terremoto.

En los gastos la baja mas notable aparece en el ramo de Hacienda de la Isla de Cuba, en el cual se presuponen cerca de veintiseis millones menos. Esta enorme baja procede en su mayor parte de una disminucion en la partida de gastos por minoracion de ingresos; es decir, en los gastos por premios á los jugadores á la loteria. Tambien contribuye á esta baja la nueva organizacion dada á la Administracion de Hacienda, pero como en 1861 se presupuestaron por el indicado capítulo *Disminucion de ingresos*, 7.115,034 pesos fuertes y en 1862 esta partida se elevó á 8.135,961, se conoce que el aumento presupuestado por el ramo de loterías, no ha dado en dicho 1862 los rendimientos que se esperaban y ha sido forzoso volver á bajar este ramo de ingresos.

No podemos hoy apurar este asunto porque carecemos todavía de un ejemplar de los presupuestos de 1864-65 y solo hemos podido tomar del de un amigo, los datos generales estampados por cabeza de este artículo. Por esta misma razon nos vemos hoy obligados á limitar nuestras observaciones temiendo incurrir en algun error de bulto, absteniéndonos de comentar el presupuesto de guerra de Santo Domingo, que aun cuando presenta un aumento de unos trece millones de reales, nos parece de todo punto insuficiente para cubrir los gastos que ocasiona la insurreccion de aquella isla.

Ahora para completar este cuadro del conjunto de los presupuestos ultramarinos, llamamos la atencion acerca del siguiente resumen tomado del diario *La Política*, y en el cual aparecen los *déficits* que durante los años de 1859, 60, 61 y 62 han arrojado los presupuestos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas. Dice así nuestro colega:

«Que los presupuestos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, correspondientes á los años 1859, 60, 61 y 62, arrojan un déficit de cerca de 20 millones de pesos, vamos á demostrarlo con los siguientes resúmenes de los mismos presupuestos.

Veamos:

RESUMEN DE LOS DÉFICITS.

Cuba.	
1859.....	4.214,874
1860.....	2.465,856
1861.....	4.070,025
1862.....	1.710,013
Suman los déficits de Cuba.....	12.460,268

Puerto-Rico.	
1859.....	Se presentó en aumento.
1860.....	205,299
1861.....	47,486
1862.....	218,698
Suman los déficits de Puerto-Rico....	471,473
Rebaja por el superavit de 1859.....	11,811
Déficit líquido.....	459,662

Filipinas.	
1859.....	435,387
1860.....	1.897,964
1861.....	2.318,495
1862.....	1.942,199
Suman los déficits de Filipinas.....	6.594,045
Resumen de los déficits en 1859, 60, 61 y 62.	
Cuba.....	12.460,268
Puerto-Rico.....	459,662
Filipinas.....	6.594,045
Total de los déficits en cuatro presupuestos.....	19.513,975

«No hacemos mérito de los presupuestos de Fernando Póo y Santo Domingo, porque los primeros solo son de gastos, segun los hasta ahora publicados, y pesan sobre las cajas de Cuba, y porque los segundos no se refieren mas que á 1862, pues los de 63, de cinco islas, no han salido aun de las esferas especiales, y son, por lo tanto, desconocidos; aparte de que no habiendo entrado en una vida normal nada de lo que atañe á Santo Domingo, queda por ahora fuera de nuestra jurisdiccion lo que se relaciona con su parte económica.»

«Habiéndose declarado en el preámbulo á los presupuestos presentados al Congreso, que los sobrantes de Ultramar son cosa ilusoria y con la cual no puede contarse en mucho tiempo, y teniendo en consideracion la enormidad del déficit que hemos detallado, salvo algun ligero error material de números, no es inoportuno añadir que la administracion ultramarina necesita ser profundamente estudiada, para que vean de remediarse los males que se tocan y cuyo resultado se traduce en hallarse completamente exhaustas aquellas cajas.»

A estas justas reflexiones de nuestro colega, debemos añadir que habiéndose repartido con posterioridad los presupuestos de 1863, aunque en su conjunto aparece un *superavit* de medio millon escaso de pesos fuertes, no creemos que este *superavit* se traduzca en hecho, y por el contrario y solo atendiendo á las cifras totales, se puede pronosticar desde luego que en 1863 y 64, el déficit será mucho mayor que en cualquiera de los años anteriores.

En este concepto creemos urgentísima la necesidad de someter este asunto á las córtes. Se trata de unos presupuestos que se elevan á nueveientos treinta millones de reales, sin que en tan enorme suma figure el capítulo de deuda pública que hasta ahora no ha existido en Ultramar, sin que figuren tampoco ciertos gastos generales del gobierno central que consumen muchos millones del presupuesto peninsular. Así es que si del total de gastos or-

dinarios que pagamos en la Península y que importa reales vellon 2.453,619.634.

Deducimos, por el presupuesto de la Casa Real.....	40.350,000
Por el de los Cuerpos Colegisladores.....	3.090,211
Por el de Deuda pública.....	424.754,560
Por el de Cargas de Justicia, que son como deuda.....	14.983,654
Y por el del ministerio de Ultramar.....	1.631,380

Tendremos un total á deducir de..... 484.810,110

Resultando un presupuesto de gastos líquido de 1.668.809,524

Dividiendo ahora esta suma por 16 millones de habitantes que próximamente cuenta la Península, tendremos 100 reales de gasto por habitante. La poblacion de Cuba, Puerto-Rico, Santo Domingo, Fernando Póo y Filipinas, cuando que la de Santo Domingo sea de 200,000 almas, resulta de 6.610,000 habitantes, y dividiendo entre ellos el presupuesto de gastos ultramarinos, resultan 150 reales por habitante, es decir, que el recargo representa un 50 por 100 mas.

A pesar de este enorme recargo, en Ultramar representan muy poco los gastos de Instruccion pública, carreteras y otros de Fomento, que aqui suman muchos millones. Guerra, Marina, Hacienda y Gobernacion son los conceptos que absorben la mayor parte del presupuesto.

Bajo otro punto de vista, los presupuestos de Ultramar presentan unos recursos equivalentes á cerca de una mitad de nuestro presupuesto ordinario, con los cuales se pagan sueldos hasta de 50 mil duros, se mantiene ejército y marina y por consiguiente se puede por cualquier ministerio disponer de medios poderosos hasta para dar un golpe de Estado. En consecuencia, si esos presupuestos no vienen á discutirse á las córtes, el sistema constitucional representativo queda completamente falseado, porque las córtes no tienen la llave del tesoro público, en una nacion donde puede disponerse de una tercera parte de la suma de recursos de la metrópoli y provincias ultramarinas, sin su intervencion.

FELIX DE BONA.

HISTORIA DE FERNANDO VII.

CONCLUSION DEL ARTICULO INSERTO EN NUESTRO ULTIMO NUMERO.

Como los verdaderos reyes y príncipes españoles habian salido de Bayona para sus respectivos destierros, refieren graves autores y memorias fidedignas españolas y francesas, que el duque del Infantado y D. Pedro Ceballos, se presentaron en el palacio de Marrae, á despedirse de José, y francamente, no podemos decir ni adivinar en qué concepto tan ilustres españoles ejecutaban aquel acto de esmerada cortesía; ignoraban que era el rival afortunado, el usurpador de la corona de su rey, de su ídolo, de su amo, de aquel á quien habian perdido con sus consejos y su conducta? ¿Iban acaso despues de prestar homenaje al usurpador, á pedir albricias tambien á la victima llevándole noticias de su verdugo? Pero cosas mayores hemos de ver en esta historia. Las dos lumbreras de la España del año de ocho fueron recibidas por el llamado rey en audiencia particular; ambos le ofrecieron sus servicios, manifestándole que las noticias favorables que acerca de su Luen gobierno de Nápoles tenian, las veian ahora confirmadas; y que si aceptaba la corona de España, no dudaban de que la España seria feliz bajo su mando. Que al rey Fernando pocos le conocian, aunque de él mucho esperaban, por la sencilla razon de que siendo los males de la nacion muy graves y difíciles de curar, los pueblos tomaban por moneda corriente cuanto les ofrecian, viendo en el rey Fernando un áncora de salvacion en la tormenta que corrían; pero que ellos estaban seguros, que por efecto de las desavenencias entre el padre y el hijo, y por consiguiente, de los disgustos serios entre ambas córtes, nadie podría gobernar con mas desembarazo, imparcialidad y justicia que el rey José, que tenia hasta la ventaja de venir de Nápoles, como el rey Carlos III, de tan buena memoria. Todos los individuos de la Junta tuvieron el mismo lenguaje, rivalizando unos con otros en protestas de adhesion, de amor y fidelidad, prometiéndoselas muy felices con un soberano justo, imparcial y poderoso, animado de tan buenos deseos, adornado de todas las virtudes, y dispuesto á sacrificarse para alcanzar la felicidad de su pueblo. Oia con atencion el hermano de Napoleon, los dulcísimos y engañosos acentos de la lisonja, y no podian sus oidos dar crédito á aquel aplauso general, de gente tan poderosa por sus talentos, sus riquezas y su posicion social. En algun momento llegó á pensar que lo que se contaba de la España, que las noticias que Murat comunicaba sobre el levantamiento de las provincias eran forjadas á placer por el lugar-teniente, ó cuando menos, exageradas á propósito para sus fines particulares. La lisonja puede mucho, aun en las almas dotadas de gran resistencia; y debemos decir tambien, que todos los individuos de la Junta, por lo general gente de pró é importancia, creian de buena fé efímero y pasajero el movimiento de las provincias españolas, y que á la voz de sus autoridades, ó al acercarse las huestes francesas, caerian aterrados los mas valientes, y se someterian todos pidiendo perdon de la imprudencia. ¡Tan imposible parecia acometer la heroica hazaña que nuestros padres acometieron con tan grande aliento, y con tan pocos recursos y tan magníficos resultados!

La revolucion tomaba incremento: lo que al principio podia considerarse como chispas aisladas, fáciles de apagar tomaba el carácter de un voraz incendio; y como en tales casos acontece, nadie sabia dar la razon de aquellos acontecimientos, ó daban por causa única y especial lo que no era mas que uno de los muchos elementos que concurrían á fomentar aquella hoguera que amenazaba destruir hasta los fundamentos del poder colosal del invasor. Celosa como ninguna otra de su independencia, la nacion española, decian los de la Junta, piensa que el emperador incorporará á sus numerosos

Estados, el imperio de dos mundos: si no fuesen pruebas materiales de este hecho, la invasión, la ocupación de las plazas fuertes, el rapto de sus soberanos, las insidias con que lo ha llevado á efecto, lo sería su propia historia: la ambición de que tan justamente se le acusa, la anulación de las nacionalidades cuando le ha traído cuenta. Un príncipe como V. M. desmentirá con su presencia estas acusaciones, y quitará pretextos para la revolución. V. M. será el iris de paz que los pueblos desean y acogerán con júbilo y agradecimiento. Llegaron en este momento mandaderos con las nuevas de los levantamientos de la parte de Oeste de España y de los terribles sucesos de Valencia. José no titubeó: aceptó la corona de España bien á su pesar: esto nos revela las memorias de aquel tiempo, esto su carácter: esto sus hábitos y esto nos obliga á decir la verdad histórica, que ya es tiempo de tributarle el debido culto; y limpiar, y acrisolar al mas grande de los hechos que immortalizan á los españoles de los cuentos y consejas que lo empañan en medio de su grandeza y portentosa magnitud: pero antes de seguir á la asandreada corte al traves de mil peligros, y del silencio elocuente de las poblaciones, en lo interior de España, preciso es completar el cuadro de Bayona, examinando el proyecto de las reformas que la intrusa dinastía pretendía llevar á cabo, los hombres que lo discutieron y la conducta de los que mas interesados estaban en el sostenimiento de la legítima dinastía por la que tantos esfuerzos hacía la nación en los momentos en que empezaba una lucha gloriosa y empeñada, lucha de éxito dudoso, para los hombres superiores de Europa, de feliz é infalible resultado á los ojos de los españoles.

ANTONIO BENAVIDES.

GOBIERNO SUPERIOR DE LAS COLONIAS.

Pasaron, para no volver, los tiempos en que para la generalidad de los españoles, las colonias no eran otra cosa sino una propiedad que debía explotarse pura y exclusivamente. Esto es, que si un año producían al tesoro de la metrópoli ciento, al siguiente producían ciento cincuenta, sin cuidarse para nada de los adelantos de ellas, ni menos del modo de gobernarlas.

Semejante creencia podía disculparse, si disculpa cupiese en ella, cuando España, gobernada por un sistema absoluto, é ignorante, en su generalidad de las ideas del libre comercio y de las ventajas que este reporta, creía también, que el mando absoluto de uno sólo y el monopolio comercial mas estrecho, constituían los requisitos indispensables para aquella explotación única y exclusiva; esto es, para gobernar aquellos países por un solo móvil, por el egoísmo; sin considerar, que cuando este es el único motor de las acciones humanas, la persona, la corporación, el gobierno á quien da movimiento, tendrá por fin de su carrera la animadversión general; y en vez de provechos, desgracias merecidas.

No vamos á entrar aquí en el exámen de los males que á nuestro país acarrearé su sistema colonial. Entre las exageraciones de los extranjeros para deprimir ese sistema y las de los españoles para ensalzarlo, la historia sacará equitativamente el tanto de culpa que á España toca, no en la teoría del sistema, sino en la manera práctica de ejercerlo. A más, que las condiciones de nuestras actuales colonias puede decirse que nada tienen de común con las del vasto imperio que componían las que se han separado de nuestro dominio. Estas vivieron con la ignorancia, que es la atmósfera natural del despotismo, y con el monopolio, que es su hermano legítimo; pero las presentes deben, no ya su existencia, sino una existencia rica, al soplo de libertad que les ha alcanzado; al libre comercio. Tan regenerador, tan saludable es para los pueblos el viento de verdadera libertad, que un soplo suyo es bastante para darles fuerza y vigor! Pero este vigor y esa fuerza serán una sombra de lo que ser deben, si el piloto encargado de la gobernación de esos pueblos, no sabe aprovechar ese soplo, para encaminar la derrota hácia la felicidad verdadera de ellos. Tal es lo acontecido en las Antillas. La libertad de comercio, que el instinto de conservación obligó á concederles, les dió vida, les dió riqueza. A sus orillas acudieron de todos los confines del mundo civilizado, en busca de utilidad; aportando, para ello, el caudal que la proporcióna al que viene á buscarla y al país que lo recibe: la probidad, la inteligencia, la actividad. Cuba, sobre todo, alcanzó, y tiene, el segundo puesto, como emporio, en el Nuevo Mundo, porque después de los Estados-Unidos, á cuya proximidad debe indudablemente no pequeña parte de su próspero estado material, ninguna otra comarca de América, ni con mucho, le iguala en este punto. La vecindad de la rica república, cuyo seno ahora desgarran la mas atroz de las luchas fratricidas, le comunicó una actividad inmensa; demostrándose con esto, una vez más, que la influencia de los pueblos vigorosos, activos y emprendedores, sobre sus inmediatos, es tan poderosa como la del iman sobre el hierro. El silvido de las locomotoras empezó á turbar el magestuoso silencio de los seculares y frondosísimos bosques cubanos, y pocos años han bastado para que se haga oír por todas sus principales comarcas.

Pero toda esa prosperidad material, elemento fuerte para la felicidad verdadera de todo pueblo, ha sido hasta ahora casi, si no del todo, nula para el logro de esa felicidad. ¿Y por qué? Porque al lado del hermoso germen de libertad que ya hemos mencionado, se dejó existir, y existe, un sistema político, que si pudo tener disculpa en las condiciones de las antiguas colonias, en la clase de gobierno que regia entonces á la metrópoli, y en las ideas que ambas cosas crearon y alimentaron, no tiene ninguna, ni menos razón legítima de ser, en unas colonias como nuestras Antillas, en que por su situación, por las condiciones de sus habitantes blancos, y por el soplo de libertad á que deben su estado de riqueza, están demandando con justicia, con urgencia, un sis-

tema político en consonancia con su estado presente, con las circunstancias de la época en que vivimos. Y si de muchos años acá esa demanda tiene la legitimidad de la justicia, en el día, que con motivo de la guerra de Santo Domingo, tantas pruebas de abnegación y de lealtad están dando las islas de Cuba y Puerto-Rico, desoir esa demanda sería dar las mayores pruebas de ingratitud; sería también demostrar inaudita imprevisión; sería dar un gran paso hácia la separación de aquellos pueblos de nuestro dominio; pero separación, no solo material, sino moral, porque iría acompañada del odio que la ingratitud engendra y que jamás se extingue. Hasta la India, ese inmenso imperio tan heterogéneo, está obteniendo de sus dominadores todas las concesiones posibles. Sus naturales son llamados á los consejos superiores, á las oficinas todas del gobierno: créanse escuelas por todas partes para la educación de esos mismos naturales: por todas partes, también, se van derribando, piedra por piedra, los muros de distinción entre dominados y dominadores: concédense honores y distinciones á todos los hijos del país, que lo merecen; y en una palabra, la Inglaterra ha empezado, y sigue con vigor, una política de conciliación en la India, en aquel mismo imperio en que hasta ahora el régimen despótico y exclusivista había producido continuas y terribles luchas. Puede decirse, que la metrópoli trata ya aquellas regiones del Asia como si fueran parte integrante de las islas que la constituyen. Y cuando la Inglaterra, ese país de extremado sentido común, se apresura á dar á la India toda la libertad de que es susceptible, á pesar de una lucha reciente, á pesar de los odios que contra su dominación existen allí mismo, á pesar de lo distinto de razas, á pesar de la diferencia entre estas mismas, y á pesar también de la distancia que de ella la separa, nosotros no hemos de conceder á nuestras colonias la libertad que con justicia demandan, siendo así, que ni aun las circunstancias especiales de la India respecto á su metrópoli, existen en ellas respecto á la suya?

Es cierto que algo, poco, se ha hecho en estos dos últimos años, para recomponer el edificio de nuestro sistema colonial; pero nada, en nuestro concepto, para cambiar lo que en ese sistema pide con toda urgencia cambio. Nos referimos á la autoridad superior. Comprendemos la del virey, absoluta, sin mas intervención que la de la audiencia en determinados casos, cuando la metrópoli estaba también sometida á esa autoridad absoluta: la una era reflejo de la otra. Y aun aquella misma intervención no tenía por objeto el bien directo de las colonias, y si evitar que la autoridad absoluta, conferida, pudiera desentenderse, hasta la independencia, de la que la había conferido. Pero en nuestros días, cuando la metrópoli está rejida por un sistema de libertad, cuando las Antillas están circundadas por países que la disfrutan, cuando la atmósfera de esas islas está preparada para impregnarse bien y de buena manera en ella, cuando el vapor ha acercado tanto las colonias á la metrópoli, y cuando, por consiguiente, la acción de esta sobre aquellas es en realidad mucho mas directa, es un verdadero contrasentido, es un absurdo, pero un absurdo de gravísimos inconvenientes, el que la autoridad superior de las colonias haya de conferirse á personas de una clase determinada, y no á las que por sus conocimientos especiales de aquellos países, tienen, ante el suyo, títulos legítimos para obtenerla. Las consecuencias naturales, precisas, de semejante proceder se desprenden y se tocan desde luego; y lo que es peor aun, ejercen un influjo malísimo, generalmente hablando, en la gobernación de las colonias. En efecto, y también hablando en general, las personas que por el régimen actual son nombradas para mandar las colonias, no conocen el carácter especial de ellas, los motivos y resortes de su acción, la grandísima diferencia entre el modo de considerar en Europa y en aquellos países las cuestiones políticas y sociales. En una palabra, y siguiendo con la misma generalidad el argumento, las colonias son un mundo desconocido para los que ahora van á ejercer á ellas la autoridad suprema; y de aquí el que tengan que dedicar, á estudiar y aprender el país, el tiempo que debieran emplear en decidir; esto en el caso de que haya el aplomo necesario para no empezar á decidir antes de estudiar el terreno especial en que ha de hacerse, que entonces no es posible ponderar el mal; pues las determinaciones se toman bajo la fé del primero á quien se consulta. Para explicarnos de una vez: todavía se está al principio de la lección, cuando la crisis de la acción ha pasado, cuando el tiempo fijado por la ley, ó las veleidades de la política interior, han puesto término al mando de la persona que ejercía la autoridad superior. Por eso Inglaterra y Holanda envían á ejercerla, á sus colonias, aquellas que, hasta donde es posible, representan en realidad á esas mismas colonias y á la metrópoli; esto es, á aquellas que se hallan perfectamente imbuidas en la política, en las miras, en las benéficas intenciones de esa metrópoli, y se adaptan á las costumbres, á los hábitos, al mismo lenguaje de las colonias.

Pero el nombramiento de persona competente, para el mando superior de aquellas no constituye por sí solo el remedio del mal; es preciso también la creación de un consejo superior, que al lado del gobernador general, y compuesto, así mismo, de personas competentes, tanto de la metrópoli como de las colonias, funcione como un verdadero consejo de gobierno, cuyo parecer y voto debe tener en cuenta la autoridad superior en todos los asuntos administrativos, y también en aquellos de importancia política. Semejante sistema, reconocidamente ventajoso en todas las colonias inglesas, holandesas y francesas, á más de producir suficiente ilustración al gobierno de la metrópoli, para la resolución de los asuntos coloniales, evitaria grandes males. Es seguro, segurísimo, que con ese sistema no hubiera tenido lugar la anexión de Santo Domingo, y en vez de un paso de consecuencias tan malas para España, se hubieran escogitado los medios de aprovecharse, lo mejor posible, de la

situación en que se encontraba la república dominicana. Si á cada momento no hubiera motivos bastantes para demostrar la bondad del sistema á que nos referimos, el caso de la anexión de Santo Domingo lo sería sobrado para evitar que en adelante el entusiasmo no deliberado, y las impresiones de uno solo, fuesen suficientes á tomar determinaciones, que como la de esa anexión, son de inmensa trascendencia para nuestro dominio en las Antillas.

Urge, pues, verificar las dos indicadas reformas, porque responderán al interés y provecho común de la metrópoli y de las colonias, que es lo que constituye la legalidad de todas las que sobre estas se llevan á cabo; por consiguiente, deberían realizarse en cuanto la guerra de Santo Domingo diese para ello respiro.

En nuestro concepto, la separación que acaba de hacerse de lo civil y militar, tal como funciona el sistema colonial, sobre no producir bien alguno, ha de acarrear conflictos de autoridad, siempre en extremo perjudiciales en las colonias.

La idoneidad en la persona que ejerza la autoridad superior, y la intervención de un consejo de gobierno que evite los escollos de un poder absoluto; hé aquí lo que requiriendo están nuestras provincias ultramarinas.

MIGUEL LOBO.

PERÚ.

Insertamos en prueba de nuestra imparcialidad, la siguiente carta que nos dirigen de Lima en defensa de un desventurado Sr. Ugarte, cónsul hoy de España en el Perú, que según informes que tenemos por muy ciertos, tiene tanto de *godo* como nosotros de rusos. En gracia solo á la distancia que nos separa no decimos nada de él pues consideramos lo tardía que llegaría su respuesta, toda vez que intentase contestarnos. Sin embargo, algo diremos el día en que nos sobre tiempo y buen humor, pues ciertas cosas no pueden tratarse seriamente.

Lima, Octubre 13 de 1863.

Sr. D. Eduardo Asquerino: Muy señor mío. En LA AMÉRICA de 27 de Agosto próximo pasado, recibida por el último vapor, hay un artículo en el que tratan al Sr. D. Juan Ugarte con suma injusticia al hablar del nombramiento que ha recaído en él para cónsul de España en esta capital.

Como español y como suscriptor del periódico que V. dirige desde el día que se dió á luz, he sentido que se estravie de un modo tan palpable la verdad, haciendo del Sr. Ugarte un enemigo declarado de nuestros intereses y el menos apropiado para representarnos con ventaja en este lugar. Desde luego hay pasión y mucha en el modo de juzgar al Sr. Ugarte, y me bastará citar algunos hechos recientes para probarlo. Cuando yo fundé la Sociedad de Beneficencia Española á principios de 1858, uno de los primeros en suscribirse fué el Sr. Ugarte. Recuperamos después los vizcaínos y navarros una hermandad «Nuestra Sra. de Aranzazu» que había quedado en manos extrañas á la emancipación de este país, y el Sr. Ugarte fué nombrado mayordomo por unanimidad, cargo que desempeña hasta el día con aplauso de todos sus compatriotas. Se presentó mas tarde la guerra de Marruecos, y el Sr. Ugarte fué nombrado presidente de la comisión de Colecta y encargado de remitir los fondos á Madrid. Se acerca el día de la llegada de la escuadrilla al mando del general Pinzon, y Ugarte es nombrado presidente de la comisión que ha de ir á felicitarlo por su llegada. Es verdad que no aceptó este cargo por que entiendo que se hallaba enemistado con alguno de los individuos que componían la misma comisión; pero no es menos cierto que el Sr. Ugarte se encontró á la derecha del general Pinzon en el banquete que le dimos los españoles, que fué uno de los primeros contribuyentes y que además de haberlos obsequiado en su propia casa con una comida particular se lo vió en todas partes al lado del general.

Si todo esto, y algunos otros hechos que paso por alto, por la precipitación con que escribo, no prueban que el Sr. Ugarte merece el respeto y consideración de sus compatriotas y que no es anti-español como lo quieren pintar, sería preciso convenir en que nosotros, los españoles residentes en Lima, cometemos el absurdo de dar nuestra confianza á quien no la merece en cuantos casos se nos presentan y se nos ofrecen.

Poner al Sr. Ugarte en parangón con el Sr. Garrido, de Chile, es un crimen, señor redactor. Ugarte ha sido en todos tiempos modelo de honradez y de pundonor, mientras que Garrido, según tengo entendido, fué traidor, fué pasado, mancha que no se lava con protestas estériles.

Estoy muy lejos de creer que el señor Ugarte sea el hombre mas aparente para representarnos en este país; pero no vacilo en asegurar á V. que es el mejor de todos los españoles que residimos en Lima. Y es preciso que V. sepa que al escribir á V. en estos términos no lo hago por que me sienta obligado al Sr. Ugarte por motivos de gratitud, servicios ó cosa que se le parezca. Nada de eso. Ni le debo ni espero deberle un cuarto. Me mueve á ello solamente un sentimiento de justicia y nada mas.

Año el periódico de V., señor redactor, por que se defienden en él los principios liberales tan combatidos en nuestro país por los hombres del pasado, y siento con toda mi alma cuando en sus columnas hallo un hecho que no esté sujeto á las reglas mas estrictas de la verdad. Que V. ó cualquier otro compatriota haya tenido cualquier pequeño resentimiento con el señor Ugarte, no es una razón para una conspiración ajena á todas luces de la severidad del carácter verdaderamente español. Siento tanto mas esas publicaciones, cuanto que aquí no faltan españoles que se complacen en nuestras disensiones y aprovechan todas las coyunturas para propalarlas y ponernos en vergüenza ante la jente sensata del país.

He expuesto á V. con franqueza mis opiniones respecto al nombramiento del Sr. Ugarte, sin entrar en algunos detalles que las robustecerian, por no descubrir algunos enemigos incógnitos, y porque no tengo tiempo para mas. V. verá si estima digna de publicarse esta carta.

FRANCISCO G. MORENO.

Nuestro querido compatriota el señor don Miguel Jané, jefe de la respetable casa Jané y Compañía de Guayaquil, para cuyo punto ha salido estos días, acaba de publicar una interesante memoria sobre la conducta del gobierno ecuatoriano con su casa, que ha encontrado en las altas regiones y en la generalidad del público ilustrado, la mas favorable acogida.

DISCURSO LEIDO EN LA SESION INAUGURAL

DE LA ACADEMIA MATRITENSE DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION, CELEBRADA EL DIA 10 DEL PASADO, POR EL PRESIDENTE DE LA MISMA.

La última vez que tuve la honra de ser elevado á este puesto tan señalado por el recuerdo de los hombres eminentes que mas dignamente que yo lo han ocupado, os pedi con el mayor encarecimiento que no volviérais á elegirme, no solo porque las reelecciones sucesivas parece que rebajan algo el mérito de la eleccion, que consiste principalmente en la espontaneidad, sino porque estando alejado hace mucho tiempo de los tribunales creia, y en esta creencia persevero, que podría dirigir mejor vuestras discusiones un jurisconsulto, que á una ilustracion muy superior á la mia, reuniese la doble ventaja de haber consagrado y seguir consagrando su vida á la cátedra ó al foro. Seguisteis mi consejo y me pedisteis que lo completara. Aprovecho este primer momento para manifestaros cuanto obligásteis mi gratitud con el empeño generoso de sujetar á mi parecer vuestra eleccion. Pero permitidme que os lo diga. Crei que habias obrado así por vuestro propio convencimiento y despues habeis querido demostrarme volviéndome á elegir, que era solo por una deferencia que no puedo menos de calificar de inmotivada ó al menos de escusiva. Porque no esperásteis esta tregua que con mis amigos he pactado para retirarme por algun tiempo de la vida parlamentaria, sino que viéndome mas que nunca separado del ejercicio de la abogacia y tenazmente empeñado en las luchas parlamentarias, fuisteis á buscarme al pie de la tribuna, que acaso paga con ingratitud el amor con que la he mirado desde mi infancia y con que sigo contemplándola en la vejez, para cerrar en esto justamente el círculo de mi vida. ¿Quereis sin duda que yo os inicie en los secretos que suponeis que encierra? No os bastaban algunas indicaciones que os habia hecho en nuestras conferencias particulares? Verdad es que el arte oratorio se presta á tantas y tan diversas consideraciones que seria difícil agotar jamás la materia; pero por lo mismo que el asunto es tan grandioso, es de todo punto imposible encerrarlo en un discurso, aunque no sea breve como yo hubiera deseado, para manifestar con lo leve de la molestia, ya que de otro modo no me sea posible, vuestro reconocimiento y el mio á tantas y tan distinguidas personas que han venido á honrarnos con su presencia.

Os diré, pues, con toda ingenuidad, como si estuviéramos solos (que esta confianza, tengo para mí que lejos de llevarla á mal, lo ha de agradecer un público tan ilustrado), algo de lo que he visto, de lo que he observado, y si me es lícito añadir de lo que he aprendido al lado de nuestros mas reputados oradores. Otra enseñanza he tenido, que para mí ha sido amarga muchas veces, la de conocer perfectamente todas las dificultades del arte y no acertar á vencerlas. No me quejo, sin embargo, de mi suerte, que siempre he preferido la mortificación del amor propio y hasta el sentimiento desconsolador de la impotencia á la vana presuncion de los que sin instruccion de ninguna clase, sin estudios que han podido adquirirla, y hasta sin el mas indispensable conocimiento del idioma patrio, dirigen su palabra con desenfado y en altas y descompasadas voces á nuestras asambleas, y se creen y consienten en que les llamen grandes oradores. Los mas notables de la antigüedad decian que no habia existido ninguno digno de este nombre. Ciceron no lo conoció, Quintiliano tampoco, aunque uno y otro dicen que conocieron muchos disertadores.

Entre los ejemplos modernos y la autoridad de los antiguos, vosotros escogereis, mientras que yo intento daros á conocer algo de lo mucho que la esperiencia y alguna meditacion me han hecho pensar sobre el arte oratorio.

Mi primera reflexion y á la que siempre he vuelto con el mismo convencimiento era esta: ¿han existido, puede haber oradores donde no se respeten los derechos de los hombres, donde no impere la ley, donde no haya libertad? Pues aunque no tuviera tantos encantos la elocuencia la bendeciría yo porque no la consiente la tiranía ni la merece la esclavitud. Dichosa patria mia, que al fin tus hijos pueden decir ó sienten al menos la necesidad de comunicar á los demás lo que desean, lo que piensan, lo que saben. Hasta los que por sus principios, por sus antecedentes ó por sus intereses habian sido los mayores enemigos de la discusion, la han aceptado. Y donde hay discusion, hay oradores. Los hubo sin duda en nuestras antiguas Cortes de Castilla: los habria y acaso mejores en las de Aragon, Cataluña y Valencia, que fueron por lo comun mas libres; pero por desgracia no se conservan mas que algunos ligeros extractos de ciertos discursos notables, que bastan á dar á conocer sus opiniones, que aun hoy parecerian á muchos por demás liberales, y aquella varonil entereza, y aquella tenacidad con que sin ofender al Trono, le dirigian una vez y otra vez las peticiones en que se formulaban las justas y casi siempre desatendidas exigencias de los pueblos; pero no llegaron á copiarse ó no se han encontrado discursos integros por los que podamos formarnos una idea de lo que fué la oratoria entre nosotros en los tiempos que siguieron de cerca á la formacion de la lengua castellana. Nos quedan únicamente los discursos que los reyes leian ó mandaban que se leyesen en ciertas solemnidades que equivalian á la apertura de las Cortes; pero estos discursos se escribían, y la elocuencia propiamente considerada está en la discusion, en la palabra, y las Cortes llegaron á ser mudas para que el pueblo consintiese en ser esclavo. Así de siglo en siglo fué perdiendo en forzado y degradante silencio la voz, y cuando en las Cortes de Cádiz resonaron las de sus mas ilustres diputados, causaron tal estrañeza y aun asombro que la nacion tuvo á maravilla el ver que en España habia tantos y tan buenos oradores. Quiso la suerte que alguno se

hubiese formado en la escuela inglesa, y ese es el origen de nuestra oratoria parlamentaria.

La del foro no existia, porque no puede existir donde no haya amplia libertad para la defensa, y yo he alcanzado la triste época en que se interrumpe á un abogado y se le reconvenia por el presidente del Tribunal porque las ideas que sostenia eran ideas de este siglo. Y aun prescindiendo de esto, ¿cómo podian los abogados ser oradores si no aprendian siquiera la lengua castellana, si en todos sus estudios y hasta en sus ejercicios les obligaban á emplear la latina, ó mas bien un idioma bárbaro inventado y cada dia mas desfigurado por el mal gusto literario de nuestros tratadistas y glosadores?

Para formarse una idea del estilo curialesco de nuestros antiguos abogados, bastará decir que todos los períodos de sus alegatos comenzaban precisamente con estas palabras: Y por que, y luego seguia la razon ó lo que en son de tal se dijera. Así entonces se tasaba como ahora por pliegos por por qué; de donde viene sin duda la frase de darle á uno su por qué, que equivale á pagarle lo que le corresponde.

El gusto de nuestros predicadores no era mucho mejor á pesar de haber tenido la fortuna, que bien merecida tenian los letrados, de que se les enderezase una critica tan severa é ingeniosa que se hizo en extremo popular y todavia se repite como proverbial su titulo.

Pero al recordar con pena y hasta con rubor el triste estado en que yo alcancé nuestra oratoria en el púlpito y en el foro, faltaria á la justicia y á la gratitud, si no os dijera que algunos he conocido dignos de los mejores tiempos de la elocuencia, y que si ahora vivieran os servirian de ejemplo á la par de los que con tanta razon admirais. Nombraré solo á dos, al elocuente y profundo orador sagrado D. Nicolás Heredero y á mi ilustre maestro D. Manuel Maria Cambrero; y algun dia, cuando os dé á conocer lo poco que de ellos se conserva, pagareis el debido tributo á su memoria y sereis mas justos que lo fueron sus contemporáneos.

Ahora considerémoslos únicamente como precursores de la época en que vivimos y que aun llegaron á divisar en el crepúsculo postrero de su vida. ¿Cómo se formaron aquellos oradores? ¿Cómo algunos de los que son todavia honor y prez de nuestra tribuna y nuestro foro? ¿Cómo se puede ser orador? Esto nos interesa á todos y merece examinarse.

Hay un error que es muy cómodo y por consiguiente muy general que consiste en creer que el orador nace. Esto tiene dos ventajas para el comun de las gentes, pues las dispensa de trabajar para adquirir lo que creen que no se puede lograr, y les permite rebajar á los oradores no reconociendo en ellos mérito propio, sino una gracia ó habilidad natural, que pueda pedirseles que la ejerciten por via de pasatiempo. Pero si la injusticia en esto es aun mas grande que el error, si el orador se hace, ¿dónde están las reglas que para serlo debemos seguir? Vosotros sabéis perfectamente las muchas y muy prolijas que nos dan los autores; yo confieso que las he olvidado y no lo reputo esto por una desgracia, porque de poco ó nada me han servido. Cuando pienso en el afán con que leia y aun devoraba los preceptos, los consejos y los ejemplos que nos han dejado los mas célebres oradores de la antigüedad y de los tiempos modernos; cuando recuerdo mis trabajosos ensayos de improvisacion en que atendia á un tiempo mismo á lo que deseaba decir, á las palabras que habia de emplear, al estilo de que habia de valerme, al orden de las ideas, á las imágenes que pudieran darles alguna brillantez, y á la entonacion y á las inflexiones de la voz y á las pausas convenientes, y á la postura del cuerpo y al movimiento de la cabeza y al de los brazos, y á la expresion de la fisonomía y á todas las minucias que segun los maestros del arte constituyen la accion del orador, me avergüenzo de mi cándida ambicion de llegar á serlo por este camino, y para que nadie lo siga en adelante me creo obligado á proclamar aquí mi triste y vergonzoso desengaño. Pudiera habérmelo evitado Ciceron, que declara que no salió orador de manos de los retóricos, sino que se formó en la Academia; pero como él da tambien tanta importancia á las reglas, que sujeta á ellas todo, desde el movimiento de las cejas hasta la colocacion del pie izquierdo, aunque no me parecian eficaces ni siquiera posibles, tuve que considerarlas como indispensables. Aun me parecieron mas difíciles, mas duras y aun peligrosas viendo que Demóstenes, como otros oradores griegos, colocaba cerca de sí un músico, que con el sonido de la flauta les marcara la entonacion conveniente del discurso si por acaso la perdía, y á la espalda nada menos que la pica de una lanza con la que por necesidad habia de tocar si hacia un movimiento á que era muy propenso y que fácilmente se colige que no seria muy digno. Concebia yo muy bien y admiraba su noble y tenaz empeño en vencer las dificultades que la naturaleza habia opuesto á su perfecta elocucion; y al contemplarle en el subterráneo con media cabeza rapada para estar mas seguro de no presentarse en mucho tiempo ante los ojos de los hombres, aparecia á los míos, que estimo la perseverancia mas que todas las cualidades brillantes, mas grande que los que acometen y terminan con la mayor facilidad las mas gigantescas empresas; y al verle luchar con el ruido de las olas, que queria dominar con débil voz, me gozaba en considerar que así podria como pudo un dia, calmar los encontrados y ciegos movimientos de una muchedumbre apasionada, mas terrible algunas veces que la mar embravecida.

Una reflexion ocurre naturalmente, y aunque todos la harán del mismo modo es estraño que no saquen de ella su mas lógica consecuencia. Si el mas perfecto orador que la humanidad ha conocido tuvo que vencer los obstáculos que la naturaleza le oponia y lo logró por la constancia de sus esfuerzos ¿por qué no han de seguir el mismo camino todos los que quieran serlo? Profundizando algun tanto en este punto; descartando el vulgar error de los que creen que el orador nace; viendo la

imposibilidad de que se forme por decirlo así artificialmente por la observancia de ciertas reglas; contemplando la naturaleza del hombre, el único entre todos los seres vivientes á quien Dios concedió el misterioso don de la palabra y con ella en eterna armonia la expresion casi divina de su rostro, si no lo desfiguraran instintos brutales ó malas pasiones; viendo en la voz humana y en la variedad infinita de sus inflexiones y modulaciones, la natural y viva correspondencia á los innumerables afectos y pasiones que mansa ó violentamente conmueven nuestra alma; se viene en conocimiento de una gran verdad aunque parezca una paradoja: todos los hombres son oradores. Si, todos lo son naturalmente, y dejamos de serlo la mayor parte por los malos hábitos que desde los primeros años contraemos, por los vicios de la educacion que recibimos y por las falsas ideas que acerca de la elocucion nos formamos. ¿Quién no habrá sido elocuente alguna vez en la vida! ¿Qué mujer no lo es al llorar la muerte repentina ó violenta de su adorado esposo; qué madre no conmueve con su acento y con su ademán al ver en gran peligro la vida de un hijo; qué hombre del pueblo al sentir una afrenta que rechaza, qué buen ciudadano al jurar eterna venganza contra los enemigos de la patria!

No se necesita mas que sentir, sentir bien, para expresarlo con verdad y ser elocuente en aquel momento. Para serlo siempre es menester sentir, estudiar, saber mucho. Esta es la fuente que señala Horacio á los que deseen escribir bien y no hay otro ciertamente para los buenos oradores. Sed est eloquentia, dice Ciceron, sicut reliquarum rerum, fundamentum, sapientia. Y con ser esto tan evidente, hay gentes todavia que creen y que con el mayor candor dicen que lo que les falta para ser oradores es cierta facilidad ó cierto arte de bien decir, cuando lo que principalmente les falta es instruccion y acaso capacidad para decir nada que merezca ser escuchado.

Adquirida la ciencia indispensable para el que se proponga dedicarse á la oratoria, y consagrando toda su vida á acrecentar el caudal de sus conocimientos, tiene que consagrarse con el mismo afán á destruir los obstáculos que por error ó descuido en nuestra educacion encontramos todos para hablar en público.

Empezando por la pronunciacion. Cuán raro es, y en nuestro pais quizá mas que en ningun otro, que no vengán á afearla, á oscurecerla y hacerla desagradable, defectos que no provienen de la naturaleza! Ha sido en esto tan pródiga que no hay órgano en que sean tan raras las imperfecciones naturales como en el de la locucion. Y si hay tartamudos y hay balbucientes, no lo son por lo comun por una imperfeccion fisica, sino por debilidad de la razon, por falta de precision y de firmeza para dar al órgano de la locucion el impulso que determima su movimiento. Así son balbucientes los niños, así los borrachos, así los criminales, y aun los que sin merecer este nombre tienen la desgracia de ser sorprendidos y no aciertan y vacilan en la esplicacion de su conducta. Prescindiendo de estos casos por ser pasajeros, y de alguno aunque raro por ser irremediable, no tienen número y en español ni aun nombre, los defectos de pronunciacion que se notan aun entre las gentes que pasan por mejor educadas. Es en algunos tan pesada y tan tarda que cuesta trabajo esperar á reunir las palabras que han ido goteando, y tan precipitada en otros que ni el oido ni la imaginacion pueden seguir los rápidos movimientos de la voz; quién por acabar mas pronto no acaba las palabras y aunque digan de él que tiene media lengua no trata de enmendarse; quién acompaña con una especie de silbido la pronunciacion de ciertas letras; quién emplea en lugar de otras de muy diverso sonido la T y merece el nombre por que es conocido, no sé si por esta ó por otra razon, un gallardo y diestro torero; quiénes tartagean y mezclan las palabras, y como si no bastáran tantos defectos sin contar con los muchos peculiares de nuestras provincias, se ha importado recientemente de la capital del vecino imperio la supresion de la R que sustituyen con un sonido gutural muy desagradable. Se cree que así hablaba Alcibiades y en él se estimaba esto como una gracia; pero el que en un orador español está poco dispuesto á perdonar el meridional y gracioso ceceo porque rebaja la gravedad de lo que se dice, no ha de admitir sin protesta el francés grasseyement.

Estos y otros defectos semejantes los pueden corregir fácilmente los padres; pero algunos, lejos de intentarlo, los celebran como gracias de sus niños. Los maestros no tienen la disculpa de la ceguedad del amor de los padres, y lejos de consagrarse al cuidado que estos debian tener, dan lugar á que contraigan otros vicios peores. En nada creo que se ha progresado tanto en esta época, como en la instruccion primaria que reformó y casi planteó de nuevo el fundador de la escuela normal, el sabio y virtuoso D. Pablo Montesino; ninguna clase tiene á mis ojos mas importancia ni alcanza mayores simpatias que la de los maestros de primeras letras; pero por lo que he visto, y en esto he procurado ver mucho, en nada se ha adelantado menos que en la lectura en alta voz, que es la verdadera escuela de los oradores, y el mejor medio para propagar entre las clases laboriosas los conocimientos que pueden serles mas útiles y el recreo que necesitan y merecen. ¿Por qué no se ha de leer como se habla? ¿Por qué nos enseñan ó nos dejan adquirir un tonillo que ha de ser siempre el mismo, para el estilo mas llano como para el mas levantado, para las obras mas serias como para las satíricas, para la narracion de la historia como para la de los cuentos populares, y para expresar los sentimientos mas tiernos y delicados como para las pasiones mas violentas y terribles? Qué mucho que los que así han aprendido á leer y así han leído toda su vida, cuando tienen que hablar en público tomen otro tonillo que cada uno se forma á su manera segun su carácter, sus tendencias y la mayor ó menor importancia que quiere dar á su entonacion! Es muy curioso observar cuán diversos modos hay de ser monótono, pero todos ellos conducen al mismo resulta-

do, al de fastidiar infaliblemente á todos sus oyentes.

L'ennui naquit un jour de l'uniformité, decía Voltaire, y esta verdad la habrán comprendido mejor que nadie los que hayan podido escuchar sin dormirse un largo discurso pronunciado siempre en el mismo tono.

Para evitar esta y otras malas consecuencias de la imperfeccion con que los niños aprenden á leer, hay en otros países profesores de lectura en alta voz, sociedades que no emplean otro medio que este para la propagacion de sus doctrinas; y en tanta estima se tiene á los que sobresalen en este arte que se paga mucho mas que por asistir á nuestros teatros por oír á un buen lector. Para despertar esta afición en Barcelona, cuya grandeza y civilizacion marchan á pasos de gigante, se reunirá pronto en público concurso á los mejores de aquellas provincias y de todas las de España, y los que alcancen los premios de buenos lectores si aspiran á ser oradores, verán entonces y harán ver á los demás qué corto y qué fácil es el camino que les queda por andar.

Pero no basta corregir los vicios de la pronunciacion y de la lectura. Hay otros que por negligencia, por malos ejemplos, por caprichos inexplicables, alteran y desfigurán la voz misma del hombre hasta el punto de hacer que pierda aquella sublime y como misteriosa propiedad de llevar en sus vibraciones todos los movimientos de nuestra alma. Hay quien conserva en ella la sensibilidad mas exquisita y la oculta con una voz bronca y desabrida que él se ha ido formando insensiblemente; hay quien teniendo, por el contrario, un corazón varonil y capaz de las mas altas empresas, se empeña en afeminar su voz, y la ridiculiza en algunas personas hasta el punto de conservar la suya natural para su casa y para los arrebatos que no pueden contener, y otra convencional que usan en sociedad, que les parece mas elegante, sin duda porque se separa mas de su constitucion, de su temperamento y hasta de su sexo. Pero el vicio mas comun y el mas perjudicial es el de ir olvidando y perdiendo la natural armonia que existe entre el órgano de la voz y el estado de nuestra alma, de modo que dicen en voz alta y precipitada lo que mas suavemente sentimos, y tantos puntos la bajan para expresar los afectos mas vehementes que no se les oye apenas, y el que los oiga no puede creer en su sinceridad. Para los que así truecan los frenos y los tonos y solo por casualidad aciertan con el conveniente, hay una frase vulgar, pero gráfica. Se dice que hablan ó que leen sin ton ni son, y si algun defecto puede haber peor que la monotonía es este ciertamente.

En uno semejante y no menos extraño incurren los que sintiendo la necesidad de algun descanso y no parándose á reflexionar donde y como se deben hacer las pausas, las hacen precisamente donde cortan por completo el sentido de la oracion, dejando á los oyentes un largo rato para que adivinen á donde los llevarán con un *que, un de, un para* ú otra partícula favorita que les ofrece habitual y plácido reposo. ¡Y qué recursos malogran los que no saben buscarlos donde naturalmente se encuentran! Una pausa hecha á tiempo suple lo que no puede decirse, siendo en este caso cierto lo que en muchos sin razon se dice de *la elocuencia del silencio*. Otras veces la pausa es preventiva. Anuncia que se va á decir algo grave, excita la curiosidad y fija la atencion ó reclama la imparcialidad ó la indulgencia del auditorio, porque hablando no se puede hacer lo que escribiendo, modificar ó explicar á renglon seguido lo que se teme que haga mal efecto: es menester que preceda el correctivo, que el efecto de la palabra es instantáneo y no es fácil borrarlo con otras.

Pero creerán muchos que estos ú otros consejos mas importantes y acertados sobre el uso de su voz de nada servirán á los que no tengan la que se necesita para hablar en público. Esto es por fortuna mucho mas raro de lo que generalmente se cree. La voz se cultiva y se educa como todas las facultades del hombre, y es singular que los primeros oradores que el mundo ha conocido en los tiempos antiguos y modernos, desde Demóstenes hasta Thiers, han sido por lo comun de los menos favorecidos en esta parte por la naturaleza; ¡que tanto poder tiene la voluntad y la perseverancia de los hombres! Algunos ha habido que á pesar de todos sus esfuerzos no han podido adquirir la voz suficiente para que alcance á un público numeroso; pero tambien han encontrado el medio de suplir este defecto pronunciando todas las palabras con sumo esmero y limpieza y articulando muy distintamente las sílabas, y esto, que entre otros lo ha hecho con grande éxito uno de los mas célebres profesores del Colegio de Francia, ha proporcionado un nuevo recurso á los oradores que teniendo mas voz de la que pueden necesitar renunciar á ella alguna vez para indicar cosas tan graves ó delicadas que podrian hacer mal efecto si se dijeran con arrogancia. El que en ocasion oportuna baja la voz hasta el punto de que parezca imposible que se le oiga, aumenta la atencion de los oyentes y se gana su confianza, ó al menos su indulgencia, como si le dijera á cada uno aparte y al oído lo que no quisiera que escuchasen los demás. Así la necesidad inventa, y de los inventos se hacen nuevas ó mas perfectas aplicaciones. Para esto basta cierto espíritu de observacion, y de nada sirven las reglas.

Menos pueden servir aun para que acomode á ellas el orador el gesto y la accion. El gesto es la expresion de nuestro semblante, nuestra fisonomía, que es la expresion de nuestra alma. Hay en el rostro humano una expresion habitual que es el resultado necesario del temperamento del hombre, de su género de vida, de su profesion ú ocupaciones, de sus inclinaciones mas pronunciadas, y de todo lo que constituye su doble vida física y moral, y se estampan en el rostro con sello indeleble las huellas de las pasiones que mas han agitado su ánimo y de los acontecimientos que han decidido de su suerte y fijado su carácter para siempre. Esta fisonomía que en algunos se presenta oscura ó como borrada, se anima en todos

cuando usan de la palabra. «Habla para que te vea», decía un filósofo de la antigüedad. Hablando se modifica la fisonomía habitual, segun las ideas y los afectos que dominan al orador, y el estudio ó la atencion que prestase á cualquiera regla no podria menos de destruir esta feliz armonia. ¡Ni qué estudio puede bastar para hacer que el color del rostro vaya cambiando al compás de lo que sentimos y de lo que decimos? Como exageracion de la indignidad de algunos hombres se supone y cuesta trabajo creer que puede ser cierto que nunca ha asomado el rubor á su frente. Convengamos en ello: el rubor podrá suprimirse, pero no se puede fingir, no se puede imitar. Si la palabra lo remeda, el rostro lo niega, y si la palabra miente, la voz, la voz misma la acusa.

Con qué modulaciones tan graduadas y tan insensibles va siguiendo el orador, no solo en cada periodo, sino aun en cada frase y á veces en una sola palabra, la marcha de nuestros afectos y la modificacion que en ellos se va operando; cómo se tocan sin confundirse el último sonido que corresponde á una idea y á un sentimiento con el primero del que á continuacion vamos á espresar, como vemos en los cuadros disolventes el contorno desfigurado de un momento cuando ya asoman la cabeza los árboles del paisaje que le sigue. ¡Quién es capaz de contar ni de distinguir siquiera la infinita variedad de las inflexiones de la voz! ¡Cuánto mas rica es en esto la de la oratoria que la de la música que las sujeta á número y medida! Cuentan que en la lengua de los chinos varia la significacion de las palabras segun la inflexion de voz con que se pronuncia, y que hay algunas que tienen sesenta acepciones diferentes. Pobreza arguye esto en el idioma, pero el haber llegado á señalar tal diversidad de inflexiones honra grandemente el oído oratorio de aquel pueblo en todo singular. Que este oído es completamente distinto del oído músico no hay para qué decirlo. Los filarmónicos dicen que la voz natural del hombre es la del canto. Sea en buen hora. Los salvajes, en efecto, cantan y gritan, pero no hablan.

Su verdadero lenguaje es el del gesto y la accion. Este es el idioma de la naturaleza y el único que entienden todos los hombres. Y cuando habla por sí solo y cuando basta á espresar con sin igual elocuencia todos los afectos del alma, ¿se cree que puede necesitar reglas para acompañar á la palabra? Que sea esta siempre la expresion sincera de lo que sentimos, y nuestra fisonomía y las actitudes del cuerpo corresponderán exactamente á ella, si no vienen á destruir esta armonia natural preceptos absurdos ó vicios ridiculos que pueden mover á risa aun en las ocasiones mas solemnes. Por ejemplo, trabajan contra sí mismos los que tienen el cuidado ó han contraído el hábito de separar el codo del cuerpo para no accionar mas que con el antebrazo. ¡Quizá esta costumbre nació naturalmente en los que hablaban sentados y vestían cierto trage que no permitia, en la apariencia al menos, otro movimiento. Pero ¿qué origen puede tener mas que el capricho las diversas combinaciones que hacen algunos con los dedos, encogiendo los mas próximos entre sí, presentando en toda su longitud los mas separados, moviendo uno y condenando los demás á perpétua inmovilidad? Los que unen, y son muchos, las yemas del índice y del pulgar, que fácilmente se mantienen adheridos, imitan sin saberlo, á los que en el calor de sus disputas peripatéticas acompañaban cada *ergo* y cada *distingo* con sendas tomas de polvos de tabaco. Así los malos hábitos y los espíritus antojadizos alteran y desfigurán la noble actitud y los naturales y armoniosos movimientos que el hombre ha debido al Supremo Criador.

De otro modo deben considerarse ciertas modificaciones que están en la naturaleza de las cosas y que corresponden al grado de civilizacion de cada pueblo, á su constitucion política y social, y quizá tambien á su clima y á las costumbres que con él tienen mas estrecha relacion. A nosotros nos parecia ridiculo que nuestros oradores pasasen como los griegos horas enteras estudiando delante de un espejo, no solo las actitudes de su cuerpo y el movimiento de los músculos de la cara, sino la forma y el número de los pliegues de su trage; y si en nuestros tribunales se presentara un abogado, que como Ciceron cuenta de sí mismo, cogiese, no como quiera de la mano, sino en brazos, á un hijo de su cliente y accionase con él, mas lo tendrían, dado caso que se lo permitiesen, por un gimnasta que por un orador. Y sin recurrir á tiempos antiguos, ¿qué diferencias tan notables no se observan entre las naciones vecinas? En las Asambleas francesas, en que por lo comun se habla desde la tribuna, ¡qué continente tan solemne es el de sus oradores! ¡Qué imponentes son sus ademanes! ¡Qué viveza, y á nuestros ojos qué violencia en su accion y en todos sus movimientos!

En el Parlamento inglés sucede exactamente lo contrario. Se levanta de su asiento un diputado ó un par del reino, y apenas se conoce que va á hablar sino porque tiene la atencion, á que no corresponden sus colegas, de quitarse el sombrero. Desde su sitio, fija la vista en el presidente, lo cual sobre ser muy respetuoso, tiene la ventaja de no dirigir y de no recibir miradas apasionadas y acaso provocativas: sereno el rostro y casi inmóvil el cuerpo, empieza y concluye su discurso sin que el espectador que no le oiga ó entienda el idioma pueda adivinar qué afectos son los que dominan al orador. No puede decirse esto de los oradores de los *meetings*, ni ahora de algunos del Parlamento, pero esto es lo general, y yo he oído discursos muy elocuentes de los primeros oradores y hombres de Estado que jamás sacaban las manos de los bolsillos de los pantalones. Pues en uno y otro país corresponden estos perfectamente al carácter, á las ideas y á los gustos dominantes de su respectiva nacion. Son los franceses tan amigos de todo aparato exterior, y es tanta la importancia que dan á las actitudes del cuerpo, que hay profesores que llaman *du maintien*, dedicados esclusivamente á enseñar las que consideran mas elegantes y la mejor manera de hacer corte-

sías, y no ciertamente para moderarlas, sino por lo comun para exagerarlas ridiculamente. Pecan por el extremo opuesto los ingleses, que para saludar apenas se dignan bajar la cabeza, aunque entre amigos se sacuden cordialmente y con gran energía las manos. A nosotros nos parece afectada y aun teatral la exageracion de los franceses, y la sobriedad de los ingleses la condenamos como fria, aristocrática y desabrida. Así nuestros oradores se han puesto naturalmente en el término medio entre unos y otros, y han conservado lo que cumple á la antigua y proverbial gravedad española sin dejar de darle lo que de suyo exige nuestro temperamento meridional. Bien seria que algunos lo moderasen algun tanto y tuvieran mas consideracion con los objetos que tengan delante, que sin saber por qué suelen ser víctimas de sus airados y ruidosos golpes. Pero aparte de alguna impropia demostracion de las fuerzas musculares de la mano derecha, que el mas pequeño sentimiento de la dignidad propia y de respeto al público bastan á evitar, nada debe estudiar, nada tiene que aprender, y nada que olvidar respecto de la accion, el orador español, si tiene los buenos modales que se adquieren con el trato de las gentes bien educadas y que se perfeccionan con una vida morigerada, con la calma del espíritu, con una justa estimacion de sí mismo, y sobre todo con la elevacion de las ideas y de los sentimientos que rechazan todo lo que es bajo y grosero y marcan hasta los mas pequeños movimientos con todas las señales de un gusto puro y delicado. Si el orador lo tiene, no necesita las reglas de los retóricos. En otro caso no le han de aprovechar.

Por este punto se enlazan las dotes exteriores del orador, á las que tanta importancia se ha dado siempre, con otra que es en realidad mucho mas interesante y ha sido muy desatendida: su organizacion interior, su ser moral. Ha sido generalmente admitida la ya vulgar definicion del orador: *vir bonus, dicendi peritus*, y aunque no ha faltado quien ha dicho que sobran las primeras palabras, porque para todo convenia ser bueno, se han admitido por haberse reconocido por todos que si el orador no era un hombre honrado, careceria de autoridad su palabra y se desconfiaría de los motivos que le impulsaran á hablar. Pero la virtud que debe tener no se ha de limitar al cumplimiento de sus deberes, ha de ser mas alta, mas sublime y mas benéfica. Ha de nacer de la mas exquisita sensibilidad del alma, ha de apoyarse en el amor perenne é inmenso á la humanidad, en la simpatía por todos los que sufren, en el deseo vehemente de emplearse en su bien, en la indignacion que produce la injusticia, en el valor que inspira el amor á la patria y en la disposicion á sacrificarse por la defensa de la verdad, de la justicia y por el bienestar del género humano. De cuanto se ha escrito para definir la elocuencia, nada me parece tan sencillo y tan completo y por consiguiente tan perfecto como aquellas palabras de Platon: *la elocuencia es la razon apasionada*. La razon unida á las dotes exteriores del orador, bastarán para hacer un discuditor; pero el orador necesita el calor del alma, que dá vida á la palabra, que inspira las grandes ideas y los mas bellos sentimientos, que mueve la voz al compás de los afectos que la dominan, que unas veces le dan el tono suave y persuasivo de la razon, otras el mas imponente de la fuerza de una honrada conviccion, que truenan cuando amenaza, ó mueve á la piedad y al llanto cuando tierna y vehemente sale empapada en las lágrimas del corazón. Este es el secreto de la oratoria; esta es la explicacion de todos sus misterios. Ciceron lo confiesa con una ingenuidad que á otros hubiera costado un gran sacrificio y que en él encanta por lo natural y espontánea *In quo ut viderer excellere non ingenio sed dolore asequerbar*. Levanten su espíritu todos los hombres sensibles y buenos que suelen desconfiar de sus fuerzas, y no apreciando lo que valen, rinden culto al talento y envidian á los que lo tienen. El primer orador de Roma, declara que no ha debido sus mejores triunfos al talento, sino á la sensibilidad, ó si así pudiera decirse, á la *compasibilidad* de su alma. ¡Qué valen los rasgos mas brillantes del ingenio, las imágenes mas felices, los destellos mismos de una razon superior á la de todos los hombres? Podrán admirarles, podrán persuadirles, pero no podrán conmoverlos como una palabra que la pasion arranca en el tono que le es peculiar al corazón del orador, y que yendo derecha á clavarse en el de los oyentes, conmueve una asamblea y la hace prorrumpir en gritos de aprobacion, de aplauso y de entusiasmo. ¡Oh elocuencia! ¡Yo te bendecia porque eras compañera de la libertad, ahora te bendigo doblemente porque eres hija de la virtud!

(Concluirá en el próximo número.)

SALUSTIANO DE OLOZAGA.

DE LAS CONSTITUCIONES, DE NUESTRA CONSTITUCION PRESENTE Y DE CUESTIONES HOY PENDIENTES SOBRE ESTA MATERIA.

Por desgracia nuestra, que lo es tambien de la vecina ilustradísima Francia, á cada paso vemos estarse renovando cuestiones acerca de preferencias dadas á una ú otra constitucion sobre varias sus rivales, y acerca de la naturaleza de dos poderes, llamados, aquel constituyente, y estotro constituido. Novísimamente, aun en el partido que, ó se arroga, ó lleva con razon el dictado de progresista, y que por tal dictado es conocido, tenga ó no justo derecho á llevarle, ha aparecido no leve discordancia de opiniones en un punto que tiene con la cuestion general sobre la índole de las constituciones estrechísima conexión, tanto que, bien mirado, es de ella natural consecuencia. No estará, pues, de mas publicar algunas brevísimas razones sobre tan importante argumento. Si en ellas nada será nuevo, no parece error repetir por un lado lo que por otros se repite y sentar y sustentar doctrinas harto mejor expresadas en ocasiones anteriores, cuando las vemos no solo desatendidas, sino olvidadas.

En varios escritos, la pobre persona de cuya mal cortada pluma salen los renglones que siguen se ha esforzado por probar que no todo es constitucion en los libritos que tal nombre llevan; que constituciones con diversas fechas son en realidad de verdad una misma aunque tengan notables é importantes diferencias; que la que hay entre los poderes constituyentes y constituidos, si es grande, se reduce á poquisimos puntos y tal vez á uno solo, y que el ir buscando y hallando con frecuencia á ningun buen propósito sirve, y, al revés, pone grandes estorbos al trabajo de ir mejorando todas las leyes, hasta las políticas, por vias y modos regulares y legales. Doctrina tal puede servir, bien entendida, y aplicada, á los amantes de reformas, aun cuando las deseen muy ridiculas, ó muy extremadas, y quizá sirva, si no mas, mejor á estos que á otro alguno, pues les excusa apelar al recurso de mudanzas hechas con violencia, y con otro instrumento que el de la ley; mudanzas cuyo mayor inconveniente es que de ellas suele al cabo salir la libertad harto mal parada.

Cuerpo es comun llamar á un Estado, y constitucion se llama la de las criaturas físicas ó materiales asi como la de las entidades llamadas naciones. Así, pues, lo que es constitucion en una criatura viva, lo mismo viene á ser, con corta diferencia, en una sociedad política con carácter de Estado ó pueblo, y lo que no se queda en ser accidentes.

Si fuésemos á consultar un libro de geografía, de aquellos donde, al hablar de cada Estado, se expresa en términos generales cual es la constitucion en ellos vigente, ¿qué encontraríamos en el capítulo ó artículo España? Ciertamente que su gobierno es el de una monarquía moderada ó constitucional por lo cual se distingue de aquellas donde la potestad gubernativa no tiene freno y contrapeso. Y esto era, y esto es, y esto se diría y se ha dicho de nuestra España, no seguramente en los dias de Carlos IV y sus predecesores, ni en los del reinado de Fernando VI, desde 1814 á 1820, ó desde 1825 hasta su fallecimiento, pero, si, en épocas en que nos deciamos regidos, ya por la constitucion de 1812, ya por el estatuto real de 1834, ya por las constituciones de 1837, 1845 y 1837. Estos gobiernos, con nombres no iguales, mas semejantes en la fecha que en la índole, á pesar de que en graves puntos estén desconformes, venian á ser uno mismo, esto es, el de una monarquía hereditaria donde comparte el monarca con el pueblo la potestad legislativa, donde á nadie es lícito salirse de la esfera legal, donde otorga los tributos por medio de sus apoderados ó representantes el pueblo que los paga, donde influyen los gobernados en los actos de los gobernantes por varios modos, directos unos, y otros indirectos, y donde los justos y legítimos derechos del hombre en sociedad están no solo reconocidos en leyes que sin buena fianza, suelen quedarse en ser vanas doctrinas, sino tambien están por otras leyes bien y seguramente afianzados.

Ajustándonos á estos principios, si quisiésemos buscar en nuestra constitucion presente su verdadera fecha, ó digamos, la del día de su nacimiento, la encontraríamos en el día 24 de Setiembre de 1810, y no en otros posteriores. Desde que celebró sus primeras sesiones el famoso cuerpo cuyo nombre fué el de Cortes generales y extraordinarias, una forma de gobierno nueva se substituyó á la que en España hasta entonces regía. Si hubo ó no acierto en la mudanza punto es en que están y es natural estén discordes los pareceres, pero en que hubo tal y tan grande mudanza no cabe duda. La constitucion entonces nacida fué variando, á veces mucho y otras poco, pero siguió y sigue siendo la misma criatura: los intentos de matarla, aunque llevados á ejecución con mano fuerte, bastaron solo á producir una muerte aparente, siendo asfixia ó letargo lo que juzgaban extincion completa de la vida los matadores, y la aparicion de lo sin raleza creído cadáver, con inequívocas señales de estar vivo, demostró que ni el alma se habia en él separado del cuerpo, ni este último dejaba de conservar mucho, y lo principal de su ser, porque su principio vital habia estado meramente suspendido.

En verdad, dejándonos de ilustraciones, alegorias ó símiles, propios para aclarar las cosas, pero por necesidad faltos de completa exactitud ¿qué era España, y cuál su gobierno desde las primeras sesiones de las cortes de 1810 hasta que vino á ser ley la constitucion de 1812? ¿No tenia España durante mas de año y medio constitucion alguna? Desatino es decirlo ó creerlo: sin constitucion, ni personas ni pueblos viven, pues negarles la constitucion sería negarles la existencia. Y ¿acaso en el mismo periodo aquí recién citado era el gobierno español el mismo que antes? Mal podría afirmarse, ó, dicho con propiedad, sería imposible sostenerlo con buenas razones.

Y hoy, y en 1838, y en 1846, y en 1858, ¿no ha tenido no tenia, no tiene nuestro gobierno un carácter que le distingue esencialmente del de 1807, del de 1815, ó del de 1824, y se acerca, y aun puede decirse, se asimila á lo que era en 1811? Tan claro aparece esto que es, si no inútil, poco menos, la prueba.

Ahora bien, sentado como verdad probada el principio que antecede ¿no quedan allanadas muchas y graves dificultades, que son estorbo á nuestros partidos políticos para contender noblemente por la dominacion, en el terreno de una ley por todos aceptada, y con las armas y por los medios que es lícito y comun usar en tal campo de batalla? No hay en tan ancha, llana, bien guardada y decorosa palestra, lugar y ocasion donde se pueda, segun las hermosas expresiones de un gran poeta

Certare ingenio, contendere nobilitate

con el fin y hasta el punto de

Ad summas emergere opes, rerumque potiri?

Bien miradas las cosas, á lo menos segun el corto entender de quien esto escribe, con omitir las fechas de las constituciones, ó con dejar de nombrarlas en plural y hablar de la constitucion y no mas, queda simplificada la cuestion entre los poderes constituyente y constituido.

Para decirlo con toda propiedad, apenas queda poder constituyente, pues lo que hiciese veces de tal, sería no menos que destruccion completa de una forma de gobierno con substitution de otro nuevo; mudanza por la cual, ó pasaria el Estado de monarquía que es á ser república, ó la monarquía á ser absoluta ó poco menos.

¿Qué sería, pues, con arreglo á la doctrina aquí recién expuesta la constitucion actual de España, ó lo que merece el nombre de constitucion, dando á cada cosa el que le compete?

Hélo aquí:

El gobierno de la nacion española es monárquico hereditario.

En él la potestad legislativa está compartida por el Trono y cuerpos de los cuales uno á lo menos ha de ser de representantes del pueblo, y producto de la eleccion hecha por las personas y por los métodos que las leyes señalaren. A este último cuerpo toca votar los tributos en primer lugar.

Los ministros del rey son responsables de los actos de la potestad ejecutiva.

Los españoles no podrán ser juzgados sino con arreglo á las leyes, y gozarán de todos los derechos de libertad de persona y hacienda, salvo en casos de suspension provisional de estos derechos, que solo podrá tener efecto en virtud de una ley hecha por todos los cuerpos á los cuales toca la potestad legislativa.

Ni los cuerpos colegisladores juntos, ni cada uno de ellos por sí, ni el monarca sin ellos pueden hacer leyes, ó dar disposicion cuyo carácter sea legal. En compensacion los dos cuerpos con el rey pueden hacerlo todo.

Esta doctrina (1) salida con precipitacion de la pluma del escritor de estos renglones, y expresada de pronto y con desaliño, debería, puesta en buen orden, y en la forma debida, constituir en pocos artículos la Constitucion del Estado, no la de 1812 ni la de otra fecha alguna, sino la Constitucion á secas. Esta Constitucion, por lo mismo de no tener fecha valdria mas, y, si ya no podría gozar del privilegio de contar con un origen oculto entre las tinieblas de lo pasado y lo remoto, ni de la ventaja de poder decir, como dicen no pocos ingleses á la suya *eterna* cuando tanto se ha mudado y está mudando, tendria á lo menos para su decoro y robustez una antigüedad relativa; por cuna la gloriosa guerra de la independencia; por abolengos tradiciones confusas de épocas mal conocidas, por vida la existencia en periodo lleno de graves sucesos, y por parciales todos cuantos lo han sido de las diferentes formas bajo las cuales el sistema político apellidado monarquía constitucional ha estado triunfante y vigente, si bien con interrupciones, en nuestra harto trabajada España.

Este sistema no es nuevo: es el de la omnipotencia parlamentaria á la inglesa, en cuanto es dable copiar un modelo tan informe en la apariencia, pero que tan bien corresponde á todos los tiempos, y que tan admirablemente se adapta á todas las mejoras. Sabido es que los legistas ingleses tienen por dicho comun ó máxima corriente que el poder del Parlamento (y téngase presente que del Parlamento se considera ser parte el rey en su carácter legislativo) puede hacer con legalidad todo menos convertir de un sexo á otro una persona. ¡Facultad terrible, nos dirán, y sujeta á abuso! Si, responderemos los defensores de tal doctrina, porque no hay cosa en el mundo, cuyo uso reconocido y consentido no haga el abuso posible. Pero téngase presente que esta facultad del Parlamento es de él entero, y no de una parte de él, de suerte que no le deja el derecho á suicidarse, pues suicidio sería la accion del monarca ó de un cuerpo que descartase á los otros, porque daría muerte al ente legal llamado Parlamento. Además, si bien es cierto que los dos cuerpos con el trono podrían con leyes duras y malas establecer un sistema opresor, y aun tiránico, difícil es que así suceda, porque para ello sería necesario que la opinion pública, cuyo legítimo influjo en todo gobierno se siente, y cuya fuerza, donde quiera que hay elecciones, tiene un conducto por donde correr ó un instrumento con que obrar, y fuerza procedente de una parte crecida de los gobernados, estuviese lastimosamente descarrada ó corrompida, estando olvidado el provecho comun y los ánimos tales que mirasen como un bien la servidumbre tranquila. Ahora bien; en situaciones semejantes, bajo cualquier sistema se establece el poder arbitrario, y si impedimentos legales le atajan ó aun le cierran el camino, una mano atrevida vence cualquiera obstáculo y lo derriba y allana todo, siendo en esto lo todo que el voto popular llega á aplaudirlo, consintiendo desde luego, y aprobándolo y confirmándolo en seguida.

Pero desentendiéndonos de ejemplos de extraños, cuyo estado intelectual, moral y social en algo ó en mucho difiere del nuestro en el día presente, bien será concretarnos al pueblo de que somos y á la hora en que vivimos.

Las ventajas que alcanzaríamos hoy de tener una constitucion sin fecha, y cuyo contenido fuese no mas que lo real y verdaderamente constitucional son muchas, pero se cifran en una, y es la que sigue:

(1) Un hombre de los de mas claro y agudo entendimiento que hoy cuenta España y en quien está hermanada la instruccion con el talento, acaba de sentar una doctrina idéntica á la sustentada en este artículo, difiriendo solo de quien escribe las presentes páginas en la aplicacion que hace de ella. Véase en el discurso que sobre la cuestion de reforma ha pronunciado el señor Pacheco en la sesion del alto cuerpo colegislador el 14 del corriente la siguiente frase: «En las constituciones (dice) y mas en estas constituciones escritas que tenemos hoy, hay algo que es esencial y algo que no lo es.» Ahora bien, si no ha parecido esencial, pues ni siquiera está en la constitucion escrita, y dada como tal cual ha de ser lo antes llamado en Francia el pais legal, ó digamos, el cuerpo electoral del que depende de menor cuestion que la de si ha de preponderar en el Estado una ó otra clase según otro punto cualquiera, salvo el de la existencia del trono, y de un poder colegislador con el trono, destinado á intervenir indirectamente en la cosa pública, y á otorgar los tributos, ha de ser constitucional, por esencia, y tan cercano á lo invariable cuanto cabe estarlo en las disposiciones de los hombres?»

Los partidos que nos dividen podian aceptar tal constitucion sin hacer sacrificio alguno, ni el del orgullo, que tanto puede en el hombre, y en las agregaciones de hombres llamadas partidos; ni el de las preocupaciones harto mas difíciles de vencer y desarraigar que el de las opiniones sentadas en sólidos fundamentos, é hijas del convencimiento producido por el raciocinio.

Sentado que no todo en el librito llamado constitucion es la constitucion, se seguiria que cada partido podría aceptar la existente sin escrupulo ni desdoro, entendiéndose que tenia justo derecho á ir variándola mas ó menos por los conductos legales que en ella no están impedidos, ó que lo están solo por considerarse constitucional, lo que ni debe serlo, ni lo es real y verdaderamente.

Ningun partido puede declarar la pretension de proceder por otras vias que las legales, pues si la tiene, la encubre, como que abrigándola pasa á ser conjuracion mas ó menos latente ó descubierta, mas ó menos adelantada y madura. De conspiraciones formadas y llevadas adelante, ya con feliz término para los conspiradores, ya con éxito contrario, pero en ambos casos en voz alta, y por medios de todos vistos, da mas de un testimonio la historia. Pero ensánchense las vias legales, y por ellas cabrán muchos de quienes, hallándolas ó figurándose las estrechas se lanzan al terreno vedado de la conspiracion ó poco menos, pues sin ánimo de ofender á persona ó parcialidad alguna, no es exceso decir que quien desconoce lo legal de la ley existente se pone en un estado de rebelion teórica; no punible, pero vituperable si, y en la cual, si la intencion puede y suele ser sana, lo errado del principio produce consecuencias funestas, siendo por esto digno de blanda ó de severa censura.

No hay cuestion que no pueda resolverse, entendiéndose así la constitucion. Cualquiera apasionado de cualquiera constitucion monárquica y constitucional puede aceptar y tomar por suya la legalidad existente, pues de ella no acepta, no obedece, no jura, no se compromete á respetar otra cosa mas que la máxima de que toda mudanza en la legislacion política ha de hacerse por el Trono y los cuerpos conocidos en nuestra patria por el nombre de Cortes.

Esta doctrina, y la parte de aplicarla á disposiciones legales, ó digamos á leyes, en ciertos puntos, está ya admitida y puesta en práctica entre nosotros en un punto de la mas alta importancia. Nuestro sistema de elecciones en lo mucho que abarca no es parte de la constitucion; cuerda idea entre otras buenas, que á la vuelta con varias no merecedoras de aplauso, tuvieron los legisladores, cuya obra lleva el nombre de constitucion de 1837.

Ahora bien; una ley electoral es cosa tan importante en política cuanto puede serlo disposicion alguna de las que señalan á los cuerpos políticos sus respectivas atribuciones. Quienes hayan de ser electores en un pueblo resuelve no menos que cual ha de ser el principio que en su sistema político y aun en el social predomine, siquiera sea contrapesado: resuelve si en el Estado ha de prevalecer la influencia aristocrática, si la democrática ó si la mesocrática, y siendo esta última, qué extension deba tener para acercarse ahora á la primera, ahora á la segunda. La famosa reforma de la Cámara de los comunes en Inglaterra en 1832 era calificada por quienes á ella se oponian de una constitucion nueva, y en verdad calificacion tal, si no era justa del todo, tampoco tenia mucho de errada. Con razon dijo en un artículo de la *Revista de Edimburgo* el insigne Macaulay, que si en su forma aquella ley no pasaba de ser una de las muchas que hace el Parlamento, en su esencia era una variacion constitucional del mayor bulto y transcendencia posibles, dando esto motivo al mismo escritor para tributar elogios á la llamada constitucion inglesa, en la cual era dable, y así mismo, si no comun, poco menos, hacerse las mas importantes mudanzas sin apelar al recurso de revoluciones ó de poderes constituyentes, los cuales son una revolucion, pues casi siempre tienen á una de ellas por madre. En efecto, la parte mesocrática de la constitucion inglesa, que ya era alguna, ganó infinito á costa de la aristocrática en lo que hoy es la legislacion política de la Gran Bretaña, de lo cual son irrefragable prueba muchos sucesos posteriores. ¿Ni cómo habia de ser otra cosa? Porque sin variar en lo aparente ó externo la forma de un cuerpo ¿no es mudarle hasta casi trocarle componerle de elementos diversos de los que antes le constituian?

Esto mismo puede hacerse hoy en España con la ley electoral y de ello ningun daño resulta, ni se indica, no habiendo en nuestros diversos y harto multiplicados bandos quien sobre tal punto haya expresado una queja. Aun los devotos de la constitucion de 1812 no han querido que en las posteriores, ó bautizadas con el nombre de tales, esté, como en aquella, incluido el sistema electoral hasta con sus mínimos particulares y en la parte que es de meras fórmulas.

Pues lo mismo que con las elecciones, puede hacerse con el Senado: lo mismo con todo cuanto no sea arrebatar al rey su cetro, ó privar al poder popular de su lícita intervencion en la direccion de la cosa pública.

No repetiría quien esto escribe tales trivialidades, si no estimase que su repeticion viene á cuento en el momento presente cuando salen á plaza cuestiones reputadas esencialmente constitucionales, y encuentra su solucion embarazos, y por otro lado asoman en el horizonte político nuevas luces por lados por donde no se esperaban. Votos del partido llamado progresista, y no de los menos autorizados, si ha de tomarse, como es razon, en cuenta, el talento y la instruccion, abogan una doctrina, si no del todo idéntica, muy parecida á la que en las páginas que anteceden va sustentada. Ni esto es extraño. Porque no era privativa de los conservadores, ó de los retrógrados, ó de los amantes extremados de la autoridad, la que acaba aquí de sentarse y defenderse. En Inglaterra un radical, en dias pasados no poco célebre, no de superiores luces ni extenso saber, en verdad,

pero cuyas opiniones extremadas sustentadas con celo imprudente, le dieron nombre, malo mas que bueno, á pesar de sus prendas y calidad de caballero, y su merecida reputacion de hombre honrado, el mayor *Cartwright* habia tenido la idea de incluir una Constitucion, que él tenia formada á su gusto allá en su mente, en el corto ámbito de una medalla. La tal pieza, que fué acuñada, está hoy olvidada como quien la discurrió y mandó hacer, pero la idea merece vivir y ser tenida en aprecio, como acierto de quien tuvo pocos.

No se asusten, pues, los progresistas (concediéndoles el nombre que se toman) ni sientan dudas ni abriguen sospechas al considerar quien les propone una manera de salir de apuros, en que por fuerza han de verse, en caso de querer obtener el mando por otros medios que los violentos, de que por confesion propia hasta aqui se han valido. Quien esto escribe no desea por cierto ver predominantes y en práctica muchos de sus principios, pero considerándolos como á contrarios, les indica un campo de batalla donde pueden pelear con honra propia, quizá al cabo sacando de la lucha provecho, y sin daño del Estado, que suele recibirle, y no leve, de resultados de hechos censurables que son hijos de erradas doctrinas.

ANTONIO ALCALA GALIANO.

DE LA INSTRUCCION PÚBLICA EN FILIPINAS Y SU REFORMA.

Artículo I.

Con atencion y con verdadera complacencia hemos leído el Real decreto de 20 de Diciembre último, por el cual se regulariza la instruccion primaria en las islas Filipinas, estableciéndose una escuela normal de maestros en Manila, disponiéndose lo necesario para proveer á los pueblos de preceptores de ambos sexos, y confiando una inspeccion inmediata á los curas párrocos, sin cuyo importante auxilio, lo hemos dicho otras veces, no es posible hacer allí, ni en este ni en otros muchos ramos de la administracion, mejoras positivamente útiles. Felicitamos cordialmente al gobierno por las bien entendidas disposiciones que acaba de dictar, y nos congratulamos al paso de que se nos haya presentado esta ocasion para exponer algunas consideraciones sobre una materia que desde hace muchos años viene siendo objeto del estudio de las personas mas ilustradas y amantes del progreso de nuestras provincias de Filipinas.

Gran exageracion ha habido en suponer que la enseñanza pública está en Filipinas en un estado de lamentable atraso: este es un error que otros antes que nosotros han tenido la fortuna de desmentir, patentizando con la lógica de los números, que proporcionalmente existen en el archipiélago filipino con conocimientos de lectura y escritura mas individuos que en muchos paises cultos de Europa, y ciertamente el cotejo del estado de la instruccion de varios pueblos de Filipinas con el de otros de nuestra peninsula pondria siempre en evidencia aquel error. Hay, es verdad, bastantes maestros rutinarios, ignorantes y en general mal retribuidos, y en esto es donde caben hacerse prudentes reformas, como las que ha anunciado el gobierno, contando en todo caso con la cooperacion del clero, que es el que mayor influjo ejerce allí en la educacion de la juventud y el que mayores esfuerzos ha hecho hasta el dia para fomentarla. La universidad de Santo Tomás de Manila y otros muchos colegios y beaterios de aquella capital son un testimonio de que las enseñanzas elemental y superior, dirigidas ó vigiladas por el clero, no han estado tan en abandono como algunos extranjeros se han permitido propalar con sobrada lijereza.

No ha de olvidarse que la instruccion, si ha de ser provechosa, debe ser acomodada á la indole, constitucion organica y necesidades de los habitantes del pais donde haya de plantearse. En el ramo de enseñanza sucede lo que en otros varios. Nadie desconoce en Europa las ventajas para la agricultura de los modernos instrumentos aratorios: llévense, sin embargo, á Filipinas y se verá que no están en relacion con la fuerza de los *caravaas* (1) y de los indios mismos que han de manejarlos, siendo forzoso abandonar ó modificarlos, como se han abandonado multitud de semillas, plantas y ganados trasportados de Europa. Contrayéndonos al asunto que motiva estos artículos, digamos con franqueza lo que acontece en la universidad de Manila: matriculanse muchos jóvenes en las asignaturas de jurisprudencia, y son pocos, muy pocos los que concluyen la carrera, á diferencia de lo que pasa en las universidades de la peninsula. Basta leer la lista de los abogados de Filipinas, que entre europeos é indigenas apenas escuden de setenta, mientras que los estudiantes legistas y canonistas matriculados *anualmente* en la Universidad llegan á ciento y mas (2). Lo que resulta es que á los dos, tres ó cuatro años de universidad, vuelven la mayor parte de los jóvenes á sus pueblos ó se fijan en otros mas propios para sus miras; erijense en *abogadillos* (3), embaucan á los indios y perturban á sus familias, á los párrocos y á las autoridades promoviendo infinitas quejas y litigios de los cuales viven: esto es lo que se observa y se palpa, y es un grave

(1) Son los búfalos que los malayos llaman *karbo*, animales tan feos como indispensables para la agricultura de Filipinas.

(2) Estos datos se hallan conformes con los de la Guia de Forasteros de Filipinas del año de 1860 que tenemos á mano en este momento.

(3) Son los que teniendo algunos conocimientos de las prácticas del foro dirigen rutinariamente á los indios en los juzgados de provincias: ellos forman los escritos, que acostumbran llenarlos de invectivas, retenciones y de un lenguaje descompuesto, al que son demasado afectos muchos de los litigantes indigenas por la creencia en que están de que las peticiones redactadas en términos sencillos y decorosos no producen efecto. De esta candidez se prevalecen los *abogadillos* para escribir los mayores despropósitos en un estilo ridiculo, altisonante y á veces ininteligible. La clase de los *abogadillos* está oficialmente reconocida en algunos juzgados, donde sin su intervencion no se admiten escritos.

mal para la tranquilidad y bienestar de los pueblos. En tales circunstancias, cuando esto pasa ¿es conveniente desarrollar la enseñanza de una manera inconsiderada? ¿Son idénticas las condiciones de Europa y de Filipinas, idénticas las de sus habitantes? Materia es esta muy delicada por mas de un concepto.

El gobierno, al aprobar para la isla de Cuba un vasto plan de instruccion pública, ha hecho conocer el pensamiento de iniciar sin dilacion, bajo iguales bases, la reforma de estudios en las islas Filipinas y demas posesiones de Ultramar: lo ha declarado asi en el preámbulo del real decreto de 13 de Julio último, y se colige de la real orden de 27 del mismo mes, dirigida al gobernador capitán general de aquellas islas, encargándole instruir expediente acerca de la aplicacion del expresado plan. Ya antes existe sobre el particular un voluminoso expediente compuesto de catorce ó diez y seis piezas, en el cual aparece haberse examinado el estado de la enseñanza en Filipinas, las peculiaridades del pais y todo lo necesario para adoptar una resolucioin segura y provechosa: hay luminosas Memorias de los hombres mas competentes que han estudiado las islas; proyectos discutidos, aprobados y formulados con presencia de los planes de instruccion de la peninsula, de la isla de Cuba y de otros puntos; trabajos, en fin, preparados y acabados sobre el terreno mismo por las primeras ilustraciones del pais y por lo mas escogido de los funcionarios del gobierno supremo. Apenas se presentará una obra concluida con mayor detenimiento y mayor copia de datos: solo así podía llevarse á su complemento, sin perturbaciones ni riesgo, una reforma que es de lo mas grave y vital.

Cual si estos antecedentes no hubiera, se ha mandado ahora formar un nuevo expediente, y surgirán, á no dudarlo, complicaciones y controversias que habria sido politico evitar. No ha estado el gobierno tan acertado en esto como en el real decreto de 20 de Diciembre que no cesaremos de elogiar. Es una fatalidad el prurito de querer aplicar á Filipinas las mismas disposiciones que á Cuba cuando en las razas, en las costumbres, en la organizacion administrativa, en todo, median diferencias sustanciales, y cuando la esperiencia ha demostrado que muchas medidas útiles para las Antillas serian muy funestas para Filipinas y vice-versa. Todavía es mas deplorabile y trascendental la tendencia á hacer innovaciones sin tener en cuenta los precedentes y los estudios hechos con mas detenimiento que el que en estos tiempos de pasiones políticas se emplea ordinariamente.

La importancia del asunto exige que hagamos una reseña, siquiera sea breve, del curso que ha llevado la reforma de estudios en Filipinas y de las órdenes expedidas para realizarla. Por una real resolucioin de 24 de Mayo de 1832, se comisionó al gobernador capitán general y al arzobispo para visitar la Universidad de Manila (1) y se le remitió la real cédula de 22 de Mayo del mismo año sobre el ejercicio de la abogacia en la isla de Cuba. Ambas autoridades giraron la visita y expusieron al gobierno las imperfecciones del sistema de estudios, á cuya consecuencia por real orden de 1.º de Noviembre de 1833 se encargó al gobernador capitán general, que auxiliado de las personas cuyas luces y experiencia le inspiraran confianza, procediera interinamente hasta la publicacion de un nuevo plan, al arreglo de los estudios de aquella Universidad, y que por de pronto instituyera una cátedra de derecho patrio con la dotacion de 400 pesos anuales, bien mezquina por cierto para recompensar este servicio en aquel pais.

Por otra real orden de 3 de Setiembre de 1837, se aprobó el establecimiento de esta cátedra, mandándose además que el gobernador capitán general promoviera con toda la actividad de su celo, la reunion de arbitrios para ampliar la enseñanza de la Universidad en la forma mas análoga al estado de la misma en los paises civilizados. Poco se adelantó por entonces, y en real orden de 9 de Abril de 1842 se dispuso que se reunieran en un expediente todos los antecedentes (2) y que una comision compuesta de un oidor de la real Audiencia, de un vocal del cabildo eclesiástico, de otro del ayuntamiento de Manila y de un individuo de la sociedad económica, propusiera el plan general de enseñanza, teniendo para ello presente que siendo el principal objeto extender y meto-dizar los estudios de la Universidad, debia entrar en el pensamiento como una parte del mismo, la aplicacion que podría darse al colegio de *San José* y á sus fondos particulares, por si era susceptible de convertirlo en una escuela de ciencias auxiliares ó preparatorias. Este colegio, en el cual se estudian filosofía, retórica y latinidad, fué fundado por real cédula de 8 de Junio de 1583, para que los hijos de los vecinos españoles se instruyeran en virtud y letras bajo la direccion de los padres jesuitas: las rentas de este colegio están calculadas en 6,335 pesos anuales, además de los 792 pesos que paga la Hacienda pública por alquiler de la casa en que se halla el colegio,

(1) Los fundadores de este establecimiento fueron D. Miguel de Benavides, arzobispo de Manila, y D. Diego de Soria, obispo de Nueva-Segovia, ambos religiosos dominicos, habiendo donado sus librerías y 5,000 pesos fuertes para empezar la obra en el año 1610. Fué admitido en 1619 como casa de los predicadores en las islas Filipinas. En 1620 se hallaba ya provisto de lectores, y se abrieron los cursos para la enseñanza pública. En 27 de Noviembre de 1623 le admitió el rey D. Felipe IV bajo su proteccion. Fué erigido en Universidad á instancia del mismo monarca por Bula de Inocencio X de 20 de Noviembre de 1644 y por real cédula de 17 de Mayo de 1680 se le otorgó de nuevo la proteccion real, declarándose S. M. su patrono y quedando condecorada con los honoríficos títulos de *Real y Pontificia Universidad*. En virtud de otra cédula de 7 de Diciembre de 1781, se formaron los estatutos que fueron aprobados en 20 de Octubre de 1786 y son los que rigen. En esta Universidad, que está á cargo de los padres dominicos, hay un rector y cancelario, un vicerector, un catedrático de prima de teología, otro catedrático de vespersas, otro de cánones, otro de teología moral, dos de filosofía y dos de humanidades, todos religiosos dominicos; un catedrático de instituto, otro de derecho patrio, doctores y licenciados cuyo número varia, un maestro de ceremonias, un secretario y dos bedeles.

(2) Es el mismo expediente de que antes hemos hablado.

en indemnizacion del edificio que se le tomó para cuartel en 1850.

La Junta de comercio de Manila pidió autorizacion para abrir á su costa cátedras de contabilidad mercantil, de idiomas francés é inglés y de economia política, y por real orden de 8 de Setiembre de 1842 se accedió á la peticion hecha, pero sin extender esta concesion (son palabras textuales) á la cátedra de economia política hasta que instruido el oportuno expediente con todo el lleno de luces y noticias necesarias pueda tenerse seguro convencimiento de que esta enseñanza ha de producir tambien ventajas en esas islas, segun su actual estado, y de que además resulte que su creacion no ha de tener ningun género de inconvenientes. Ignoramos lo que arrojaría el expediente mandado instruir, si bien podemos asegurar que no llegó á plantearse la cátedra de economia política.

La comision nombrada conforme á la real orden de 9 de Abril de 1842, que antes hemos citado, completó sus trabajos en 17 de Febrero de 1844, y presentó un proyecto de estatutos para la Universidad en la cual se refundia el Colegio de San José no obstante la oposicion de su Rector, mejorando la enseñanza de Filosofía, Teología y Jurisprudencia y estableciendo asignaturas de Medicina, Farmacia, Matemáticas, Química y Física experimental. Remitidos al Gobierno estos trabajos se previno por real orden de 2 de Abril de 1846: 1.º, que se designaran fijamente los arbitrios disponibles para el establecimiento de la Universidad reformada haciendo un fondo comun de los de San José y Santo Tomás y de los que tenia indicados la sociedad económica de Manila: 2.º, que arreglado el presupuesto se propusiera un plan análogo al de la Peninsula de fecha 17 de Setiembre de 1845; y 3.º, que todo se hiciera sin lastimar intereses particulares y conservando, si era posible, los dos colegios.

Por real orden de 13 de Abril de 1847 fué comisionado el Rector de la Universidad para que revisara los trabajos de la Junta, creada conforme á la real orden de 9 de Abril de 1842 y manifestara cuanto considerase oportuno para el arreglo de la Universidad. En una respetuosa exposicion suplicó el Rector á S. M. no se perjudicara á los intereses adquiridos por el establecimiento á cuyo frente se hallaba y expresó cuanto creyó conciliable para poder llevar á cabo la reforma, de cuyas resultas, por real orden de 12 de Julio de 1847, se resolvió no se incluyeran en el presupuesto de ingresos de la Universidad que se trataba de organizar los bienes del colegio-universidad de Santo Tomás que fueran de su propiedad y se recomendó al rector que cooperara por todos los medios que estuviesen á su alcance á orillar las dificultades que tuvieran relacion con el colegio de su cargo.

Poco antes de esta época ocurrió el subdelegado de Medicina y Cirujía de las islas al gobierno haciendo ver el desórden que siempre habia reinado en el ejercicio de curar á causa de concederse por el Ayuntamiento de Manila certificaciones ó unas especies de títulos á los curanderos que los solicitaban y encarecia la necesidad de una escuela médica en Manila. Debemos advertir con esta ocasion que los indios curanderos conocidos con el nombre de *mediquillos* están autorizados en Filipinas por reiteradas disposiciones para asistir á los indigenas y dirigir su curacion: ni puede menos de ser así en un pais donde en la mayor parte de sus provincias no hay médicos, ni cirujanos ni farmacéuticos. La exposicion del subdelegado fué devuelta al Gobernador Capitán General con real orden de 9 de Junio de 1847 y se nombró una comision de tres facultativos quienes formularon el reglamento para las escuelas de Medicina y Cirujía, añadiendo que mientras no se fundaran cátedras especiales de Botánica, Química y Física se explicaran estas materias en la de Medicina.

Una real orden de 15 de Setiembre de 1846 mandó que se planteara la escuela de Agricultura en Manila, proponiéndose arbitrios al efecto y formándose un reglamento. Su interesante contenido merece que le insertemos aquí. «Convencida la Reina (dice) de que las extensas y fértiles tierras de esas islas que se hallan hoy tan abandonadas por falta de brazos que las cultiven exigen una decidida proteccion de parte del gobierno, por ser el desarrollo de la agricultura la base fundamental en que estriban la felicidad y porvenir de ese pais, se ha servido mandar, despues de haber examinado con la mayor detencion los diversos expedientes que existen en este ministerio, relativos á tan importante asunto: 1.º Que una comision compuesta de un individuo del tribunal de comercio, otro de la junta del mismo ramo, otro de la sociedad económica y otro del Ayuntamiento de esa capital nombrados todos por V. E. (por el Gobernador Capitán General) proponga los recursos y medios de plantear en la misma una escuela de Agricultura, formando el reglamento que deba rejir en ella, en el concepto de que además de quedar bajo el cuidado de esa junta de comercio ha de tener por objeto principal enseñar en ella los conocimientos mas modernos de dicho ramo, formar buenos agrimensores prácticos que eviten los litigios y fraudes que ocurren con frecuencia en la medicion de terrenos por falta de inteligencia en la materia, y, por último, destinar una suma anual, con el fin de extender y fomentar en las provincias que se consideren mas á propósito la siembra de la nuez moscada que sea mas estimada en el comercio y el cultivo de las moreras, procurando introducir asimismo el café de Moka, el algodón de Egipto, y los árboles beneficiadores de la canela, de Ceylan. 2.º Que se proporecionen para la escuela modelos de arados, norias, trillos y demás utensilios de labranza construidos al nivel de los descubrimientos mas recientes para que ayuden á simplificar las siembras y el cultivo de las tierras y la recoleccion de los frutos. 3.º Que la junta indicada dé por conducto de V. E. cuenta en cada semestre á este ministerio de la aplicacion que haya hecho de los fondos que se pongan á su cuidado con tal objeto y de los adelantos y mejoras que hubiere procurado á ese pais.» Despues de varias vici-

situdes ha llegado por fin á establecerse la cátedra de Agricultura recientemente.

Con real orden de 19 de Abril de 1849 se remitió á la comision de estudios un ejemplar del plan y reglamento que regian en la Universidad de la Habana para que se tuviera presente. Al mismo tiempo se encargaba al gobernador capitán general investigase el verdadero origen de las rentas de la Universidad de Manila y si recibian ó no legitima inversion, sobre lo cual acordó el gobernador lo conducente.

No habiendo la comision por entonces, ni en los años siguientes, dado fin á los trabajos de arreglo de estudios, se expidió la Real orden de 19 de Octubre de 1852 que dice así: «Siendo ya urgente que se eleve á la definitiva resolución suprema el expediente general sobre arreglo de la real y pontificia Universidad de Manila; en vista de todas las disposiciones y consultas acerca del particular desde la real orden de 9 de Abril de 1842, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver que V. E., con su acreditado celo, disponga lo conducente á que en brevisimo término ultime los trabajos la comision que entiende en el asunto; y que realizado esto oiga V. E. el voto consultivo del Real Acuerdo emitido cuanto antes sea posible, y del propio modo reúna el parecer del M. R. metropolitano quien espresará terminantemente su sentir, como S. M. desea, y lo remita todo V. E. con su informe para la determinacion que convenga; *teniendo en cuenta desde ahora que en la consulta y los informes que acompañe ha de ilustrarse y proponerse con especialidad lo relativo á la continuacion ó supresion de la carrera de jurisprudencia.*» Estas últimas frases encierran su explicacion en lo que antes hemos insinuado sobre los jóvenes que se dedican á la carrera del derecho. No desconocemos que han salido de la Universidad de Manila abogados que por su capacidad y su saber pudieran figurar en primera linea en nuestros tribunales: tenemos motivos personales para asegurarlo así, y nos complacemos en tributar este sincero testimonio de justicia y consideracion al incontestable mérito de nuestros distinguidos compañeros del foro de Filipinas á quienes hacemos referencia. Pero tampoco ocultaremos (y ellos saben tan bien como nosotros) que multitud de alumnos matriculados en las asignaturas de leyes abandonan las aulas á los dos ó cuatro años y se diseminan por los pueblos suscitando enredos y litigios en su calidad de *abogadillos*. Contribuye seguramente á esto el carácter sencillo de los indios filipinos y la falta de abogados en provincias, cuya profesion ejercen, ó mas bien la deslustran, con esa misma denominacion de *abogadillos* admitida en el público y hasta en los juzgados. Siendo tal el resultado que han ofrecido las clases del derecho en la Universidad de Santo Tomás, nada debe sorprendernos que se haya puesto mas de una vez en cuestion la conveniencia de suprimirlas, considerando que en la práctica producen mas inconvenientes que beneficios. Agrégase á lo que acabamos de decir el imperfecto sistema de enseñanza: no hay para toda la carrera mas cátedras, fuera de la de instituciones canónicas, que una de derecho romano y otra de derecho pátrio, ambas mal dotadas, y de aquí la anomalia de que los de primero y segundo año de instituta, por ejemplo, estudian en su curso unas mismas materias. Si, á pesar de esta pobre y viciosa organizacion universitaria, brillan algunos letrados en el foro de Manila y en los destinos públicos, débese á su talento, á sus esfuerzos privados, á sus especiales circunstancias. Los profesores en semejantes condiciones poco pueden hacer adelantar: debemos sin embargo, dejar aquí consignado, que generalmente han ocupado esos puestos, lo mismo en estos años como en los pasados, letrados del mejor concepto por su instrucion y celo.

Por mas que se eleven los estudios de la Universidad de Manila respecto de la carrera de jurisprudencia al rango en que se hallan los de la Peninsula, lo cual ciertamente deseáramos, nuestra conviccion es de que no desaparecerá el mal de que nos lamentamos ni esa funesta plaga de picapleitos que tanto daño causan en los pueblos. Apelamos á la buena fé de cuantos conocen aquel país.

En el número inmediato completaremos estas observaciones.

JOSE MANUEL AGUIRRE MIRAMON.

EL JUICIO DE LOS DIOSES DE ORIENTE.

(FRAGMENTO DE LA REDENCION DEL ESCLAVO.)

La escena pasa en un templo egipcio.

HERMES.

He encendido las cuatro luces que representan las cuatro sustancias de que se compone la vida. A sus reflejos he abierto el libro donde están guardadas las últimas palabras del Oriente. Al romper cada uno de sus misteriosos sellos he oido un ¡ay! prolongado que se perdía en los largos intercolumnios del templo. Conforme he ido rompiéndolos, se han avanzado hasta mí todos los dioses de todos los pueblos. Por allí veo venir en larga procesion los genios nacidos de las espumas del mar, que traen contentos en profundas copas el primer rocío de la vida; los hijos del campo, hendido el pie, la cabeza coronada de yedra, derramando hirviente vino en la tierra; los espíritus del aire con su manto de nubes, su corona formada por el arco iris, sus arpas hechas de rayos de luz; los dioses de las estrellas, que nadan en el éter y arrastran en pos de sí mundos como el viento del otoño hojas secas; los grandes protectores de la guerra, nacidos de las fuerzas de la naturaleza, blandiendo en sus manos largos cometas que son como espadas de fuego; los elefantes blancos que llevan coronas de lotos en su trompa; los toros persas en cuyos cuernos de oro lucen diademas de brillantes; los colosos egipcios bajo cuyas pisadas se hunde la tierra; los serafines

medas que agitan con sus alas celestes el aire y despiertan á los orbes fatigados y soñolientos en su eterna carrera con la voz de sus clarines; y todos entonan un cántico que es como la aspiracion de la tierra á lo infinito, como las mil formas que toma el deseo al volar al cielo desde el seno del universo.

ORIEL.

¿Qué rumor escucho? ¿Qué seres veo flotar en los aires? ¿Son una bandada de golondrinas que vienen á posarse en los techos del templo? ¿Son un ejército de cuervos que acercan sus picos para clavarlos en las entrañas de estos dioses? ¿Son un enjambre de abejas que zumban buscando la miel de la nueva vida guardada en el fondo del santuario? No sé distinguirlas. Ya me parecen aves nocturnas que huyen la luz, ya coros de ruiseñores que cantan sobre un nido hermosísimo suspendido en una rosa donde nace un nuevo dios. ¡Ah! Me falta la luz de los ojos. Decídmelo, decídmelo dónde ocultais la verdad.

INDRA (*sentándose al lado de la luz azul.*)

Yo que he pisado la tierra humedecida aun por el beso de las aguas creadoras, la tierra cuando acababa de salir del mar como el fruto de la flor; yo que he recibido en mis ojos el primer rayo de la primera aurora que se levantaba por los horizontes, tranquilos y alegres como la sonrisa del niño en la cuna; yo que he encendido el primer fuego del sacrificio sobre la montaña mas alta de India, de cuyo fuego son chispas el sol y las estrellas; yo que he esparcido las nubes, como el pastor las ovejas, por las alturas del cielo, y les he enseñado el abrevadero de los lagos y de los torrentes; yo que he lanzado de mi diestra el áureo rayo sobre los bosques inmensos, espesos, cubiertos de zarzas, de enredaderas, de yedra, que ocultaban el misterio de su vida; yo que he enseñado á cada ser su palabra, su cántico, su oracion; yo, envejecido, vacilante, apoyándome en esta caña, sin luz en mis ojos, sin cabello en mi cabeza coronada de madre selva y de verberna que esmaltaba el rocío con sus perlas, sin calor en este seno que calentó el mundo cuando recién-nacido temblaba de frio, vengo á esta luz á buscar una centella del espíritu universal que huye de mí ser.

ORIEL (*acercándose al dios Indra.*)

Tienes frio, tienes sed y hambre. El rocío de la mañana ya no puede apagar tu sed, la yedra y la enredadera del bosque ya no pueden abrigar tu cuerpo, la palmera y el cocotero ya no pueden satisfacer tu hambre. El destino te ha arrancado con su férrea clava de tu trozo de montañas. Sobre el volcan que era la lumbre de tu hogar han caido mares de nieve, y sobre esos mares de nieve solo se ve el carnicero cuervo que grazna de hambre. Lloro, dios, lloro, si es que hay alguna lágrima en esas pupilas, por las cuales pasaron todas las nubes que el mar lanzaba á las alturas en el primer día de la creacion. Acércate á calentarte al fuego que tu encendiste sobre las montañas coronadas de bosques floridos, cuando todas las aves aprendian extáticas en el primer concierto de los mundos sus primeros arpegios y gorjeos, que infundian una ilusion de amor en el seno de la tierra, dulce desposada del cielo. El fuego no puede calentar tus miembros ateridos. Vas á morir, porque has cerrado la puerta de tu templo al esclavo. Cuando tenia sed, te pedi un sorbo de agua, y me diste el veneno que destilaban las fauces de la víbora. Cuando tenia hambre, te pedi un fruto de tus árboles, y me diste á comer las cenizas de tu volcan. Cuando tenia frio, te pedi un hogar, y me arrojaste á habitar los nidos de las serpientes. Cuando tenia deseo de lo infinito, te pedi una verdad, y lanzando sarcástica y amarga carcajada, me envolviste en negra nube de humo, porque los dioses no habian nacido para el esclavo. Hete aquí moribundo, yerto, sin el rayo del sol en la frente, sin la copa de la vida en la mano, sin el arco iris á las espaldas, sin las blancas nubes en los pies, luchando con la nada que abre su cavernosa boca bajo el fuego de ese sacrificio. Tu injusticia te mata. El esclavo es tu juez. El esclavo, si, ve tu agonía y tu muerte, y te maldice.

INDRA (*corriendo al santuario.*)

Isis, madre Isis, proteccion: que buscando tu proteccion he venido á este grandioso templo. La tierra tiembla bajo mis pies. Las estatuas me miran con airado mirar. Las esfinges abren sus garras y me amenazan. Las columnas se doblegan como los árboles de un bosque agitados por el huracan. El cielo llora lágrimas amargas que caen como gotas de hiel en mis labios. Las estrellas huyen y se esconden como aves dispersas por las flechas del cazador. Me acuerdo de aquel tiempo en que sobre la blanca nube de la mañana, coronado de estrellas y vestido con larga túnica de color de cielo, llevando por brazaletes dos cometas, nadaba en el aire, seguido de ejércitos de abejas que zumbaban y de mariposas que parecian aladas flores, é iba á la mas alta cumbre de los montes á recibir los sacrificios de los mortales agradecidos; mientras que ahora en vano aplico el oido para oír una plegaria, en vano abro las narices para aspirar el olor de la manteca y de la miel que se disipan en el fuego del holocausto, porque sobre mí se extienden como una telaraña el vacío, como un abismo el silencio. Isis, madre naturaleza, tú que aun tienes vida, protégeme, protégeme contra las negaciones de los mortales, que extienden glacial frio por mi cuerpo.

Isis (*saliendo del fondo del santuario.*)

Calla, calla. No lo digas, para que no lo sepan los mortales. Mi santuario es un sepulcro vacío. La verdad que yo creía guardar es un inmenso murciélago que se pierde en eterna y oscurísima noche. A mi lado solo oigo el huso de los genios de la muerte, que están hilando y volviendo al no ser toda la trama de nuestra vida. Mi corona de espigas se ha secado, y anda rota en alas del abrasador huracan. Un rayo del cielo, que yo creí mi cetro, ha rasgado mi velo de oro. El tiempo, que yo llevaba como un collar en mi garganta, me ahoga como si

fuera mi suplicio. El manto hecho de reflejos de la luna en el fecundo Nilo, es un sudario que se desvanece como la niebla de la mañana y me deja desnuda á los ojos de los mortales. La serpiente Tiphon se levanta sobre su cola y abre sus fauces para tragarme. El cuerpo de Osiris ha vuelto á hundirse en el ocaseo como la piedra arrojada al abismo, y ya no hay ondas que lo arrastren, ni floridos arbustos que lo cubran con sus ramas, ni lágrimas en mis ojos gastados para despertarle á la vida. En vano mi hijo Horo chupa hambriento y con devorador anhelo mis pechos; no puede sacar de ellos ni una gota de aquel jugo que anhelaban en otro tiempo hasta los mundos. Una fuerza ciega, superior á mí, se burla de mi deseo de vivir, y me arrastra á los mares á sepultarme tal vez para siempre en sus abismos. ¡Ay! ¡Ay! Las tinieblas se levantan de lo profundo, y me envuelven y me ocultan la riante naturaleza. No lo digas; pero tambien reina la muerte sobre los dioses.

INDRA.

Oigo ruido. Tal vez vengan á defendernos. Déjame oler la flor del loto que llevas en tu mano, y que sostiene un poco mi desmayada vida. Viene un nuevo dios.

MITHRA (*entra y se sienta al lado de la luz roja.*)

Pierdo la vista. Mis pies se han gastado de recorrer los espacios. Mis manos se caen desfallecidas de pesar los mundos. Mis ojos se han cansado de despedir rayos de luz. Estoy fatigado. Me siento ya viejo. Yo creí que el ala del tiempo no se llevaba ni un solo día de la vida de los dioses. Me he engañado. Las estrellas se gastan volando por el éter, y los dioses tambien se gastan en la conciencia humana, que los devora como el mar la gota de lluvia caída sobre su gran superficie. Yo soy aquel que bajaba desde las cumbres de los mundos dorados por la eterna luz á las oscuras y profundas cavernas cubiertas por la nieve de la muerte. Yo soy aquel, todo ojos, todo oidos, que veía desde el sol de los soles cuando se alzaba sobre las esferas iluminando el universo, hasta el insecto molecular que se ocultaba en la hoja de una rosa, y oía desde la tempestad de la primera palabra que engendró la primera semilla de la materia en los espacios desiertos, hasta el último zumbido de las abejas en el fondo de su panal. Yo he regado la tierra con la lluvia, he fecundado la semilla, he abierto la flor en la planta, he madurado el fruto y he vuelto á depositar en la tierra la semilla despreñada de ese fruto; porque entre mis dos dedos oprimo el eterno círculo de la vida. Yo he unido el sol con la estrella, el rayo fugitivo de la luna con el vapor del lago, el aroma de la flor con el suspiro del aire, la rosa con su tallo, la abeja con el bosque, el ave con el cántico celeste, y he dado á cada ser una voz, una palabra, el fuego de la vida, distribuyendo entre todos el amor universal. ¡Cuánto se alegraban de verme todas las cosas, cuando recorría yo los espacios envuelto en los pliegues de mi manto, ceñida la frente con la diadema frigia, ocupadas las manos con la antorcha misteriosa de la vida, seguido de los genios que se dibujaban en los primeros rayos del alba, en los primeros resplandores de la aurora, mariposas del cielo que llevaban en sus alas de carmin y oro mi palabra hasta los últimos límites del universo! Y ahora siento que se arruina el mundo bajo mis plantas. Y ahora veo rodar las estrellas, que me azotan la cara como las hojas arrancadas á los árboles por el cierzo. Y ahora la catarata de la vida que manaba al pie de mi ara se ha convertido en pedregoso y seco lecho de un torrente ya exhausto que solo se hincha de vez en cuando con mis lágrimas. ¡Y yo soy un dios!

ORIEL (*acercándose á Mithra.*)

Tal te hemos creído un día. Pero ya es hora de que te destronemos. Vosotros solo vivís lo que quiere que viváis nuestra conciencia. Tú que bajabas á las cavernas cercanas á la nada, no has bajado nunca á mi corazón; tú que veías el insecto perdido en la hoja de la rosa, no has visto mi dolor; tú que oías el zumbido de la abeja trabajando en su panal, no has oído mi lamento ni el ruido de mi cadena; tú que llovías el amor universal sobre las yertas piedras, no has animado mi pecho; tú que te complacias en ver todas las cosas, no te parabas jamás delante de este ser que sollozaba en los abismos, sin luz, sin esperanza. Ahora la tempestad del dolor, que tu creías sujeta á tu dominio, se ha desencadenado, y ha subido hasta tu cielo, y te arrastra, y apaga tu antorcha, y despedaza tu diadema, y rasga en pedazos tu manto, y troncha aquellas alas que te sostenian sobre los espacios. Lloro, si, lloro; que el esclavo anegado en un mar de sangre se levanta y te niega, y su negacion es como espesa nube que empaña tu divinidad y tu grandeza. Mira, la negra oruga de la nada te devora ya por los pies.

MITHRA (*se refugia en el santuario.*)

¡Isis! ¡Isis! ¿Dónde habitas? ¿Por ventura el santuario está vacío? ¡Isis! ¡Isis! Solo me responde el eco, prolongado lamento que se estrella en las paredes y en los intercolumnios del templo. Dame un reflejo de tu lámpara; que se ha gastado la luz de mis ojos. Dame un pedazo de tu manto; que he perdido en las garras del huracan mis vestiduras. Dame una de esas blancas flores que flotan sobre las corrientes del Nilo; porque el aliento del calcinado desierto ha consumido hasta mis sienas. Dame una gota de la miel que destilan tus árboles; porque al querer libar la vida en el universo, ¡ay! he hallado el aguijon de una serpiente. Dame fé; porque mis ideas caen sobre la desoladora soledad de mi alma como copos de nieve. ¡Ay! me muero, Isis, me muero, si no me socorres con algun aliento de la madre naturaleza.

Isis (*levantándose del suelo donde estaba tendida.*)

Calla, calla. No turbes el silencio de la muerte. Un dios venido de la cima del universo, un dios que iluminaba las cumbres de las montañas mas altas de la tierra,

un dios que recogía en su manto mundos y astros como el segador espigas, yace ahí, frío, yerto, sin vida, y su cuerpo se pulveriza, y nuevos dioses que van a tomar el vuelo hacia otras regiones salen de los átomos de sus cenizas, que en vano quiero volver a amasar con mis amargas lágrimas. ¿No ves por todas partes las larvas de nuevas divinidades que aguardan el soplo de una primavera del espíritu para romper su capullo y tomar alas y volar por los cielos como los mundos cuando surgían bañados por la primera luz de los negros abismos del no ser? Nosotros no tenemos ya templos. El Oriente es como un gran navío encallado en la arena, que han abandonado los navegantes. En vano el viento corre entre sus tablas, en vano la hirviente ola viene a besar de nuevo su quilla; como no se mueve, se pudre, y de sus maderas salen insectos, negras sabandijas, últimos restos de su vida. Todo perece. ¿Me conocerías a mí? Apenas puedo levantar el peso de mis párpados, que caen como una gran maza de hierro sobre mis ojos. Apenas puedo tener en mis manos la flor del lotho, que se deshoja como si crudo invierno hubiera helado a los dioses. Mis pechos, que amantaban a la naturaleza, están secos. Mis labios, que despedían la brisa en el mar, están cárdenos. Mis plantas, que dejaban una huella de flores en mi camino, están llenas de espinas. Mis manos, que tejían las formas de todas las esencias, están tejiendo ahora con alas de los murciélagos que vuelan en torno del moribundo fuego del sacrificio, un manto para abrigarme en mi sepulcro. Mira otro dios que entra llorando por las puertas de esta necrópolis de dioses.

MYLITTA (anda entre las cuatro luces.)

Yo soy la diosa del amor. Ando errante de flor en flor, de astro en astro, de ser en ser, como la única mariposa que se levanta del cáliz del Universo. Mi beso de fuego encendió en los espacios el sol. Las estrellas nebulosas han caído de mis ojos, y por eso en el cielo semejan una lágrima que corre por una mejilla. Yo, dando mi cabellera y mi túnica al viento, ceñida la frente con mi diadema de torres, sentada en el lomo de un león que agita sus guedejas como el sol sus rayos, hundidos los desnudos pies en el rocío de la mañana, agitados los labios por un cántico, seguida de emjambres de mundos que me saludan como la dorada abeja saluda con su continuo zumbido la flor donde está guardada la dulce miel, voy por el Universo vertiendo el placer en todas las cosas, llevando el amor a todos los seres, para que se perpetúe la esencia de la vida. Cuando la paloma arrulla a sus hijuelos en su nido, cuando el ruiseñor canta en la florida rama del arbusto sus amores, cuando la abeja despliega sus alas y zumba y se embriaga en el aroma de la flor, cuando la fiera siente una pasión en sus implacables entrañas, cuando la blanca luna descende melancólica y tierna a bañarse en el dormido lago, cuando la brisa suspira en la vela de vogadora nave o el aura susurra entre las hojas, cuando la virgen sueña en su lecho y oye el cántico triste y apasionado de la amante serenata que interrumpe el silencio de la noche, yo estoy allí, yo, porque delirante, frenética, sin darme punto de reposo, llevo en mis labios el eterno beso del eterno amor, y en mi seno la fuente del placer universal. Pero ¿ya no hay amor en la naturaleza? Siento que caen sobre mi alma los mundos convertidos en menuda lluvia de cenizas. Siento que el placer que me animaba se ha convertido en un estremecimiento de dolor, y mis suspiros en el hipo y el estertor de la agonía. Donde antes el ruiseñor cantaba, silva ahora la serpiente. Donde antes anidaban las aves, anidan ahora las víboras. Los astros se ocultan como buhos en las cavernas y en los abismos. El zodiaco se ha convertido en inmensa culebra que de sus fauces despiden tinieblas sobre el esplendor y la claridad de los cielos. Yo quiero amar y no puedo. Abro mis brazos, y solo estrecho sombras. Beso la tierra, y queda en mis labios, en vez del fuego del amor que los animaba, amarga ceniza. Suspiro, y me contesta el silencio. Quiero correr, y mis pies se hunden y se pegan en la fermentación del podrido Universo. ¡Ay! ¡Ay! Ya no amo, ya no amo. ¡Ay! ¡Me muero yo, o se muere la naturaleza?

ORIEL.

Mueres tu, mueres tu. Y mueres porque ese amor de que hablas es mentira. Si hubiera sido el amor puro, el amor verdadero que creó todas las cosas, al tocarlo hubiera perdido sus garras la muerte. Desesperate. La naturaleza se sonríe, los astros brillan, el cielo luce como en la primer noche de amores de la creación, el risueño canta a la luz de la luna, el río murmura sus plegarias a la puerta del templo, las flores abren su corola para libar ansiosas las gotas del rocío; y tu, solo tu dejas caer la frente dolorida sobre el pecho, y mueres. No morirías si fueses el verdadero amor. Y hubieras sido el verdadero amor, si en vez de pararte solo en los templos, en los palacios, sobre el lecho de púrpura y oro de los déspotas de Babilonia, hubieras bajado también hasta el calabozo donde en húmedo lecho de paja yacía el esclavo. Tu oías en tu delirio hasta el zumbido del insecto en el polvo, y no oías el lamento del esclavo en la ciudad. ¡Cuántas veces dolorido, desesperado, sintiendo los latidos de mi corazón que se perdían en la nada, te llamé para que vinieras a iluminar mis noches, a sonreír en mis sueños, a beber una lágrima mía, a dar un poco del fuego de tu vida a esta vida árida como arenoso desierto, y en vano cuando pasabas a teñir con tus rosados dedos la aurora y con tus besos a abrir el cáliz de las flores te llamaba, porque no oías el lamento del esclavo! Y eso te mata. No perecerías si fueses el amor universal; y serías el amor universal si hubieras abrigado hasta el esclavo en tu seno.

MYLITTA.

Isis, Isis, ampárame; me muero, me muero. Los mortales ya me insultan, porque no tengo ni un rayo de luz con que iluminarlos en mis ojos. No dejes insepulto mi cadáver, que lo devorarán los buitres. Pónme sobre el

cuerpo un puñado de tierra de las montañas sagradas, y en esa tierra planta algunas flores, para que al pasar las nubes depositen una lágrima sobre la diosa que les enseñó a beber la vida en la ancha copa de los mares y a mecerse en el éter celeste. Pero aun, aun puedes darme un sorbo de vida....

ISIS.

¿A dónde venís, dioses del Oriente, a buscar la vida? ¿No sabéis que esta región es una región de sepulcros habitada por un ejército de momias? Me pedís mariposas, y solo puedo daros las moscas que se pegan a los cadáveres. Me pedís ruiseñores, y solo puedo daros murciélagos. Me pedís luz y solo puedo daros tinieblas. Me pedís amor, y solo puedo consolaros con mi eterna viudez. La duda que se ha deslizado en la conciencia humana, ha herido también mi corazón con sus crueles mordeduras. No turbeis mi agonía. Dejad dormir en paz a la última transformación posible de la naturaleza. ¿Aun, aun vienen mas dioses desgraciados?

MELCARTH.

Yo soy, yo soy la fuerza de todas las cosas, el ímpetu de la catarata, el vuelo de la nube, la celeridad del rayo, el impulso del viento, la cohesión de la piedra, el movimiento del río, el choque de las ondas y los torbellinos del huracán y de las tormentas. Yo he nacido en el mar de Eritrea, he hollado la cima del Líbano que me ofrecía para albergue sus cedros y los nidos de sus águilas, he bañado mis pies en los torrentes que bajan de estas sagradas montañas, he ido en la nave, arrullado por las olas, acariciado por el mar que se teñía de sus mas suaves reflejos, ceñido de espumas, acompañado por el cántico de las brisas, a la tierra sagrada donde el sol, despues de haber iluminado los espacios, venía a centellear al pie de mi ara como una chispa del fuego de mi sacrificio. Pero ¡ay! no sé ahora qué pasa por mí. Cuando llamo a la vida para que venga y lama mis pies, se retira y huye. Cuando digo a la brisa que me bese el rostro, me azota los ojos y me ciega. Cuando me inclino sobre el mar, me escupe a los labios espuma tan amarga como el veneno de la víbora. Cuando recuerdo a la tierra mi antiguo dominio, lanza una carcajada de desprecio, a cuyo sacudimiento se arruinan las paredes de mi templo de Gades. En vano he removido las cenizas de mi altar buscando algunos restos del fuego del sacrificio; ni siquiera he encontrado una chispa; y tengo frío, como el marinero que en tempestuosa noche se ha acogido despues del naufragio a un escollo desde el cual solo oye los lamentos de sus compañeros que se ahogan, confundidos con el siniestro estruendo del embravecido mar. Sobrenadaré en las olas como nave despedazada, como cetáceo desangrado, como isla flotante separada por el huracán de la tierra; y los peces devorarán mis restos, y las aves marinas vendrán a descansar sobre mi cadáver sin reconocer en mí un dios. Y aquí, en este último asilo que ha encontrado mi desgracia contra la tempestad, ¿no hay quien tenga de mí compasión?

ORIEL.

¡Compasión de tí, de tí, dios de Tiro! Calla, no blasfemes. El tigre hambriento tendido sobre su presa, desgarrando las carnes, rompiendo los huesos con sus dientes, abrevándose en sangre humeante, es mas misericordioso que tú, dios moribundo, compendio de todas las crueldades. ¿Te acuerdas de aquel día tembando en que tus sacerdotes fenicios te ofrecían en holocausto un pedazo de mis entrañas, de mi corazón, mi hijo, si, mi hijo? Estabas sereno, sonriente, sentado en tu altar como satisfecho de aquel sacrificio, y el fuego ardía pronto a devorar la víctima, y el aire mas compasivo que tú repetía el amargo lloro de una madre y el resuello profundo del dolor de un padre. ¿Te acuerdas? Atizaron la hoguera, y en mi corazón atizaron el fuego de la desesperación. Dijeron en tu loor algunas palabras que rodaron como ondas de plomo derretido por mis huesos. Derramaron algunos granos de incienso, cuyo olor me trastornó como si fuera el olor de un veneno. Llevaron al pobre niño, tranquilo, sonriente; al pobre niño cuyo rostro estaba teñido del carmin de la vida; cuyas venas latían como la yema del arbusto en primavera; al pobre niño, lleno de salud, de fuerza, hermoso, tan cuidado por sus padres, que solo habían tenido para él amor y caricias; al pobre niño, que abrigábamos del frío estrechándole contra nuestro pecho, que libertábamos del calor poniéndolo bajo las hojas del plátano cuando el mar nos enviaba sus brisas; al pobre niño, que en sus juegos, en sus palabras balbucientes, en su sonrisano había traído la inocencia de la primera edad, pues volvemos con nuestros hijos y con su vida a la infancia: lleváronle, decía, al pie del ara; y sin atender a nuestros ruegos, sin compadecerse de nuestras lágrimas que hubieran ablandado las piedras, sin oír nuestros lamentos, le arrojaron, aunque se resistía, con violencia al holocausto; y las llamas ahogaron su voz, y consumieron sus carnes, y calcinaron sus huesos; mientras tú, en vez de blandir el rayo de la justicia sobre la frente de los verdugos, te sonreías recibiendo el humo del sacrificio, aspirando el olor de aquella ofrenda, en que se perdía la vida de tres seres tan desgraciados como inocentes. Yo perdí la razón, busqué en las cenizas los restos de mi hijo, besé mil veces aquel holocausto, y al ver perdido todo lo que amaba, estalló en mi alma una tempestad de maldiciones contra tan sangriento dios. La muerte, que no se ha apiadado de mí, que solo vivo para el dolor, te hiere a tí, que solo vives para el placer. Yo desesperado pedí el no ser, mi aniquilamiento eterno al huracán, al rayo, al mar, a los abismos, y hubiera en mi delirio querido que la nada se hubiese tragado conmigo a todo el Universo. ¿No es verdad que no hay dolor comparable a mi dolor? ¿No es verdad que hasta las piedras lloran al oír mis lamentos, al ver la sangre que destila mi corazón? Contempla, contempla todo cuanto nos rodea. Las esfinges derraman lágrimas, las estatuas se cubren el rostro con

las manos, las momias se envuelven horrorizadas en su sudario de púrpura, los perros de granito ahullan con lastimeros ahullidos, las culebras de bronce azotan de dolor con sus colas el pie de los altares, y hasta los colosos se levantan para maldecirte; porque todos comprenden que los sacrificios humanos los matan y son la causa de su agonía de hoy, porque la justicia está pidiendo que se celebre en desagravio al pie de la humanidad un sacrificio de dioses.

MELCARTH.

¿Qué oigo? Los hombres se levantan hasta mi divinidad, y la niegan, y la desconocen, y la escupen. ¡Oh afrenta! ¿Qué haceis ahí, dioses, que no me ayudais a derrocar la soberbia de este misero esclavo en los abismos? Primera palabra que rodaste sobre el caos, ven a mis labios para aniquilar con tu poder a este malvado, que debiéndome la vida me niega la vida de sus hijos. Astros que volásteis sobre la cima de la tierra, abrasad con vuestras alas de fuego al protervo; tiempo, que saliste del negro abismo de la eternidad, encadenalo a tu carro, y arrastrándolo por los espacios conviértelo en cenizas; deseo, que en los primeros días de la creación animaste todas las cosas, dá a cada uno de los átomos de su cuerpo una sed que no se pueda satisfacer, un hambre que no se pueda hartar, una lascivia que lo consuma en eterno fuego; éter, que naciste del amor de las nubes con el deseo, borra hasta la huella de la esperanza del seno de sus dolores; soplo del espíritu universal, fuerzas todas de la naturaleza, dioses de todos los templos, géneos del mal, abismos, infiernos, venid, venid a auxiliarme en mi venganza. Pero ¿qué digo? Mi barba está nevada. Mis lágrimas de rabia se cuajan sobre mi faz en témpanos de hielo. En el fuego del sacrificio apagado las víboras se arrastran y envían soplo letal a mis labios. El templo se desvanece. Estoy ciego. Se han quebrado en el hueco de mis ojos mis pupilas de diamantes. No me puedo mirar. El dios que disponía de todas las cosas, de todos los seres, ¡ay! es un mendigo. Estoy aterido de frío. ¿No hay quien me socorra?

ISIS (con voz espirante).

No... no...

ORIEL.

Estoy vengado de los dioses que me esclavizaron. Pero una venganza no es una verdad. ¿Dónde está la verdad? (Cae de rodillas al pie del santuario).

HERMES.

Veo morir por todas partes divinidades, númenes antiguos, ideales de los pueblos, genios que desaparecen como las flores cuando brota el fruto, como las hojas cuando viene el invierno, como las alas de la mariposa cuando llegan a la última transformación de su vida, como las estrellas cuando el sol aparece esplendoroso por el oriente. Donde quiera que me vuelvo descubro serpientes que espiran, esfinges que se revuelcan en la agonía, cocodrilos que en vano abren sus fauces para recibir el humo del incienso y mueren, dioses cuyos miembros se descomponen como el árbol herido por el hacha del leñador, colosos que se hunden por su propia pesadumbre en las cavernas, cetros rotos, diademas despedazadas, símbolos sin idea, geroglíficos sin sentido, himnos que se desvanecen como el lamento del buho en el desierto, aras arruinadas, sacrificios interrumpidos, lirras que han perdido su antiguo son, sacerdotes que rasgan sus vestiduras y dejan caer sus coronas, oráculos que quieren pronunciar una palabra y enmudecen; de suerte que todo cuanto hemos querido, soñado, bendecido, puesto en los altares, todos nuestros dioses son fantasmas que se desvanecen, espectros que van buscando errantes una tumba como el ave nocturna busca sigilosamente su madriguera cuando brilla la esplendorosa luz de un nuevo día. ¿Y todo lo devorará la nada? No, no puede ser. La renovación es la ley de la vida. El aliento de las cataratas y de los torrentes se condensa en nubes; los fragmentos que el sol deja en los espacios al sacudir sus rayos como crines desprendidas de su guedeja, se convierten pronto en nuevos astros, nuevas gotas de luz que esmaltan el árbol de los cielos; la semilla que la flor despojada de su corona de pétalos y, seca ya, sacude sobre la tierra, da un nuevo árbol sobre el cual se alzan flores que ostentan los matices de la luz en su corola y embriagan el aire con sus aromas; el águila, reina solitaria de los espacios, antes de abatir para siempre su vuelo y de espirar en el pico de la montaña calcinado por el rayo que ha sido su trono, se goza en ver que sus hijuelos pueblan los aires y van a llevar en su agudo cántico a las nubes el pensamiento de la tierra; todo, todo se renueva en el círculo inmenso de la vida, y solamente los inmortales, los dioses, habrán de tener menos transformaciones que el insecto? No, no. Yo, aquí, en este juicio universal de divinidades caducas y espirantes, en que un esclavo cuyos ojos no hubieran sido osados a mirarlas antes, las marca con el hierro candente de su reprobación, y caen al punto como el salvaje toro herido por las garras del tigre que se lanza rápido desde el árbol sobre su cuello; si, yo aquí veo que el dios-naturaleza, ahumado de incienso, harto de carne, embriagado de sangre humana, sordo ya de puro oír plegarias y oraciones, envejecido y caduco, blanca la barba como formada de nubes que ya no brillan con los colores del iris, macilento el semblante que ya no anima ninguna idea, turbios los ojos que ya no despiden ninguna luz; despues de haber pisado el caos cuando hervía en primera explosión la materia, despues de haber encerrado los astros en los espacios como el labrador encierra los enjambres de abejas en la colmena, despues de haber recibido el beso de todas las auras y de todas las brisas; ahora que ve levantarse con un nuevo celaje una nube que no ha rozado sus labios, un eco que no ha salido de su lira de encinas, si, el espíritu, cuyo calor llega hasta el alma del esclavo, ahora se desespera, enferma, se hastía y envejece, y se torna impotente é imbécil, y con aras y con idolos y con templos enciende una hoguera a la

cual se arroja acompañado de sus oráculos, como el déspota de Asia despues de haber sorbido el último trago de vino y de haber libado el último beso de amor, se mata con todos sus esclavos en el mismo lecho donde ha visto agotarse todos los placeres. Con los restos de todas las divinidades por aquí esparcidas formaré un nuevo dios que abrace toda la naturaleza. Dadme la almohada de estrellas en la cual apoyaba su frente Ganesa para ver salir de los abismos la tierra; la corona de soles y la copa de oro en que Indra guardaba la luz y la vida del Universo; el tridente con que Mahadeva guiaba por los mares los azules caballos cuyas crines eran los vientos; el espejo de azabache en que Yama veía pasar todas las cosas como nubes en oscuro cielo; la túnica de nieblas que arrastraba Cricna entre las hojas de los bosques y las celestes orillas de los lagos; el carro de fuego en que Calidusa iba á dorar las estrellas que habían perdido los reflejos de la vida; la maza de Rama, que al caer sobre la materia líquida y bituminosa del caos talló los montes y profundizó los valles; las alas de mariposa de las Apsaras, que así recogían los átomos de oro caídos de las estrellas como el polvillo de las azucenas, y así se bañaban en las gotas de agua que forman el iris como en el rocío que guarda al nacer la mañana el cáliz de las flores; el arco de caña de azúcar de que despedía Deva sus flechas; la tortuga de Vichnú, que sostuvo el peso de la tierra; la guirnalda de madreisva de Poleyas, que tenía escondidos entre sus hojas mundos, como las yerbecillas del campo tímidas luciérnagas; la diadema que se ceñían á las sienas las esfinges al salir del tronco de los árboles ó de la clara linfa de los arroyos; la serpiente de bronce de Hera; los leones de oro que Rhea ataba á su carro, y que rugiendo en las cavernas de la noche abrían con sus garras de diamantes las puertas del día al sol; las rosas que Anastis ceñía á su frente cuando se deslizaba como una ilusión sobre los campos, dejando flores y mariposas do quier tocaba con la orla de su túnica formada de los vapores de las aguas; las espigas que Isis lleva en su mano; el arado de Osiris; y con todos estos atributos impregnados de la sustancia divina, que recorren desde los últimos limites de la materia bruta hasta el éther impalpable y vago, que es el alma de la naturaleza, formaré un nuevo dios, alegre, rejuvenecido, que dé su resplandor á todas las cosas, que renueve con su aliento el Universo, y que sea omnipotente, inmortal, como que reunirá en sí la fuerza, la vida, el alma de todos los dioses. Ven, Sothis, astro que guías los mundos por los cielos como el perro al ganado, y cuida con tu fidelidad esta primera fermentación de una nueva levadura de la vida divina. Huye, lijera gacela, huye al desierto, y deja que las aguas del Nilo derramen por todas partes su sagrada fecundidad, para que broten árboles á cuya sombra pueda dormir su primer sueño el nuevo dios. Antes que se cumpla el gran ciclo canicular y la tierra de Egipto suba convertida en nube de humo á las alturas, necesito haber formado el cuerpo de este nuevo genio protector de los hombres. Miraré en mi espejo mágico, mas ancho y mas profundo que el mar, y veré pasar todas las formas de las cosas, todas las organizaciones de la naturaleza, y en la mas perfecta engazaré el alma de esta divinidad. Voy á escribir en geroglíficos sobre la columna central del templo la palabra sagrada y creadora que ha de abrir la larva donde se esconde la esencia divina que voy buscando con tanta y tan intensa ansiedad. Yo guío las almas, yo con mis brazos separo las ondas del tiempo y miro frente á frente la desnuda eternidad, yo escribo en tablas de hierro las sentencias de la eterna justicia, yo me levanto sobre todos los seres que componen la naturaleza, como la cúspide sobre la pirámide. ¿Y no podré formar un nuevo dios? Venid, vientos, relámpagos, truenos, mundos, rayos, huracanes, olas, terremotos, cometas, hervidero de los volcanes, silencio sublime del desierto, á auxiliarme en este último esfuerzo de mi vida. (Va arrojando todos los atributos de los dioses que encuentra esparcidos por el suelo, en los cuatro braseros donde estaban las cuatro luces; pero todos se disipan en una nube de humo.)

EMILIO CASTELAR.

LA ALHONDIGA.

El vivo interés que ha excitado en la población de esta capital la cuestión de la alhóndiga ó depósito de granos proyectado por los señores Mollinedo, nos ha inducido á publicar juntos en nuestras columnas los diferentes comunicados que sobre tan grave y delicado asunto han dado á luz algunos de nuestros colegas. Los habitantes de Madrid tienen derecho á saber si son reales ó imaginarios los beneficios que en este designio se les prometen; si es cierto que por su medio se les asegura la abundancia y la comodidad del precio en el ramo principal de su subsistencia; si el proyecto, una vez realizado, basta para evitar la escasez del género y las frecuentes oscilaciones que en su precio, y por consiguiente en el del pan, se experimentan; en fin, si se trata simplemente de una especulación lucrativa, ó de una inalterable y firme garantía contra una de las mas acerbas tribulaciones que pueden afligir á una sociedad humana. Declarados ya nosotros partidarios del proyecto, como hemos manifestado en uno de nuestros números anteriores, no tememos que se nos arguya de contradicción, al comparar esta doctrina con la de la libertad de comercio, que con tanto ardor y constancia hemos defendido. Estamos muy lejos de excluir de esta latitud que damos al derecho de compra y venta, el tráfico de granos, en cuya defensa se han pronunciado todos los buenos economistas, desde los inmortales trabajos del abate Genovesi hasta los de Bastiat y Ricardo. Pero quisiéramos saber en qué se opone á esta preciosa franquicia la necesidad impuesta al traficante de depositar su género en una localidad determinada, en la cual se le aseguran ventajas que de ningún otro modo podría ob-

tener. No necesitamos insistir en este punto, suficientemente dilucidado en las respuestas dadas por el señor de Mollinedo á los articulistas que lo han combatido. Lo que nos importa desvanecer es un error que frecuentemente se comete con el abuso de las palabras *monopolio* y *privilegio*. Nada es mas odioso, nada mas opuesto á los intereses públicos que el exclusivismo en las transacciones comerciales; pero en todas las partes del mundo, en las naciones mas adictas al principio del libre cambio, en esa tierra clásica de libertad, emancipada del yugo proteccionista por la elocuente voz de Cobden, la idea iniciativa, la originalidad de un pensamiento fecundo, la invención, en una palabra, es una verdadera propiedad: como tal se respeta; como tal la protege la legislación; como tal sale garante de su inviolabilidad, y le asegura los provechos que de su explotación puede deducir. Pues bien: aquí tenemos el inventor de un mecanismo cuya necesidad se ha hecho sentir en mas de una ocasión, y siempre en daño del público, y muy especialmente de las clases pobres; la autoridad ha conocido, de mucho tiempo atrás, esta urgencia, y no ha podido satisfacerla cumplidamente. El que corta de raíz esta gran dificultad; el que no solo crea y emite el pensamiento, sino que ademas desembolsa el capital que exige su realización, ¿no merece una remuneración, como el inventor de una máquina ó el introductor de una nueva industria?

El provecho que forzosamente han de sacar de la proyectada alhóndiga el labrador, el traginante, y, sobre todo, el consumidor, está claramente demostrado en los escritos del Sr. Mollinedo. Supérfluo sería todo lo que podríamos añadir á estas luminosas explicaciones. En las líneas que preceden solo hemos aspirado á precaver á nuestros lectores contra el abuso de la ciencia, en materia que, sin excluirse de su jurisdicción, no puede someterse á ella de un modo absoluto, sin traer consigo desastrosas consecuencias.

JOSE JOAQUIN DE MORA.

COMUNICADOS.

La Epoca del 6 de Enero inserta el siguiente:

Señor director de La Epoca.

Madrid 4 de Enero de 1864.

Señor de toda mi consideración: Ruego á V. se digne insertar en su periódico el adjunto comunicado.

Se lo agradeceré su atento S. S. Q. B. S. M.—G. LOPEZ DE MOLLINEDO.

Dice un periódico que la proposición presentada para establecer una alhóndiga y un depósito de granos en Madrid ha sido «mal acogida por la opinión y por la prensa»; que «las condiciones 1.ª, 3.ª y 11.ª son las que necesitan reforma», y concluye con que «atenta el proyecto á la libertad de comercio y es un vejamen así para el labrador como para el traginero y el panadero; pero del pueblo, que paga el pan algunas veces muy caro y escaso, no se acuerda.

Sin duda me he explicado mal al formular mi proposición, y mi falta ha originado la equivocación en el juicio, y, por consiguiente, el mal efecto.

A desvanecer los errores que de tal falta han nacido se encaminan estos renglones. Si lo logro me daré por muy satisfecho, ya sea luego modificada mi proposición ó desechada por completo.

Comienzo, pues.

«Dentro de Madrid hay el grano suficiente «lo mas para seis ó siete dias de manutención.»

La cortadura de una via importante, el alejamiento de tragineros que en otros mercados hallen venta mas ventajosa y otros accidentes causan el alza del precio del pan y pueden llegar hasta crear un conflicto.

De tales disgustos ha sido víctima Madrid en diferentes ocasiones y circunstancias, y como ahora (como entonces) se encuentra en materia de abastecimiento en iguales condiciones, fácil es comprender que puedan repetirse los primeros.

Necesita Madrid un depósito ó almacén á donde acudir para tener pan en momentos difíciles sin alteración de precio.

En que esta es cuestión de humanidad y de orden público y en que el construir los edificios para llenar tal vacío, su sostenimiento y administración costarían al Ayuntamiento algunos millones, no cabe duda.

¿Qué propongo? Construir á mi costa los depósitos y la alhóndiga.

¿Qué solicito? Que los míos sean en Madrid los únicos edificios destinados al objeto durante 99 años, pasando luego á ser propiedad del Estado.

Esto es lo que pido (11.ª condicion). ¿Es demasiado? modifíquese; pero téngase presente que algo merece el que algo crea.

La primera condicion dice:

«Me obligo á construir una alhóndiga ó lonja para la contratación y venta de los granos con condiciones que respondan en lo posible á las necesidades y adelantos de la época.»

No veo que hay qué tildar en ella que sea contra el Ayuntamiento ni en perjuicio de nadie, sino muy al contrario, en pró de todos.

Segunda condicion. «Será obligatoria la venta en la alhóndiga de todas las semillas alimenticias, y la presentación de cuantas entren en Madrid para el consumo y las que pasen de tránsito por esta villa.»

Tercera condicion. «Los dueños de las semillas abonarán una cantidad módica por estancia, medida y venta, segun tarifa.»

¿No se verifica el mercado hoy en un punto fijado por el Excmo. Ayuntamiento?

En este punto, ademas de los corredores legales ¿no asisten cuantos intrusos quieren? ¿No está el mercado á la intemperie? ¿No pagan los traficantes el peso, la medida, el corretaje etcétera, etc.?

¿Qué propongo?

Que en vez del paraje á la intemperie se verifiquen las transacciones dentro de un edificio construido para mercado á donde concorra (como al Almudí de Valencia ó al de Zaragoza) el que necesite concurrir, en donde solo los corredores legales intervengan, pesen, midan y cobren, como hoy lo verifican, sin tener yo ni intervención, ni participacion alguna en el peso, en la medicion, ni en la percepcion de esos derechos.

Mas claro y mas breve; que lo que hoy se ejecuta al aire libre se realice en edificio á propósito con toda la escrupulosidad y exactitud que desean el labrador, el traginero, el panadero y la población. Eso, ni mas ni menos.

Los derechos de peso, medida y depósito que menciona la condicion tercera son los que naturalmente han de pagar los

granos de aquellos que quieran dejarlos en el depósito para expendirlo en otra ocasion, y me parece justo que se pague algo por almacenaje, descarga, carga, custodia y seguro. Hoy muchos infelices llegan con sus granos y se ven precisados á venderlos al precio que les ofrecen, quizá con gran sacrificio de sus intereses, ó á esperar mejor coyuntura, gastando en posadas ó almacenes sin seguridad de ninguna clase.

Con el depósito desaparecen todas estas dificultades, cuyos penosos resultados tanto pesan sobre el labrador, el traginero, el panadero y el consumidor. La abundancia aleja la carestía, el monopolio, el hambre.

Cuando reflexionen sobre lo manifestado productores, traficantes y consumidores, creo se penetrarán de cuán cierto es; pero si me equivoco, el remedio es fácil: está en modificar, alterar ó desechar mi proposición con la misma franqueza y claridad con que la ha formulado su afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.—G. LOPEZ DE MOLLINEDO.

El mismo periódico La Epoca, y número correspondiente al 15 del corriente, publica un segundo comunicado del señor Mon, con notas del Sr. Mollinedo, que á continuación reproducimos.

Señor director de La Epoca.

Señor de toda mi consideración: En el número 1,255 del Diario Oficial de Avisos de Madrid, firmado por D. Domingo Vazquez y Mon, aparece un

AL PUBLICO MADRILEÑO.

Ruego á Vd., señor director, se digne reproducirle en su periódico, en los términos que me tomo la libertad en enviárselo, este de su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M. G. LOPEZ DE MOLLINEDO.

AL PUBLICO MADRILEÑO.

En el Diario Oficial de Avisos de Madrid, núm. 1,250, correspondiente al día 5 del actual, se halla un comunicado suscrito por el Sr. D. G. Lopez Mollinedo, tratándose en él de demostrar las ventajas de una alhóndiga creada bajo las condiciones y forma en que lo intenta el propietario de los docks, cuyo título llevan (1). Pretende el señor Mollinedo hacer ver á la prensa, al Ayuntamiento de esta capital, y muy especialmente á su respetable público, que con su alhóndiga ó depósito de cereales en los indicados docks, habrá inmensas ventajas para los cosecheros, los conductores, traficantes y panaderos, es decir, para todos aquellos que comercian de algun modo en cereales.

Viendo que ha sido mal acogida por la prensa y por el pueblo (2), trata en dicho comunicado de aclarar en alguna parte las condiciones de su proposición, queriendo de este modo embaucar completamente á todas las personas que, conocedoras de la importancia de tal asunto, pudieran presentarse haciendo una oposicion razonada y presentando á la consideración del público de Madrid los perjuicios que podria acarrearle la admisión de la proposición del señor Mollinedo.

Deseoso de que así sucediera, al leer el comunicado á que me refiero, no he titubeado en presentar esas pruebas, que vendrán á demostrar cual es nuestro propósito. Este es el de que en Madrid haya buen mercado de granos, facilidad en las transacciones, precios regulares, segun el estado comercial, y, sobre todo, que exista una verdadera libertad de comercio.

No es necesario entrar á contestar á las proposiciones (3) que aclara el señor Mollinedo, y solo diremos.

1.º Que al establecer el señor Mollinedo ese mercado de granos, lo hace tan solo porque así podrá tener un medio mas de aumentar los docks, su valor y capital comercial, y de ningún modo porque con ello haya beneficio para el pueblo.

2.º Que generalmente en Madrid hay grano suficiente para dos meses (4), y esto se le prueba al señor Mollinedo cuando guste.

3.º Que en Madrid existe un mercado de granos, con corredores de número nombrados por el Excmo. Ayuntamiento, y por consiguiente, con una alhóndiga formal (5).

4.º Que si bien es cierto fuese conveniente que el mercado de granos tuviera un espacioso local, donde pudiera haber mas comodidad, esta desaparecería con la grandísima incomodidad de hallarse los docks á bastante distancia de la población, y esto tambien ocasiona gastos á los comerciantes (6).

5.º Que por esta razon así los tragineros como las demás personas traficantes en granos, al tener que depositar y forzosamente hacer las transacciones comerciales en el depósito del señor Mollinedo, tendrian graves inconvenientes y gastos de consideración, muchos retardos y perjuicios, viajes, carga y

(1) No soy propietario de los docks. Estos pertenecen á una compañía compuesta de personas respetables. Soy socio y director.

(2) Tres periódicos, de los que no soy suscriptor, y por eso he tardado en leerlos, son los únicos (que yo sepa) que han escrito algo en contra de algunos artículos de mi proposición; pero aun estos tres, reconociendo la «utilidad, conveniencia y necesidad» de la alhóndiga y del depósito.

Los demas periódicos han hecho justicia (que les agradezco mucho) á «la franqueza», á «la publicidad» con que he presentado mi proposición.

(3) La proposición no es de los docks; es mia: por consiguiente, cae de plano lo que tan infundadamente asegura el señor Vazquez.

(4) En Madrid se consumen próximamente 150,000 fanegas de trigo al mes. Para el repuesto de dos se necesitarían 300,000 además del consumo.

Diga el señor Vazquez Mon en cuáles almacenes, panaderías ó otros depósitos de Madrid se hallan las 300,000 fanegas.

Si no lo prueba quedará en su lugar la afirmación.

¿En qué sitio están esa alhóndiga y ese mercado?

(5) Los primeros cuatro renglones de esta confesion son la negación de lo aseverado en el núm. 3.º y los restantes un supuesto del señor Vazquez, que ignora en donde me propongo construir.

(6) Los granos vendrían á la alhóndiga, se venderían, llevarían, descargarían, etc., ni mas ni menos que hoy se verifica al aire libre; con la importante diferencia de no pagar ciertos estras, de quedar (los que se depositaran) guardados en local mas sano, mas seguro de robo y de incendio, que cualquiera que, de cuantos existen hoy en Madrid, ya del Estado, ya del Ayuntamiento ó de particulares, pudieran destinarse á este objeto. Señale el señor Vazquez esos recargos, perjuicios, viajes, gastos, etc., porque si no lo prueba con números, crearemos que no es exacto lo que afirma.

En mis condiciones nada digo de «cuchadores», ni de «suprimirlos», ni de «aumento de jornales», ni de «docks.»

El señor Vazquez, en este como en casi todos los párrafos de su escrito, dice, asegura, afirma cuanto le acomoda, sin mas prueba que su dicho.

He manifestado, repetido y vuelvo á repetir:

Que en vez de en el paraje á la intemperie, se verifiquen las transacciones dentro de un edificio construido para mercado, á donde concorra (como al Almudí de Valencia ó al de Zaragoza) el que necesite concurrir; en donde solo los corredores legales intervengan, pesen, midan y cobren, como hoy lo verifican; sin tener yo ni intervención ni participacion alguna en el peso, en la medicion ni en la percepcion de esos derechos.

Mas claro y mas breve: que lo que hoy se ejecuta al aire libre se realice en un edificio á propósito, con toda la escrupulosidad y exactitud que desean el labrador, el traginero, el panadero y la población. Eso, ni mas ni menos.

descarga duplicados, é inútiles y nuevos gastos y portes, que esencialmente harian tuviesen alzada los precios corrientes de granos, y por lo tanto que el público de Madrid sería en último caso el que pagase las utilidades que el depósito del señor Mollinedo había de sacar.

6.º Que además de esto, en los establecimientos-panaderías de Madrid se abonar á los echadores dos cuartos por fanega de trigo y cuatro maravedís á los demás del que se reciba, y llevándolo á los docks se tendría que suprimir esto aumentando los jornales de los mismos.

7.º Y por último, que semejante principio de fiscalización de la casa de Mollinedo, en asunto de tal importancia, vendría á poner al pueblo madrileño en días de efervescencia política en el duro caso de tener los granos un cuarto de legua de esta capital y á disposición tan solo de una empresa particular. Nada mas merece el comunicado á que nos referimos.

El pueblo de Madrid, tan ilustrado como es, no dejará de apreciar las pobres razones del que suscribe. El excelentísimo Ayuntamiento de esta referida capital, y el supremo gobierno, deberán fijar mucho su consideracion en este asunto y no otorgar por buena fé una concesion que podia dar amargos resultados y dias de prueba á los madrileños.

Madrid 7 de Enero de 1864.—DOMINGO VAZQUEZ Y MON.

Añadiré que los granos que como *reputo* para un mes ó para mas hayan de existir en el depósito municipal, serán de propiedad del Ayuntamiento.

Que los que vayan al depósito general serán de aquellos que quierian dejarlos en él (no míos), y que lo que pido es que á la alhóndiga (si se edifica) vengan todos los que hoy vienen al corriente de la calle ó de la plazuela, y luego se vendan ó lleven adonde á sus dueños les acomode, sin que yo en estas operaciones intervenga ni cobre.

Siendo el dueño del grano el Ayuntamiento, ¿quién va á ser el causante de la efervescencia? ¿quién el monopolizador? ¿quién el que dará «amargos resultados y dias de prueba á los madrileños»? ¿quién, Sr. Vazquez y Mon?

El Sr. Vazquez y Mon avisa «al pueblo de Madrid, á su excelentísimo Ayuntamiento y al supremo gobierno» no se dejen embaucar por mí y atiendan á sus «pobres razones».

De muy pobre entendimiento conceptúa el Sr. Vazquez y Mon al «supremo gobierno, al excelentísimo Ayuntamiento y al pueblo de Madrid», cuando teme que si no «aprecian sus pobres razones» van á dejarse «embaucar» por mí. ¿Por mí que (segun la prensa que invoca el Sr. Vazquez) con tanta «franqueza y publicidad» presento la cuestion! ¿Por mí, cuyo comunicado (al decir del Sr. Vazquez) «nada mas meree» «ni es necesario entrar á contestar á las proposiciones que aclaro!»

Si fuera por el Sr. Vazquez y Mon, á quien para «fijar la consideracion del supremo gobierno, del excelentísimo Ayuntamiento» le bastan unas cuantas (como si dijéramos siete) «pobres razones». Apela entre estas á la «efervescencia política». ¿Cuál? ¿La de 1855 en Valladolid y Madrid? ¿La de 1857? Aquellas tuvieron por pretextos el alza del precio del pan. Pues entonces no existian ni docks, ni alhóndiga, ni depósitos de Ayuntamientos, Sr. Vazquez y Mon.

Los de algunos particulares fueron asaltados y quemados. El pan subió de precio y hubiera escaseado en Madrid si su Ayuntamiento, previsor, enérgico, sin pararse en sacrificios, no hubiera cortado el mal.

¿Se viera en tal aprieto teniendo disponibles trescientas mil fanegas suyas en el depósito?

Gracias mil al Sr. Vazquez y Mon por sus ataques, que me proporcionan ocasion de esclarecer el asunto.

Poco es lo escrito para lo mucho que hay que decir. Si me atrevo y me decido, quizá trate la cuestion de subsistencias. Digo si me atrevo, porque para tratarla en la esfera de los principios, en la de la localidad, se necesita saber algo mas de lo poco que yo sé. Afortunadamente cuento con amigos de capacidad, de conocimientos, de sobrada ilustracion para llenar con talento los muchos vacíos que yo deje.

También trataremos de la práctica, de los usos, de los abusos y pormenores.

Esta parte de la tarea es de fácil y convincente explicacion; no tiene mas trabajo que el de copiar algunos expedientes, referir algunos hechos y fijar algunos números.

Si lo publicamos «el pueblo madrileño», al cual tanto cariño profesa el Sr. Vazquez y Mon (que le agradezco como hijo de Madrid); el pueblo madrileño, digo, adquirirá pruebas de quién le defiende, quién atiende á su bienestar, quién le ayuda ó quién le estafa.

Entretanto concluyo ratificándome en que si me equivoco, el remedio es fácil; está en modificar, alterar ó desechar mi proposicion con la misma franqueza y claridad con que la ha formulado su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—G. LOPEZ DE MOLLINEDO.—Madrid 11 de Enero de 1864.

El Diario Oficial del 17 de Enero, entre otros periódicos, dió cabida á la réplica del señor Vazquez y Mon y á la contra replica del señor Lopez de Mollinedo por medio del siguiente:

COMUNICADO.

Señor director del Diario Oficial de Avisos de Madrid. Señor de toda mi consideracion: vuelvo á molestarle y á rogarle por lo tanto, me disumule y se digne insertar esta segunda contestacion al segundo comunicado que del Sr. D. Domingo Vazquez y Mon, aparece en el número 1,261 del Diario Oficial de Avisos de Madrid.—B. L. M. de V. su afectísimo, Gregorio L. Mollinedo.

Madrid 16 de Enero de 1864.

El remitido, aunque muy extenso y escrito segun dice el señor Vazquez y Mon, para dar al mío contestacion, omite el hacerlo á la mayor parte de los párrafos de mi escrito, y á los que intenta responder lo hace del modo que verá el que tenga la paciencia de dignarse leerme.

REMITIDO.

Mi comunicado que con el título de «Al público Madrileño» fué inserto en el número 1,256 del Diario Oficial Avisos de esta corte, ha sido objeto de paráfrasis y comentarios hechos por el Sr. D. G. Lopez Mollinedo, segun se ve en la 4.ª plana del número 1,257 del referido diario.

Allí el señor de Lopez Mollinedo, ha querido buscar la gran prueba de la verdad de cuanto decimos, puesto que no ha podido destruir su valor mas que con palabras mas ó menos enigmáticas, mas ó menos evasivas, mas ó menos propias del asunto á que trataba de referirse. No es culpa nuestra que el señor Mollinedo haya conseguido un fin contrario á sus designios: búsquela en sí mismo y la encontrará.

Es el segundo y último comunicado que escribo sobre tan importante cuestion, y este último mas bien para probar los asertos que hemos hecho, que para continuar la discusion de la proposicion del señor Mollinedo. Sobre esta no diremos mas, porque como asunto dependiente de una cuestion económica, así como el señor Mollinedo, tampoco yo soy economista. Para tratarla creemos era de necesidad acudir á un periódico científico y competir con ciertos grandes y distinguidos economistas españoles, con cuya amistad parece cuenta el señor Mollinedo, en cuyo caso también yo tendría que recurrir al auxilio

de otros tan buenos economistas, con cuya amistad cuento, haciéndose en este caso cuestion de escuela, para lo que ninguna necesidad tienen de nuestras personas.

(1) Haga yo constar de un modo matemático, como el señor Mollinedo me exige, las consecuencias de la proposicion de dicho señor y quédese la cuestion de principios para las academias y ateneos.

(2) Dice el señor Mollinedo que «no es propietario de los Docks, sino que son de una compañía, de la cual es socio y director». Creo deba saber el señor director que las sociedades, compañías y empresas, llevan siempre además del título especial que tengan, el de su propietario, su fundador ó su director. Así es que se dice «Giro mútuo de Uagon», «Banco de Rózvide»; por lo tanto me es indiferente en este caso, que sea ó no propietario de los docks, puesto que como dice es su director. Hay mas, ciertas leyes previenen se señale las sociedades por la persona que es su jefe principal ó lleva la firma.

(3) Dice el Sr. Mollinedo: «Que en la prensa solo tres periódicos han escrito algo en contra de alguna parte de su proposicion, y que los demás han hecho justicia á su franqueza.» Que sean tres, que sea uno nos es igual porque no debe contarse la oposicion que se le ha hecho por el número de periódicos en que se ha publicado, sino por la importancia y condicion de las doctrinas opositoristas.

(4) Dice el Sr. Mollinedo: «Que la proposicion no es de los docks, sino suya.» Segun lo que hemos expuesto antes importa poco que sea original del Sr. Mollinedo, como director de los docks ó como casa comercial.

(5) Digamos que en Madrid hay generalmente grano suficiente para dos meses y se le probaria al Sr. Mollinedo cuando gustase. A esto dice «que en Madrid se consumen 150,000 fanegas de trigo al mes, y que necesitándose para dos meses un repuesto de 300,000, lo pruebe en qué almacenes, panaderías ó depósitos existe».

Allá va la prueba. En Madrid existen unas 114 tahonas, por un cálculo medio se cuece en cada una 22 fanegas de trigo diarias, que en junto todas hacen 2,508 fanegas, por ello para los 60 dias que yo fijo, hacen falta 130,480 fanegas. Los tahoneros ó panaderías de Madrid, unos con otras, no puede menos de calcularse que tienen un repuesto de granos de mil fanegas, ¿y dónde dejamos los labradores y cosecheros que hay en esta corte y cuyo nombre me reservo? Siempre por poco han de tener 30,000 fanegas que unidas á las 114,000 hacen la suma de 144,000. Es decir, que hacen falta para los 60 dias 130,480 fanegas, luego queda una existencia de 13,520 fanegas.

(6) Mucho cuidado tiene el señor de Mollinedo de que las transacciones no se verifiquen al aire libre: ¿será porque no se cojan pulmonías?

(7) Dice también «que los derechos de peso, medida y depósito deben pagarlos los granos de aquellos que quierian dejarlos en el depósito.» ¿Por esto dejará de ser el consumidor el que lo paga?

(8) Me dice igualmente «que le diga los recargos, gastos, carga, etc., etc.» Voy á demostrarlo en breves palabras.

Hoy viene un arriero al mercado, vende su trigo y lo lleva con su mismo carro á la casa ó establecimiento donde va á descargar, única vez que hace esta operacion, se mide, se le entrega su importe, y está despachado á las dos del dia para marcharse á su casa; y teniendo necesidad de ir al depósito del señor Mollinedo, para medirlo y pesarlo, habrá necesidad de descargarlo, y el carretero si no quiere aguardar hasta su venta se le entrega algun dinero; pues ahora el tratante va á comprar al depósito y tiene necesidad para sacarlo de allí, volverlo á medir, buscar carro para su conduccion, cargarlo y dirigirlo á donde se vaya á descargar de nuevo, medirlo para su entrega y satisfacer su importe; esto sin perjuicio de los gastos de almacenaje. ¿Y el arriero que entre por la puerta de Segovia y tenga por obligacion que ir al depósito, qué beneficios encuentra? Salió mas perjudicado aun que los demás. Pero hay mas, hoy acude con un carro al mercado, no tiene necesidad de sacar muestras, porque se ve el total del grano con detencion, lo que no puede verse en una pequeña cantidad que como muestra será lo que se presente en Madrid estando el total en el almacén. Esto también dará lugar á cuestiones.

(9) ¿Quiere saber el señor Mollinedo, dónde está el mercado de granos ó alhóndiga, etc., etc? Pues preguntelo al tahonero de donde consume el pan para sí y su familia.

(10) Entra despues el señor Mollinedo á querer remachar el clavo, y se vale de fútiles medios. La modestia en el que escribe, es cosa que debe apreciarse; la osadía y el orgullo en sus

(1) Pronto conoceremos lo de matemático que tiene el señor Vazquez y Mon.

(2) Pues, ¿y lo de jurisperito? A tiro de ballesta se nota lo empapado que está, cuan profundamente ha leído y estudiado, en particular las leyes de sociedades mercantiles y el código de Comercio. Realmente yo no sabia nada de lo que el señor Vazquez y Mon cree «debo saber.» O si lo sé es de muy diferente modo que dice saberlo el señor Vazquez.

(3) El Sr. Vazquez y Mon en 7 del corriente, daba infinita importancia á la prensa y al público, que segun él habian acogido mal mi proposicion.

Nueve dias han sobrado para variar de opinion. ¿Qué le importan al Sr. Vazquez y Mon los periódicos en 12 de Enero de 1864, aunque tanto valor les diera en 7 del mismo mes?

Lo que vale es la importancia y condicion de las doctrinas opositoristas.

(4) Tampoco le importa el mismo dia 12 lo que tanto le importaba el susodicho 7.

(5) ¿Qué tal la prueba? Pues aun dejando al Sr. Vazquez y Mon servirse como de costumbre, á su gusto, da como sobrante del consumo de dos meses, fanegas. 13,520

Hasta el repuesto del mismo término. 130,540

Faltan fanegas. 117,020

Además, permítame el Sr. Vazquez y Mon que hasta que rompa «su reserva», dudaré de que existen esas 30,000 fanegas en almacenes. De que tampoco son admisibles sus cálculos, se convencerá el que recuerde que Madrid encierra una poblacion fija de 298,000 almas; una guarnicion de 10,000, lo menos; transeunte movable 8,000; que hacen un total de 316,000 vivientes, sin contar las que atraen las romerías, los toros, las grandes revistas, ferias, etc., etc., dias de holganza, que desgraciadamente suman mas de la mitad de los del año.

Digásenos si para el consumo de tanta gente bastan 2,508 fauegas de trigo diarias.

(6) Sin duda, ¿qué chiste!

(7) Mi proposicion nada dice de depósitos particulares, ¿ni cómo? ¿Ignora el señor Vazquez que estos los puede establecer cualquiera, como en efecto los tienen algunos? ¿El señor Vazquez tan entendido en leyes, particularmente de las comerciales!

(8) ¿Se hacen todas esas operaciones hoy? Pues repito por tercera vez que en la alhóndiga (si se establece) se hará lo que hoy se hace, ni mas, ni menos; con lo cual desaparece (como desapareció la puerta de Segovia, que cita el señor Vazquez), todo el complicado fárrago de los 33 y pico de renglones.

(9) ¿Qué tal la salida?

(10) No me he tomado semejante licencia. Copié las mismas palabras del señor Vazquez y Mon ni mas ni menos.

ideas debe aborrecerse. *Califique de pobres razones las que yo daba, porque seria muy supino que fuese á decir que eran muy grandes, muy poderosas.* Mas en cambio, las que presenta el señor Mollinedo no son pobres, son ricas; ¿pero en qué ó no lo sabemos.

(1) Yo podré presentar una razon tan pobre como la siguiente. En Paris existia una alhóndiga por cuenta del gobierno. ¿Cuáles han sido sus resultados? ¿Cuáles han sido sus consecuencias? La alhóndiga ha desaparecido. El gobierno ha tenido necesidad de hacer que muera semejante establecimiento ó depósito, creado de la manera que el señor Mollinedo quiere crear el suyo.

Que compare Madrid con Valencia y Zaragoza, y por consiguiente, exista en aquella un almud como en estas, no es fundamento. En esas dos capitales los panaderos solo llegan á coocer generalmente ocho fanegas de grano diarias, y en Madrid, es por lo menos de 22 fanegas, además de que las condiciones y modos son muy distintos á los de la corte.

(2) Basta ya de hechos: basta ya de pruebas. Publique el señor Mollinedo el trabajo sobre subsistencias, y haga ver al público madrileño, quién le defiende ó quién le adula, quién atiende á su bienestar ó quién le estafa. Yo, paisano del señor Mollinedo, ambos hijos de Madrid, no soy traficante, no soy panadero, no soy agiotista de granos; soy tan solo un hombre que amante de la libertad en buen sentido, la quiero en todos los principios.

(3) No puedo ni defender, ni adular ni atender al bienestar de nadie, ni estafar. Lo primero, porque ni es de mis fuerzas, ni de mi carácter; lo segundo, porque no es de mi posicion ni de mis principios. Yo, amante, como he dicho, del principio de libertad, y por consiguiente, libre cambista, ¿quiero las menos trabas posibles en un asunto, cuya importancia, por mas que desconozca el señor Mollinedo, á nadie mas le sucede.

(4) Y si este señor quiere dar una muestra de que atiende, defiende, no adula, ni estafa al pueblo madrileño, compre 300,000 fanegas de grano que dice hacen falta en dos meses para el consumo de Madrid. Adquiéralo en tiempos de calma comercial, y véndalo despues en el mercado público al mismo precio que lo compró en tiempos de mayor carestia, y verá venderse á menos precio el comestible mas esencial é indispensable. Entonces yo con mis pobres razones apoyaré las muy ricas del señor Mollinedo, y este será bendecido por multitud de familias.

Madrid 12 de Enero, de 1864.—Domingo Vazquez y Mon

Ha celebrado el ministro de Ultramar una larga conferencia con el general Baez, procurando entenderse detalladamente de las verdaderas causas de la insurreccion de Santo Domingo, de la marcha de los sucesos que han tenido lugar en aquella isla, de la toma de puntos importantes y de todo cuanto puede convenir á la completa pacificacion de sus habitantes.

El consejo de ministros celebrado á la llegada del correo de Cuba, fué, segun nuestras noticias, consagrado todo al examen de la situacion de Santo Domingo.

(1) Al Sr. Vazquez y Mon no le acomodan las comparaciones de nuestra tierra. Rechaza lo que se practica en Zaragoza, Valencia y otras capitales de España y nos habla de Paris con tanta *inexacticitud* como distancia hay de aquí á allá. ¿Por qué no habla también de Londres? Le copiaré algunos renglones, de lo que dice «LA AMERICA» escribiendo á propósito del asunto que nos ocupa:

«Nuestras opiniones en materia de economía política, tantas veces dilucidadas en estas columnas, han tenido siempre por base el bienestar del mayor número de consumidores, y en el proyecto del Sr. Mollinedo, lo vemos asegurado en el principal ramo de la subsistencia general.» Y concluye: «En Londres, donde todo se sacrifica al buen servicio del público, y donde el *salus populi* es la primera y mas sagrada de las leyes, no se vende una cuartilla de trigo, de centeno, de avena ó de cebada fuera de los muros del *Corn Exchange*, magnífico establecimiento, cuyas condiciones no difieren notablemente de las que el señor Mollinedo presenta. Por nuestra parte, le deseamos una acogida favorable en las regiones del poder, y le ofrecemos nuestros débiles esfuerzos en pró de la vasta empresa que medita.»

Que el periódico LA AMERICA es una de las mejores producciones de la prensa, y que en él escriben muchas de nuestras eminencias literarias y científicas, españolas, americanas y aun de otros países, lo saben cuantos en este y en el otro hemisferio saben y ven que como periódico verdaderamente liberal, es independiente y tolerante.

(2) Ignoro quién es y lo que es el señor Vazquez y Mon. Así puedo estar mas desembarazado y ser mas imparcial.

(3) No me he dirigido al señor Vazquez y Mon.

(4) Al llegar á este párrafo, perdí la paciencia y no sin motivo, porque ¿quién es el Señor Vazquez y Mon, para dirigirme en tono tan altivo, tan atrevidas órdenes, ni pedirme muestras de... Señor Vazquez y Mon, no necesito dar esas muestras. Desde parte del siglo pasado, y en lo que va de este, mi casa viene siendo el primer contribuyente de su clase.

Desde entonces, los Lopez Mollinedo, vienen dando qué hacer, sosteniendo y socorriendo algunos centenares de trabajadores en Madrid y en algunas provincias.

Soy de esa casa, que cuando D. Carlos estaba á las puertas de Madrid, abrió su casa al Ayuntamiento (que la tenia vacia) para alimentar los sitiados.

Por cierto que (siendo las altas horas de la noche) hubo que ir á buscar al cajero que como todos los señores de la casa, estaban con las armas en la mano llenando el puesto respectivo que la autoridad les habia señalado.

De esa casa que no hace tantos años, puso á disposicion de la municipalidad 50,000 fanegas de trigo, en momentos de muy preciosa escasez y al precio que señaló la autoridad. Ningun interés cargó por el metálico. El gobierno y el ayuntamiento, devolvieron el préstamo y pagaron el importe del grano cuando pudieron.

Soy director de los Docks á donde cinco meses ha en dia festivo y despues de haber recurrido inútilmente á varios establecimientos de Madrid, acudió un comisionado de un pueblo próximo, en busca de harina, porque el pueblo, por motivos que no son de este lugar, no tenia pan para el dia siguiente.

Los Docks se la facilitaron inmediatamente y el celoso interventor de consumos Sr. D. Vicente Moreno, el aforo y salida sin la mas leve detencion y á pesar de la festividad.

En los archivos del ministerio de Hacienda, en los del ayuntamiento, en los libros de mi casa y en los de los Docks están los pormenores. Son curiosos, especialmente los de los dos primeros, porque patentizan quiénes fueron llamados en una y otra ocasion y quiénes y cómo respondieron al llamamiento.

Aun existen en el ayuntamiento alguno que otro celoso y antiguo funcionario que pueden darnos con todos sus detalles.

Dice uno de nuestros primeros escritores actuales con honda ó intencionada verdad «que en Madrid todos nos sabemos de memoria» y, sin embargo, ni uno de cuantos á quienes he preguntado me ha sabido decir quién es el señor Vazquez y Mon, y sin embargo, es hijo de Madrid; y sin embargo, creo que el escritor citado no se equivoca.

He sido muy largo; pero es porque he escrito al compás de lo que ha escrito el señor Vazquez y Mon, con el calor que á la cuestion ha dado el tono imperativo y absoluto de ese señor amante de la libertad; pero no he escrito para el señor Vazquez y Mon, sino para la prensa, para el público, á los cuales, nutrido de «doctrinas de oposicion», á las del final del párrafo tercero del señor Vazquez paga el tributo que merecen,

Su afectísimo amigo,
G. Lopez Mollinedo.

EN UN ALBUM.

Sabrás, María, que he estado
Por mala correspondencia,
Privado de la existencia,
Y casi casi enterrado.

Por fin con vida sali;
Y huyendo de la que mata,
Correspondencia mas grata
Hoy, María, busco en tí.

Si me concedes licencia
De amarte cual tierno amigo,
Y de tu afecto consigo
Una fiel correspondencia,

Con satisfaccion cumplida
Diré: «bendigo mi suerte;
Si una quiso darme muerte,
Otra viene á darme vida.»
Enero, 1864.

VENTURA DE LA VEGA.

EL CONGRESO DE VIENA.

FRAGMENTO DE UN POEMA INEDITO.

¡Oh Talleyrand! sombra inmortal, perdona
Si tu reposo fúnebre profano.
Cuando ilustró á Viena tu persona
Ricos pasteles amasó tu mano.
El cetro repartiste y la corona,
Y á cada principillo soberano,
Lo que en los cascos se te puso diste,
Y diste al español... ¡recuerdo triste!

¡Obraste, oh Talleyrand! sin ceremonia,
Cual obra la fortuna loca y ciega.
Lo que desaprobastes en Sajonia,
Mas natural te pareció en Noruega.
Y la Polonia... ¡miseria Polonia!
¡Cuán doloroso llanto el suelo riega!
¡Cuán miseria, y crimen y desgracia
En tu seno vertió la diplomacia!

¡Oh Talleyrand! ¡Oh sin igual Licurgo!
¡Qué bien representastes la comedia!
¡Tantas almas se den á Mecklemburgo.
Y dense á Wurtemberg tantas y media.
Tantas dense á Cassel, tantas á Hamburgo,
Y si se queja alguno, se remedia
Con dar al que se queje algunas almas,
Y ensillense estas almas con enjalmas.»

Así nos ensillaste, hombre profundo,
Y así consolidaste la tarea
De equilibrar la máquina del mundo,
Que de entonces agitada titubea.
Ya no eras mas el genio vagabundo,
Que cien veces mudó de plan é idea.
Ni volviste á mudar tus opiniones
Excepto en ocho ó diez revoluciones.

Obra tuya es aquel sublime invento...
La legitimidad, obra esmerada,
Que de la carga atroz del juramento
Absuelve á toda testa coronada;
Y legitima en horca y en tormento
La silla en el Empíreo fabricada,
Y lo que mas ofende y mas lastima,
Ilegítimamente legitima.

En medio de este siglo que se jacta
De ilustración que por do quiera brota;
De este siglo en que el trono cede y pacta,
Si en una plaza el pueblo se alborota;
Siglo en que del saber la mano exacta
Pesa y mide la estrella mas remota,
Se hizo una disección que desafia
De Richerand la docta anatomía.

Partieron entre sí la inmensa torta
Las testas sobredichas en fragmentos.
Uno alarga, otro estira y otro acorta,
Y así se cambian almas cual jumentos.
Lenguas, derechos, usos, nada importa,
Con tal que horondos vivan y contentos,
Y, ébrio de gozo, lleve el pueblo en palmas,
A los que así trafican con las almas.

Es verdad que por poco se aporrean,
En medio del congreso los augustos,
Pues las reconvencciones menudean,
Y ya se dejan ver gestos adustos.
Después que en el negocio se atarean,
Y reparten á flacos y robustos,
Imperios, baronías, principados
Y otros diversos géneros de Estados,

Alzase la cuestion de las cuestiones,
Que no consiste en voces sino en hechos.
¡Han de tener derechos las naciones,
O solo en los que mandan hay derechos?
¡Quién abatió de Francia los pendones?
La nacion, presentando nobles pechos
A las balas. ¿Y no habrá recompensa
Para los que han vencido en lucha inmensa?

«Cuando estábamos todos doblegados.
Al *petit caporal* ¿qué es lo que hicimos?
Dijimos á los pueblos: sed soldados:
Romped esta prision en que gemimos,
Y cuando recobreis nuestros Estados,
Os habrán de inundar bienes opimos.
Esclavos sois y libres os haremos.
Ya llegó la ocasion: pues empecemos.

Así dijo uno de ellos, nada tonto,
Pero fué inoportuna su doctrina.
Los otros lo escucharon, y de pronto
Se suscitó tremenda rebujina.
Como cuando agitado ruje el Ponto
Y empujado por fuerte ventolina
Las mas erguidas rocas descalabras.
Un inglés tomó entonces la palabra.

Canning era un inglés hecho y derecho:
«Señores, dijo, os pido mil perdones,
Pero John Bull es hombre de provecho,
Y nadie lo gobierna á puntillones.
Allí, mas que el monarca es el derecho,
Mas que el ministro son las elecciones,
Sin derechos un pueblo es un borrico,
Como ustedes no ignoran. Eh... ¿me explico?»

Estos pueblos no son turcos ni godos;
Ni quieren respetar dogmas extremos.
Démolos parlamentos ya que todos
Charlar á nuestro gusto apetece.
Charlen los parlamentos por los codos;
Hagan lo que nosotros allá hacemos,
Hoy la razon gobierna, no el capricho.
Así lo enseña la experiencia—he dicho.»

Salta el de Wurtemberg enfurecido:
«Der teufel» (1) ¿Eso dijiste? Ni por pienso.»
Y el de Baviera, «el bávaro ha nacido
Para pagar tributo y comer pienso.»
Crece la confusion; crece el ruido.
Sigue la discusion con grito inmenso;
Retiembla con la gresca el salon ancho,
Y tórñase el congreso zafarrancho.

Quedó sin decision aquel problema,
Y acabada la horrenda algarabía,
Cada príncipe sigue su sistema:
Unos blandura y otros tiranía.
Vino entonces á España el de Angulema
Y batieron las palmas de alegría,
De Irun á Cádiz, de Galicia á Lorca,
Los que clamaban por hoguera y horca.

¿Por qué será que á España del Pirene,
Como á Madrid de Guadarrama el Norte,
Soplo impregnado de infortunios viene?
¿Por qué ha de ser Paris de España córte?
¿Por qué entre España y Francia no interviene?
En vez de alzada serranía, un corte
A guisa de corriente undosa y ancha,
Como el canal siquiera de la Mancha?

Volvamos al Congreso, al cual Europa
Debe la formacion de esa alianza
De uniforme brillante y negra ropa,
En que el poder injusto se afianza.
Aquí la sacristía, allí la tropa,
Sostienen como pesos en balanza
Lo que llama equilibrio el vil idioma
Hoy comun en Paris, Viena y Roma.

¿No ha de haber quien deteste y quien
Sociedad, órden público y gobierno, (maldiga
Viendo esa infausta y poderosa liga
Que destruye los planes del Eterno,
Y la dicha doméstica atosiga,
Y osa romper en el asilo interno
De la conciencia, y con orgullo infando
No sabe decir mas que yo lo mando?

Pueblos, si para alivio de los males
Que emponzoñan y agovian vuestra vida,
Se os anuncia en despachos oficiales
Una reunion de gente distinguida,
Hombres de pro, discretos y leales,
Que cediendo á la voz que los convida
Acuden y se juntan en congreso,
Responded: qué! ¿congreso? nada de eso.

EL DIA DE AÑO-VIEJO.

«Año-nuevo» ¡qué sandez!
hoy pregona el añejo,
sin ver que es un año viejo
que va á servir otra vez.
(En 1861.)

Año... ¡te vas, y me dejas!
¡Y sois treinta los ingratos!—
Id con Dios, perdido ratos,
que no os seguirán mis quejas.—
¡Oh, tú, de mis moralejas
lector! oye lo que digo:
el tiempo es un mal amigo;
pero no riñas con él;
que manda el Dios de Israel
perdonar al enemigo.

¿Treinta y uno de Diciembre!
¡Suma equivalente á cero
para aquel que cada Enero
locas esperanzas siembre!
Mas para quien no remembre,
como no remembro yo,
ni el Enero que pasó,
ni haber sembrado en tal fecha,
esa falta de cosecha
no es una pérdida, no.

Que al alma ya prevenida,
al alma espermentada,
no puede importarle nada
el déficit de la vida.
Si el amor va de corrida,
tambien va la juventud;
la ilusion y la salud
se pierden á un tiempo mismo,
y en el final cataclismo
sobrenada el ataud.

Padres, amigos y amadas...
¡cuán aprisa de mí os vais!
Mas, por mucho que corrais,
yo sigo vuestras pisadas.
Dentro de pocas jornadas
de fijo os alcanzaré...
¡Por qué, pues, llorar? ¿por qué?
¡Llorara si no supiera
que en esta mortal carrera
ninguno se queda á pié!

(1) Juramento vulgar de los alemanes.

¡Oh, cuán turbia y funeral
á mis ojos luciría
la clara antorcha del dia,
si me volviese inmortal!
¿En dónde una pena igual
á pensar en tanto muerto,
y no ver en el desierto
de la fatigosa vida
ni descanso, ni salida,
ni luz, ni arrimo, ni puerto?

¿Qué hacer, qué creer, qué amar
en otras generaciones?
Las perdidas ilusiones,
¿en quién ni en dónde encontrar?
¿Cómo volver á probar
la juvenil embriaguez,
si solo queda la hez
en la copa, un tiempo llena,
de una vida... solo buena
para vivida una vez?

¡Misericordioso Dios!
Nos cupo una suerte amarga...
pero ni fija, ni larga,
en que, velados los dos,
corre el bien del mal en pos,
la flor tapa los abrojos,
la fé endulza los enojos,
la duda engaña al deseo...
y morimos, como reo
á quien le vendan los ojos.

¡Pena cruel! ¡suerte horrenda
fuera desandar lo andado,
después de haber apartado
de nuestros ojos la venda!
Los abismos de la senda
viéramos ya por doquier;
tras el amor... la mujer;
detrás del amigo... el hombre;
cada cosa tras su nombre...
y el tédio tras el placer!

No viéramos, como veo
al traves de treinta años
de felices desengaños,
purificarse el deseo
de todo vil devaneo,
fundirse el torpe metal
del ídolo terrenal,
descorrerse lo infinito...
y á Dios mirar de hito en hito
el espíritu inmortal.

¡Adelante! ¡No temer!
Quédense en buen hora atrás
apariencias que jamas
debimos apeteecer.
¡Adelante... y no caer
en tanto que estemos vivos!
Que, pues los hados esquivos
no son, por fortuna, eternos,
lo primero es mantenernos
derechos en los estribos.

1863.—1864.

P. A. DE ALARCON.

A MI MUJER.

¿Dónde estás? ¿Cómo eres tú?
Ceñida de trenzas rubias
¡Inclina tu blanca frente
Melancólica ternura?

¿O quizás son tus cabellos
Tan negros como la angustia
Que sierto lejos de tí,
Llamandote en quejas mudas?

Como los cielos azules,
¿Tus ojos la calma anuncian
O del color de los celos
Pasion inquieta y profunda?

Solo sé que eres hermosa;
Pero con una hermosura
Tan santa que los deseos
Su limpieza no deslustran.

Solo sé que tu mirada
Rayo será de luz pura
Que en albas de paz convierta
Noche de agravios y dudas.

Sé que al oírte de hinojos
Caerá mi soberbia dura
Y en tí castigo y consuelo
El alma verá confusa.

Sé que tu sonrisa hará
Brotar la casta ternura
Que para tí sola, sola,
En mi corazon se oculta:

Sé que viviendo en mi alma
Y viviendo yo en la tuya,
Sabrás hacer, amor mio,
De nuestras dos almas una:

Sé tambien que sin *los dos*
Para *los dos* no hay ventura:
Y te busco tanto, tanto!
¿Por qué no te encuentro nunca?

¿POR QUÉ?

Dime: ¿por qué cuando de mí te alejas
Te sigue el alma mia,
Y con el eco de tu adiós me dejas
Consuelo y alegría?

Dime: ¿por qué si á las estrellas miro
Que son tus ojos creo?
¿Por qué en el aire escucho tu suspiro,
Y en las sombras te veo?

Dime: ¿por qué mi solitaria estancia
Tu imagen embellece,
Cual perfuma del lirio la fragancia
El aire en que se mece?

¿Por qué de tu sonrisa y de tu acento
El recuerdo querido
Vuelve á agitar con puro sentimiento
Mi corazon dormido?

¿Por qué apaga memorias de horas muertas
de enojos y de llanto?
¿Dime, amor mio, si á decirlo aciertas,
Por qué te quiero tanto?

SERENATA.

I.

La luna adorna el cielo
Con transparente velo
Y lucen las estrellas,
Cual lágrimas de amor.
¿Reposas ya dormida,
Encanto de mi vida,
O en tus miradas bellas
Reflejan su fulgor?

II.

Si aun sientes su rayo
Y en lánguido desmayo,
Tu seno dá un suspiro
Acuérdate de mí;
Y díganles tus ojos
Tus dichas, tus enojos:
Que yo tambien las miro
Pensando solo en tí.

III.

Mas si tranquilamente
Se dobla ya tu frente
Y no turba tu calma
Ni el mas leve rumor,
¿Seré tan venturoso
Que en sueño misterioso,
Me veas con tu alma,
Me hables de tu amor?

DESPIERTA.

Despierta, amada mia: la mañana
Hasta tu lecho tímida penetra
Y te llama con trémulos gorjeos
El ave prisionera.

Aura feliz acarició tu frente,
Besa tu boca y perfumada vuela,
Y la naciente luz alegre brilla
En tus hermosas trenzas.

Aura, pájaro y luz por ver suspiran
Tus bellos ojos, tu sonrisa tierna,
Y en tu dormido corazon murmura
Mi amor, «bendita seas!»

CANTARES.

I.

¡Ay! ¡Quién, Serrana, tuviera
Por almohada tu pecho
Para saber lo que pasa
En tu corazon durmiendo!

II.

Si pienso que no me quieres
Me dá una cosa en el alma,
Que si me viera mi madre
De seguro que lloraba.

III.

¿Qué será que no me importa
Lo que ninguna me dice,
Y tu con solo mirarme
Me pones alegre ó triste?

IV.

Yo no sé lo que sentia
Cuando te vi llorar tanto,
Solo te puedo decir
Que lloro yo al recordarlo.

V.

Cuando te dejo en tu puerta
Entramos juntos los dos;
Di si te vienes conmigo
Cuando yo te digo *adiós*.

VI.

Los celos que me dá el tiempo
Que he vivido sin quererte
Tu tambien deber sentirlos
Si es verdad que tu me quieres.

VII.

¡Vaya un hoyito, morena,
Que Dios te puso en la cara!
Al primer paso que dió
En él se enterró mi alma!

DESVARIO.

Verte imagina el alma enamorada
Por el sueño vencida, tu cabello
Inundando la cándida almohada:

La paz, señora de tu rostro bello:
Bajo el celoso párpado, escondido
De tu mirada el mágico destello;

Blandamente tu pecho conmovido,
Y en la sonrisa de tu pura boca
Espirando suavísimo gemido.

Y al verte, el alma se imagina loca
Que se acerca á tu casta cabecera
Y, trémula de amor, tu frente toca.

«Duerme, te dice, de mi edad primera
Renovada ilusion: duerme ¡bien mio!
¿Quién darte dicha como amor pudiera!

ANGEL MARIA DACABRETE.

VENEZUELA.

A continuación insertamos una interesante carta que nos dirigen algunos españoles residentes en la república de Venezuela. Hacia ella llamamos la atención del gobierno de S. M., á cuyos miembros remitiremos un ejemplar de este número de LA AMERICA, reservándonos además hacer valer nuestra escasa influencia cerca de algunos hombres importantes á fin de que se atiendan debidamente las justísimas reclamaciones de nuestros queridos compatriotas, á cuyos hijos se pretende arrancar lo que mas amamos los españoles, lo que con mas ardor y ciego entusiasmo defendimos siempre: la nacionalidad.

Afortunadamente, según dice un periódico que suele estar bien enterado, tal vez pueda remediarse el desacierto cometido por el señor marqués de Miraflores en el tratado con la Confederación Argentina: si fuera este el único desacierto del venerable marqués! Nuestro apreciable colega *La Epoca* añade que los que conocen perfectamente esta cuestión, saben muy bien que ese tratado no puede cumplirse sin cometer una infracción constitucional y sin dejar desamparados á millares de españoles que no quieren perder su cualidad de tales.

Para consuelo del gran número de españoles amantes de su país, y celosos del mas sagrado de sus derechos, que temen, lejos del suelo que los vio nacer, verse privados de su nacionalidad, por la torpeza de algunos gobernantes, en cuyo corazón no debe arder con la misma intensidad que en nuestros hermanos residentes en Ultramar el fuego sagrado de la patria, podemos decirles, según afirma un periódico ministerial, que el nuevo ministro de Estado examina en el día con toda la atención que se merece, la cuestión relativa á la naturalización de los hijos de españoles nacidos en la república Argentina, para ver si lo que se ha concedido á la de Buenos-Aires es compatible con la letra y el espíritu de la Constitución del Estado.

Al llegar aquí, nos aseguran personas bien informadas, que el consejo de Estado ha emitido ya su dictamen, y que el presidente del consejo de Ministros no está dispuesto á someter á S. M. la ratificación del tratado hecho con la república Argentina, fundándose en dicho dictamen, que propone la previa resolución de las Cortes.

Como lo que se determine interesa tanto á los millares de españoles residentes en las repúblicas Hispano-americanas, insertaremos en nuestras columnas cuanto se refiera á este importante asunto.

Hé aquí la carta.

La Guaira, Diciembre 4 de 1863.

Sr. D. Eduardo Asquerino: Muy señor nuestro y de nuestra alta estimación.—Después de haber leído con la mayor satisfacción el ilustrado artículo, que bajo el epígrafe *Santo Domingo*, se publicó con fecha 12 de Octubre próximo pasado en LA AMERICA, periódico de esa coronada villa, y en el cual ha sabido Vd. pintar con perfecto conocimiento y verdadera maestría, el estado presente de sus compatriotas en estas repúblicas hispano-americanas, y presagiar al propio tiempo, fundado en tan plácidos y veraces precedentes, el porvenir que nos aguarda; esperamos que impulsado Vd. siempre por ese mismo sentimiento filantrópico, que ha sabido guiar su hábil pluma, se digne también dar en su acreditado periódico, publicidad á la presente carta, pues tenemos que hablar en ella de una materia para nosotros y para el honor de nuestra patria, de la mayor importancia, y como verdaderos españoles, nos hacemos el deber de esperar de usted el que como escritor y publicista, desmenuándose de toda pasión, y con la imparcialidad que es inherente al hombre de probidad, basándose solo en la razón, el derecho y la justicia, convenga con nosotros, en que son infundadas y contraproducentes las doctrinas asentadas por el Sr. D. Jacinto Albistur, sobre nacionalidad de los hijos de los españoles en América, y sobre las que solamente haremos algunas ligeras reflexiones, pues creemos suficientemente debatida é ilustrada esta materia, y venido de una manera honrosa el señor Albistur, con la publicación de los artículos de don Evaristo Tombona, que han visto la luz en el periódico el *Federalista* de Caracas, y que llenos de concienzudos argumentos y razones, además del derecho dejan un pleno convencimiento. En todo el terreno que puede prestar esta cuestión de nacionalidad ha sido refutado el Sr. Albistur de una manera tan clara y precisa y con hechos tan concluyentes, que después de no encontrar que argüir, creemos que solo le queda á este señor un medio de quedar bien, y es el de confesar su error, si es que error ha habido en ello, ó que de lo contrario manifieste que á pesar de ser un alto empleado en el gobierno español, sirve á las repúblicas americanas contra este, porque así le parece.

Refutada como ya hemos dicho, tanto por el Sr. Alberdi, como por el Sr. Tombona, la perniciosa doctrina del Sr. Albistur, que se halla en abierta contradicción con el derecho de gentes, y la opinión de todos los mas acreditados escritores en este punto, y desmentida por los mismos principios que se observan y practican en las mismas repúblicas que él defiende, y siendo este derecho conocido, hasta de los hombres menos ilustrados, repetimos que nos contraemos á hacer aquí pequeñas reflexiones, que sirvan como adición á los conceptos del Sr. Tombona.

En uno, pues, dice este señor, con bastante fundamento, «que si se admitiera al hijo bajo la patria potestad, una nacionalidad distinta á la del padre, antes de haber llegado á la edad de opción, sería una cosa ridícula, que en una misma casa, y en un propio día, porque bien pudiera así suceder, trataran ambos de enarbolar sus diferentes pabellones, y suscitarse cuestiones entre ellos por esta causa, principiando á introducirse un cisma en la familia, además de alterarse la paz doméstica.»

Ahora bien, después de separarnos del derecho romano, que sin duda para evitar estos inconvenientes dice: «que el hijo durante la menor edad, debe estar unido al padre como la hoja al árbol», añadiremos nosotros: ¿En un país como Venezuela donde no hay mas ley de conscripción, que el capricho y la arbitrariedad, y donde es tambien un hecho cierto, que se toman para el ejército hasta los niños de doce años, no es posible que suceda que llegue un día en que se le obligue al hijo del extranjero, que se halle enrolado en las filas venezolanas, á que cumpliendo con su consigna, vaya á allanar la casa del padre, y aun prender á este? Quizás podríamos probarlo con facilidad, si llegara á ser admisible el derecho que se pretende.

Otra idea: ¿qué haría un padre que tratara de retirarse del país, en momento en que uno ó dos de sus hijos menores, se hallaran en servicio, y el gobierno les prohibiera salir de la república? Quisiéramos que después de observar el Sr. Albistur la injusticia é inmoralidad, tanto de esta, como de la pregunta anterior, poniendo la mano sobre el corazón, nos contestara.

Haremos, pues, esta reflexión sobre las anteriores: ¿teniendo los españoles la convicción de que en Venezuela no gozarían sus hijos de los mismos derechos que los de los demás extranjeros, se les creería tan estúpidos y desnaturalizados, que con tal precedente fijaran su residencia en el país? ¿Y á los que vinieron á Venezuela, bajo un principio contrario, se les puede obligar á que se sujeten á una ley que no existía al introducir su familia en la república? ¿No hay en esto á mas de un engaño retroactividad?

Vamos, pues, á convencer de su equívoco, tanto el Sr. Albistur, como á todos los escritores venezolanos, de los cuales muchos nos son conocidos, lo mismo que sus aspiraciones, y que ya miran como seguro formar un escabel, con los hijos de los españoles.

Cuando en 1847 se ratificó el tratado de España con Venezuela, y en igual fecha el Sr. D. J. G. Muñoz y Funes, primer encargado de negocios, abrió la matrícula, tuvo que sostener una discusión con el gobierno venezolano, por haber este señor inscrito á hijos de españoles, que habían nacido antes de la independencia, y en lo que tenía sobrado fundamento, puesto que, para ese mismo tratado tanto el es-

pañol como el venezolano, cualquiera que fuese el servicio que hubiese hecho en los ejércitos contendientes, podía adquirir su nacionalidad primitiva, y necesariamente teniéndolos los padres, debían gozarla los hijos, y aun estos mismos para mas que por sí propios hubieran hecho los servicios en razón de lo pactado.

El general J. T. Monagas, se atrincheró en la absoluta negativa, sin alegar razones en contrario, y el Sr. Muñoz y Funes, en tal virtud, protestó contra este paso, salvando los derechos de los españoles, dando cuenta de todo al gobierno de España que prohibió la medida, como se deja ver por la ratificación de la protesta que en 1857 hizo D. Ramon Lozano y Armenta.

De aquí, pues, que no solamente siguieron siendo considerados como españoles los hijos de estos, conforme lo eran los de los franceses, ingleses, daneses, holandeses, etc., sino que en 1860, el presidente D. Manuel F. de Tovar, por medio de su ministro de relaciones exteriores D. Pedro de las Casas, presentó un proyecto de ley, reconociendo la naturaleza extranjera de los hijos de extranjeros, durante su menor edad, cuyo proyecto pasó aprobado hasta en tercera discusión en la Cámara de representantes, y en segunda en la del Senado por haber concluido las sesiones. Motivó tambien esto, el haber el P. E. declarado sin lugar la pretensión del gobernador de Maracaibo, que quiso, y aun obligó á marchar al ejército á un joven francés A. D'Amphaire, á quien reclamó con toda la energía y dignidad que le es característica el honorable Mr. A. Mellinet.

Poco tiempo después el gobierno de Tovar, el de Gual, y el de la dictadura Paez, admitieron este principio, y para que fuesen bien adquiridos los derechos que muchos alegaban para obtener carta de nacionalidad española, nombraron fiscales especialmente para que atendieran á las justificaciones que con este intento se promovieran, designando al mismo tiempo los tribunales en que debían evacuarse; y en efecto son bastantes los expedientes que obran en la legación de España, en que se encuentran los informes de los fiscales, declarando haber lugar á expedirseles carta.

Todo esto viene acreditando de una manera indudable, que los gobiernos que se habian sucedido conocieron la urgente necesidad de conformarse y convenir con el reconocimiento de un derecho que todas las naciones civilizadas acataban, y desde luego se separaron de sostener lo contrario. Mas ahora en que se han querido prevaler de la opinión del Sr. Albistur, han salido unos pobres hombres hablando sofismas y desatinos, y queriendo separar la acción derivada del derecho de la de la simple conveniencia, como si esto fuera capaz de sostenerse. Sabemos, pues, que lo que se quiere, es que para ser la familia mas numerosa la de los españoles, fingiendo igual doctrina para la de los demás extranjeros, pero guardándose de ponerla en práctica, es ver como se induce á la convención á que dé un decreto legislativo, declarando venezolano al hijo del extranjero que nazca en Venezuela: si tal cosa sucediera, nosotros preguntariamos, ¿cómo y por qué se atrevería la convención, infringiendo tratados, á dar tan desatinado paso? Volvemos á decir: ¿no habria en esto tambien retroactividad?

Dicen algunos escritores, que nada importa que el art. 2.º de la Constitución de la Monarquía española, declare españoles á los hijos de estos cualquiera que sea el punto de su nacimiento, y se atreven á sostener que si es venezolano el hijo de este nacido en el extranjero, porque así lo declara la constitución de Venezuela.

¿Con qué es un abuso de España legislar de una manera perjudicial á los intereses de otra nación, y no lo es de Venezuela? ¿Qué peregrino modo de raciocinar!

Concluimos manifestando, que son y han sido muchos los disgustos que hemos sufrido aquí, durante los cinco últimos años, porque no solo hemos sido arruinados en nuestros intereses, sin que hasta ahora se nos haya indemnizado, sino que tambien hemos tenido que lamentar el asesinato de doscientos compatriotas, y que ver llenos de dolor la impunidad de los autores de estos atentados. Por todo esto pasamos y estamos pasando, mientras no salga de su letargo el gobierno de España y se acuerde el Cuerpo legislativo, de que somos una parte integrante de la familia castellana. Si en otras ocasiones hemos dicho que ineconvenientemente, el Sr. C. Collantes, con su mal fraguado convenio de Santander, nos amarró al carro de nuestros opresores, no es extraño que añadamos ahora, que parece que el Sr. Albistur nos quiere sumir mas en el abismo.

Empero á pesar de todo esto, de lo que debe estar satisfecho el gobierno de nuestra excelsa soberana, es de que, á fuer de honrados y verdaderos españoles, no consentiremos que nuestros hijos sean venezolanos, mientras por su edad no puedan hacer libre opción de nacionalidad. Nos hemos dejado arrancar nuestra propiedad, hemos tolerado la impunidad de los asesinos, y la negligencia de España, pero lo que si no sufrimos es que se nos quiten nuestros menores hijos. Si nuestra patria quiere añadir ese borron mas á los que Venezuela ha echado sobre el glorioso pabellón de San Fernando, que lo haga, mas antes, y corriendo cuantos peligros sean imaginables, renunciaremos á nuestra patria, y buscaremos una nacionalidad que alcance á nuestros hijos. Lo juramos como hombres, y por el Dios que nos oye. Si desde 1861, al ver el monstruoso tratado de Santander tuvimos esta idea debida al Sr. C. Collantes, tal vez le toca la realización á un pensamiento del Sr. Albistur.

Suplicamos á V. señor Asquerino, que por honor á España, y por el bien de nuestros hijos y la tranquilidad de sus compatriotas, se digne concedernos la publicidad de la presente que hemos solicitado. Su alta inteligencia debe decirle á V. todo el mal, que al hacerlo, puede evitarnos.

Disimúlenos V., pero considérennos lo mismo que á su generosidad vivirán reconocidos sus afectísimos S. S. Q. B. S. M.

Domingo Perdomo.—José G. Gonzalez.—J. Amador.—Elias Rodriguez.—Pedro Perez.—Diego Diaz.—José Pastrana.—V. Espinosa.—Juan José Hernandez.—Manuel Currelo.—T. Rodriguez.—Ricardo Gonzalez.—Francisco Garcia.—Lorenzo Chirabal.—Manuel Hernandez.—Feliciano Rodriguez.—Miguel Rivero y otros.

FILIPINAS.

Llamamos la atención del señor ministro de Ultramar, hacia la siguiente carta que hemos recibido por el último correo, en que se denuncian abusos que de seguro cortará, así lo esperamos de su patriótico celo, satisfaciendo intereses legítimos que han sido arbitrariamente lastimados.

Manila 24 de Noviembre de 1863.

Señor Director de LA AMERICA.

Muy señor nuestro: Convencidos del sumo interés que Vd. se toma por los habitantes de Ultramar, los de este Archipiélago, privados como aquí estamos de la representación en las Cortes, y de ese correctivo de la censura pública, ejercida allí por la prensa, nos dirigimos á Vd. para rogarle tenga á bien ocuparse alguna vez de nuestra desgraciada suerte, y poner de manifiesto á la faz de la nación entera la injusticia que se nos viene haciendo, y acaba de cometerse con el benemérito clero secular de este país.

Usted ya sabe, que á consecuencia del espantoso terremoto que aquí se acaba de experimentar, se ha hundido, entre otros edificios la catedral, y para colmo de desgracias, quedaron sepultados bajo sus ruinas, para no volver ya á la vida, siete capitanes, salvándose por un milagro los otros que quedaron igualmente enterrados; pero que consiguieron salir con vida de entre los escombros. Pues bien: todo el mundo creía que estos infelices eclesiásticos, iban á reemplazar á aquellos, y que nadie ponía en duda de que el gobierno de S. M. los atendería con preferencia, proveyendo en los mismos las prebendas que quedaron vacantes, como con efecto así lo comprendería indudablemente nuestro prelado metropolitano, al proponerlos al vice-patrono real para que interinasen dichas prebendas, si bien es verdad que ha desatendido á alguno que otro para dar lugar á sus dos pajes, que no tienen mas méritos que ser uno de ellos sobrino de S. E. Ilma., ordenado aun de menores, y el otro su mayordomo, colocándolos nada menos que de racioneros, mientras que á los verdaderamente beneméritos, que son los capellanes corales, que milagrosamente viven aun, se ha contentado con proponerlos para las medias raciones. Pero ¿cuál sería

la sorpresa de estos infelices al leer los reales decretos del 27 de Agosto último insertos en la *Gaceta* de esta ciudad, que frustran sus esperanzas y desvanecen sus ilusiones, por haber recaído los reales nombramientos en sujetos extraños á aquellas desgracias, y casi todos peninsulares, incluso los dos mencionados pajes del arzobispo, cualquiera los apreciara á menos que se les quiera suponer ineptos ó indignos de ocupar aquellas plazas, ¡suposición gratuita! ó que el clero secular de esta diócesis no cuenta en su seno con sujetos de carrera y de provecho, de entre quienes se pueden escoger los mas beneméritos? Porque si así no fuera, ¿cómo es que se han desatendido tantos beneméritos eclesiásticos con que cuenta ese mismo clero? ¿Cómo se le ha postergado al canónigo doctoral de esta iglesia catedral doctor D. Ramon Fernandez, que aparte de sus cualidades sobresalientes y grados académicos, y estar inscrito en el Colegio de abogados de este país, es de los que sobrevivieron á sus malogrados compañeros, víctimas del terremoto? ¿Cómo al racionero D. Francisco de Paula Gutierrez de Robles no se le ha atendido para algun ascenso, llevando, como lleva, mas de nueve años estacionado en esta plaza, habiendo servido en la catedral de Granada varios cargos antes de venir á estas islas? ¿Cómo, en fin, se han desconocido los méritos del medio racionero D. Sabino Padilla, del maestro de ceremonias D. Luis de los Remedios, de los capellanes de coro, licenciado D. Miguel Búrgos, D. Pedro Medel y D. Miguel Laza, que en la aciaga noche del 3 de Junio se vieron tambien envueltos entre las ruinas de la que fué catedral, y que gracias á la Divina Providencia se han escapado de una muerte desesperada, en cuyas puertas ya se han visto?

Si quisiéramos nombrar los dignos eclesiásticos que aquí hay, acreedores á la soberana consideración de S. M., ocupariamos mucho espacio, además de abusar de la bondadosa atención de Vd. señor director. Permítanos Vd., sin embargo, citar á algunos beneméritos capellanes de este ejército, como son á D. Antonio Ferrer, que se ha encontrado en varias campañas sirviendo en la península, á D. Juan Ludislaw Reyes y á D. Vicente Cosme Infante, quienes despues de las vicisitudes porque han pasado, y peligros de muerte de que se han librado en las penosas expediciones, llevadas á cabo en estos últimos años en Mindanao y Balabac, tienen, si no nos engañamos, derecho á esperar á que se les premie con alguna prebenda, ya que gustosos han sacrificado su salud, sus comodidades y sus mejores años al servicio de S. M. y de la patria, y puesto además, que por repetidas reales órdenes expedidas en diferentes épocas por nuestros augustos monarcas, está recomendada esta benemérita clase del clero para ser atendidos con preferencia sus individuos en las provisiones de las prebendas que vacaren en premio á los trabajos y fatigas, que son inherentes á la azarosa vida del soldado. A estos beneméritos eclesiásticos, pues, se les plega para dar las prebendas á jóvenes tal vez imberbes, que empiezan apenas su carrera, y no han prestado todavía ningun servicio á la Iglesia y al Estado: y como habian de haber podido prestarlo, si el que en el citado real decreto de 27 de Agosto se titula *prebitero* don Mateo Martinez Arana, sobrino y paje del reverendo arzobispo nuestro acaba de ordenarse de sub-diacono en las próximas pasadas témporas de Setiembre último! Dichos él y los otros de la comitiva de S. E. Ilma. que al poco de llegar al país se han ido colocando y ocupando las primeras canongías que han vacado en esta metropolitana Iglesia, merced al poderoso influjo de que goza en la corte el opulento pariente nuestro prelado metropolitano, distribuyéndoles tambien este generoso señor como pan bendito para enriquecerlos, las capellanías que sus piadosos fundadores dejaron á cargo de la mitra, para proveerlas en sus consanguíneos, ó en clérigos pobres y desvalidos, con perjuicio tal vez de estos mismos, y con menosprecio de la piadosa intención de aquellos. Así, por ejemplo, se le ha dado una de estas capellanías al Sr. D. Manuel Maria Gaston, su provisor, que entre provisorato, prebenda, y el cinco por ciento de administración de los fondos de obras pías, reúne mas de ocho mil pesos de renta al año, mayor que la de cualquiera de los obispos sufragáneos de estas islas: al citado Arana se le ha conferido así mismo otra capellanía, para la que se ha presentado alegando su derecho un pariente del fundador eclesiástico, pobre, pero virtuoso, de carrera y de provecho, que tuvo la desgracia de no ser atendido por S. E. Ilma. Tampoco se halla menos favorecido con esta clase de beneficios el otro page don Francisco Zudaire, recientemente confirmado por S. M., por obra y gracia del reverendo arzobispo su amo, en la prebenda que él mismo le diera en ínterin. Para favorecer igualmente á otro sobrinito, niño aun y gramático, pero con esperanzas de verle pronto prebendado, su ilustrísima le dió el cargo de repartidor de cédulas para los confirmados, escribiendo de la secretaria encargada de asentar los nombres de los espresados niños confirmandos. En fin, no parece sino que todo el cuidado pastoral de su Ilma., lo cifra en enriquecer y hacer medrar á sus deudos y ahijados, y proveer en ellos los mejores beneficios de esta Iglesia, cuya conducta, es bien seguro no lo han practicado sus dignísimos antecesores, ni los Rvdms. obispos actuales de Cebú y Camarines, por cuya razón estamos aquí escandalizados todos, menos S. E. Ilma., á quien con el debido respeto nos atrevemos á recordarle el *ad primum ergo dicendum* del artículo segundo de la quest. 63 de la *secunda secunda patris* de la suma del doctor Angélico.

Sin embargo, nosotros no somos egoístas, no pretendemos privar á su Ilma. del placer ó satisfacción de mirar con particular predilección á los suyos; pero deseamos únicamente que su Ilma. sea imparcial, y no por poderlos colocar desahereditado el clero secular de este país, que bastante abatido está ya por cierto, diciendo ó informando al ministerio de Ultramar, que no hay en él sujetos idóneos y dignos para servir las prebendas, siendo necesario hacer venir de la Península los eclesiásticos que han de ocuparlas, como se acaba de ejecutar con universal asombro y desagrado de todo el mundo, que hubiera visto con indiferencia, si al menos la mitad de los nuevamente agraciados hubieran sido eclesiásticos beneméritos del país.

Aquí tiene Vd., señor director, estos breves apuntes, que le han de suministrar materia para hablar en favor de este desgraciado clero, cuyo estado se retrae hoy día de abrazar la generalidad de los jóvenes aventajados, por ver que no proporciona á sus individuos otras ventajas que trabajos, desden y miseria, dejando al buen criterio de Vd. y á su justificado liberalismo el modo mejor de ventilar este negocio en pro de los ultramarinos, que no tienen medios fáciles de ampararse contra las injusticias de los poderosos.

Somos de Vd. con la mayor consideración atentos seguros servidores Q. S. M. B.,

DOS SUSCRITORES.

NOTICIAS GENERALES.

Dice *La Epoca* que de todas las noticias militares que ha dado *Las Novedades*, la que le parece mas probable es la del general Lara para el mando de Filipinas ó Puerto-Rico. Creemos que nada hay resuelto acerca de este punto, deseando la mayoría de los ministros que no se toque hoy á ninguna autoridad de las que mandan en Ultramar. En este caso sería posible que el general Lara viniese á algun puesto militar importante en Madrid.

—Circula en París el rumor muy acreditado de que el mariscal Canrobert tomará en breve el mando en jefe en Méjico.

—Un periódico dice que el gobierno ha decidido enviar 700,000 duros mensuales á Santo Domingo. Lo que el gobierno ha decidido es enviar á Santo Domingo cuantos recursos sean necesarios para contribuir rápidamente al término de la insurrección.

—Cree *La Epoca* que España enviará un ministro plenipotenciario á Méjico apenas se le notifique el advenimiento al trono del príncipe Maximiliano.

—Uno de los asuntos que mas embrollados dejó el ministerio que cayó ante la actitud formidable del Senado, fué el de los límites jurisdiccionales de las aguas de Cuba, sometido al arbitraje del rey de los belgas, y de cuyo conocimiento se inhibió este soberano.

La cuestion es de gran trascendencia y envuelve muchas complicaciones que el patriotismo aconseja evitar, resolviéndola con arreglo á los derechos incontrovertibles de España, y alejando todo temor de una humillante abdicacion.

Esperamos ver qué es lo que hace en asunto tan importante el Sr. Arrazola.

—El brigadier D. Manuel Buceta, que por el general Vargas, capitán general de la isla de Santo Domingo, fué comisionado para venir á esta córte con objeto de informar al gobierno del estado actual de aquella isla, ha sido ya por dos ocasiones recibido por el señor general Lersundi, y es probable que lo sea por el señor ministro de Ultramar: terminada su comision pasará á Barcelona á restablecer su salud.

—La France dá la siguiente noticia referente á la cuestion mejicana:

«Se asegura que el archiduque Maximiliano vendrá á Paris en el mes de Febrero con el título de emperador y que será recibido con los honores debidos á su rango superior.»

—Leemos en un periódico.

En carta que hemos visto de la Habana se dice lo siguiente: «La confianza que inspira este capitán general, el respeto que causa y la idea que se ha concebido de su energía en los momentos críticos hace que todo el mundo esté á raya y que se goce de una paz material y moral como nunca se ha conocido en esta isla. Puede Vd. proclamarlo en alta voz, que nadie lo desmentirá.»

—El general Baez parece que ha obtenido una licencia para residir algun tiempo en Francia con objeto de atender á su restablecimiento, puesto que de algun tiempo á esta parte viene padeciendo de una pertinaz afeccion á la garganta.

—En el ministerio de Ultramar no ha llegado á formularse ninguna de las dimisiones de que han hablado estos dias los periódicos, ni el Sr. Castro ha pensado en hacer separacion alguna. Los empleados que cumplan con su deber están seguros en sus puestos.

—Hace pocos dias, que despues de grandes y penosos trabajos, ha quedado terminado y apto ya para el paso de la locomotora el túnel de Bidart, en la línea del ferro-carril de Bayona á Irun. Con este motivo, parece que muy pronto estará concluida y abierta al servicio público la seccion de San Juan de Luz á aquella poblacion.

—Con las siguientes líneas encabezan varios periódicos el despacho del señor marqués de Miraflores, que con rubor leen nuestros abonados.

LA AMERICA ha censurado enérgicamente esta costumbre del señor marqués *insaculador*, que insaculando en España sus despachos diplomáticos, los hemos visto asomar por Francia, Inglaterra ó los Estados-Unidos.

Casi todas las cancelerias europeas tienen cuidado de publicar los documentos importantes, porque en gobiernos de publicidad la diplomacia no puede ser lo que era en tiempos pasados. Solo en España estamos condenados á no tener noticia de ciertos documentos sino por los periódicos extranjeros. En este caso está una nota del señor marqués de Miraflores, que es un primer paso dado para el restablecimiento de las relaciones con Méjico.

¡Lean nuestros lectores, y avergoncémonos todos de la pobreza de ingenio de nuestra diplomacia.»

A. D. J. M. Arroyo, subsecretario de Estado y de negocios extranjeros en Méjico.

Primera secretaria de Estado.

Madrid 17 de Setiembre de 1863.

Señor: S. M. ha leído atentamente la importante comunicacion que su señoría ha tenido á bien dirigirme dándome conocimiento de los graves sucesos ocurridos en Méjico con posterioridad á la ocupacion de la capital por el ejército franco-mejicano. Al acusar recibo de dicha comunicacion, S. M. me encarga espresé á V. S. el sincero y profundo interés que le inspira la suerte de ese país y el deseo cordial y constante que la anima al ver aumentarse su prosperidad y grandeza, sin que haya de parte de S. M. ningun pensamiento ni *veleidad* de ingerirse directa ó indirectamente en los asuntos interiores de Méjico. Guiada por estos sentimientos, S. M. desea ardentemente el fin de las discordias intestinas que continúan afligiendo á Méjico; S. M. se alegraría ver á los mejicanos, unidos en un solo pensamiento verdaderamente nacional, conseguir fundar una situacion estable y definitiva que permita á las naciones europeas que se interesan por su suerte, unir sus esfuerzos y contribuir, si es posible, á devolver á Méjico la paz y felicidad que ha perdido desde hace tantos años.

Aprovecho esta ocasion para ofrecer á su señoría la seguridad de mi consideracion distinguida.

MARQUES DE MIRAFLORES.

—En nuestro número próximo, pues nos falta hoy espacio para ello, nos ocuparemos de las exposiciones que algunos corresponsales de periódicos residentes en Manila, han dirigido á la autoridad superior patentizando los abusos cometidos por aquel administrador de correos.

—El Banco de España, haciéndose cargo de un artículo de *La Iberia*, aparenta cierto desden hacia la prensa: nuestro estimable colega *La Discusion* ha recojido el guante, y cremos que los periódicos todos tomarán acta de las palabras á que aludimos: ocasiones sobradas vendrán en que sin faltar á la justicia podamos corresponder cumplidamente á las desdeñosas insinuaciones del privilegiado Banco español.

—Las cartas que hemos recibido de nuestros corresponsales de Santo Domingo, que no insertamos por su extension, nos traen la esperanza de que dentro de un breve plazo habrá terminado la insurreccion; y como nos hemos propuesto no ocuparnos de Santo Domingo hasta que la guerra termine, nos limitaremos á añadir que todos en aquella isla encomian las medidas sumamente acertadas del señor general Vazquez, y nosotros nos felicitamos de poderlo consignar en nuestras columnas.

—El *«Temps»* anuncia que la sumaria del proceso instruido con motivo del complot contra la vida del emperador está terminada; se verá en los tribunales probablemente en Febrero.

EL TALENTO Y LA VIRTUD.

En esta época afortunada en que la ciencia cuenta sus conquistas por los dias de cada año, en que á pesar de tantos triunfos queda aun mucho por conquistar y en que el hombre se hace tanto mas infeliz cuanto mas se civiliza; hoy que se quiere cuadrar el círculo y descubrir el movimiento continuo, y dar direccion á los globos, no estrañará á nadie que yo mas modesto en mis aspiraciones, me empeñe en descubrir dos cualidades del alma que deben existir, puesto que tienen su nombre en el diccionario, y que deben abundar, puesto que apenas doy un paso por esas calles de Dios sin encontrarlas frente á frente con un hombre de talento ó con una mujer virtuosa.

¿Será verdad como decia Quevedo que en este valle de lá-

grimas son tontos la mitad de los hombres que desde luego lo parecen y la mitad de la otra mitad que lo disimulan?

¿Habrá algo de cierto en la duda que impulsaba á Balzac á proponer la cuestion de si la virtud es pura y simplemente una cuestion de temperamento?

Hé aquí dos cuestiones filosóficas que no me atreveré á resolver por mi propia autoridad; hé aquí dos asuntos sobre los cuales tampoco admito autoridad ajena que pueda pasar por irrecusable, como no la busquemos en el terreno práctico, es decir en un ejemplo.

Diógenes buscaba un hombre que al fin es un cuerpo material y no lo encontró, porque lo buscaba completo. ¿Seré yo mas afortunado buscando dos entidades morales de tan alta categoría como el talento y la virtud?

Verdad es que de Diógenes se puede decir que se dió á buscar un hombre y á probar que no lo encontraba, para que el mundo, viéndose sin un hombre completo no tuviera razon para escupir á la frente del filósofo cínico.

Y si yo despues de alumbrar con mi linterna el rostro de la humanidad vuelvo las espaldas diciendo que no he visto ni el talento ni la virtud, daré ocasion para que de mí piensen que he querido disculpar con el prójimo mis vicios y mi ignorancia.

¿Si seré un hombre de talento? ¿Si seré un hombre virtuoso? Hé aquí una cuestion que me preocupa sobre manera, pero que no puedo resolver mientras no tenga averiguado qué cosa es virtud y qué cosa es talento.

El talento debe ser el grado mas sublime de perfectibilidad que alcance la razon humana; la facultad misteriosa de comprenderlo todo, de dar á todo su verdadero valor, de ver luz donde otros solo ven tinieblas, de adquirir eso que se llama ciencia de la vida, de cuidar, de satisfacer á un tiempo y con equidad exquisita los intereses del alma y los del cuerpo.

Para definir la virtud no me doy por satisfecho con que se diga que es el cumplimiento exacto de los deberes; me parece que en la virtud hay algo mas sublime que una obligacion impuesta ó voluntaria; yo creo que la verdadera virtud consiste en el instinto de practicar el bien con relacion á los demás, en el heroísmo para resistir al impulso de las pasiones, y en separarse del talento en cuanto á mantener en su fiel la balanza de los intereses del alma y del cuerpo, haciendo que se incline al lado del platillo que contiene los primeros.

Convengamos en que si mi definicion no es exacta, el talento y la virtud manifestados tal como yo los comprendo serian sublimes y adorables, y convengamos tambien en que si no he acertado á definirlos, defecto será de la pequeñez de mis pensamientos, porque el talento y la virtud son dos cualidades tan altas que no las podemos nombrar sin cierto amor, sin cierto respeto.

Verdad es que el hombre ama y respeta todo lo desconocido. Si estuviera familiarizado con el talento y la virtud ya hace tiempo que ambos andarían por el lodo.

Ahora bien, teniendo yo por cosa tan alta el talento y la virtud y siendo por naturaleza tan pequeño, me parece resuelto el problema: por mas que me levanto sobre la punta de los pies para aparentar mas talla, yo no seré nunca un hombre de talento y un hombre virtuoso.

Existen sin duda alguna, una y otra perfeccion del alma; no todos los hombres puestos á discurrir hubieran inventado la pólvora; la sociedad no es ni con mucho una reunion de criminales, y si el hombre no tuviese idea de la virtud y del vicio, tampoco la tendría de la justicia: recompensa y castigo serian dos palabras absurdas, de sentido inexplicable.

¿Pero cómo se manifiestan el talento y la virtud para que podamos conocerlos? Hé aquí la cuestion.

El mundo llama hombre de talento al médico que en lucha con la muerte encuentra medios de conocerla y de aumentarla del lecho del paciente; al filósofo que escribe uno y otro tratado sobre la materia y el espíritu y los analiza poco menos que químicamente sin conseguir comprender él mismo hasta qué punto la materia domina al espíritu ó en qué ocasiones el espíritu ennoblee á la materia; talento tienen el artista, el músico, el poeta, el que sin prestar provecho alguno á sus semejantes sabe conducirse de modo que sus semejantes se lo presten á él; el que dominando la palabra nos encanta con una conversacion amena; el que nos hace reir con sus chistes ingeniosos y el que nos adula y nos lisonjea en la ocasion mas crítica para esplotarnos.

Así, pues, el talento tiene tantas caras como miradas indagadoras se fijan en él, y se reviste de tantas formas, danza con tantos disfraces en el carnaval de la vida, que no podemos señalar con exactitud cuáles sean sus atributos naturales.

¿Qué distancia no media entre Séneca y Napoleón, entre el Dante y Newton, entre Cristóbal Colon y Orfila? Todos ellos fueron hombres de talento, no habrá quien lo niegue; sin embargo, Séneca no hubiera fundado imperios, ni Napoleón nació para escribir la Divina comedia, ni los demás que he citado hubieran hecho otra cosa que lo que hicieron. Despues de estos ejemplos irrecusables vaya usted á decir en qué consiste el talento.

Pues si cuantos he citado fueron genios asombrosos, y aun así el talento no se aposentó mas que en un reducido número de los órganos del cerebro, ¿qué seremos nosotros los que vivimos á cien leguas del templo de la inmortalidad?

De poco me sirve embutir en cuartillas y llenar las columnas de un periódico discutiendo á voces sobre lo que ya estaba suficientemente discutido antes de que yo naciera ó sobre lo que no interesa á nadie; de poco escribir una comedia que el público me aplauda en el teatro ó una novela que interese á los lectores. ¿Tendré por eso talento? Yo puedo confesaros aquí, en el seno de la confianza, que no soy yo quien habla, sino mi pluma; que no se me alcanza de las cosas de este mundo mucho mas que de lo que pasa en el otro, y que el corazón humano es un libro que nunca me he atrevido á abrir, firmemente persuadido de que nunca lo habia de comprender.

¿Si viérais cuantas veces por realizar un deseo trivial he conquistado amargos y profundos dolores! ¡Qué inútil ha sido para mí el escarmiento, porque en idénticas circunstancias vuelvo á obrar de la misma manera! Yo no entro en parte alguna como no salga perdiendo; yo soy una materia dispuesta para que todo el mundo abuse de mí; yo compro por cuatro lo que vale dos y vendo por seis lo que vale sesenta; yo tengo un tino especialísimo para conseguir que si ayer estaba mal, hoy esté muy mal y mañana peor; yo no sé qué extremos abraza eso que se llama ciencia de la vida; considero amigo al que me esplota, porque para hacerlo mejor me habla mucho de su amistad, y miro con prevencion al hombre que pagándose poco de las palabras no me habla de su cariño y en cambio se interesa por mí.

Por esta falta de tacto, por esta inconveniencia de carácter, soy desgraciado, y es lo peor que no lo soy yo solo, sino que mi desgracia se extiende á los que están bajo mi dependencia.

Dados estos antecedentes vengan á decirme que tengo talento en la ocasion mas crítica, por ejemplo, la noche en que el público me aplauda un drama en que haya cifrado todas mis ilusiones; yo arguyendo con mi historia, con los dolores de mi

corazon, con el secreto de mi vida privada, contestaré que es mentira.

Reniego del talento que no redunde en provecho de quien lo posee. Es mucho empeño el del hombre que siempre ha de mirar como cosa secundaria las necesidades de su vida, como si no estuviese encadenado al mundo y como si fuera del mundo real en que vive tuviera alguna mision que cumplir.

Pero este señor es materialista en un grado repugnante, exclamarán mis lectores, si los tengo; para él todo el talento consiste en saberse rodear de las comodidades de la vida, en tener dinero, en ser egoísta, en no sacrificarse por nadie...

—Alto allá. ¿Quién os ha hablado de dinero? ¿Quien ha condenado los sacrificios? ¿Por ventura no me he casado?

No, para mí el dinero y el egoísmo no constituyen la felicidad, y en conseguir poseerla consiste á mi modo de ver el verdadero talento. Y no me digais que la felicidad es un mito. ¿Tengo yo la culpa de que entendais por felicidad la exageracion de vuestro deseo, que la hagais consistir en lo imposible? Yo la coloco siempre al alcance de mi mano y sin embargo, nunca tengo el talento suficiente para no quedarme sin ella: un rubor mal entendido, una confianza estúpida, un paso imprudente ó una pereza criminal me la arrebatan de continuo.

Yo no tengo el talento que necesitaría para prever y evitar esos pequeños obstáculos y me quedo sin la felicidad continuamente como un pagador obcecado acaba por quedarse sin su dinero.

El talento, pues, ó es estéril para el individuo que lo posee ó si ha de ser útil se reduce á una cuestion de carácter; es así que mi carácter me lleva á ser infeliz, luego yo no tengo talento propiamente dicho.

Mal de muchos consuelo de tontos, dice el adagio, y hé aquí otra prueba de que lo soy, porque yo suelo consolarme con el mal del prójimo si tiene alguna semejanza con el mio. Me parece que en el hombre no hay talento propiamente dicho, no hay mas que destellos de esa luz divina, de ese fuego sagrado que no podríamos contener en nuestro cerebro sin que lo abrasara.

Los sabios mas ilustres han dicho los mas crasos errores; no hay grande hombre que no haya cometido alguna necedad insigne y en su vida privada no han pasado de ser niños; á su vez los necios poseen el secreto de la vida: yo los veo medrar y levantarse sobre el pedestal de su insolencia para extender el brazo y dominar á los hombres de talento, como Neptuno extiende su tridente para contener la furia de los mares. Dígan ustedes que es talento el que deja que le dominen la necesidad y la ignorancia.

Averiguado ya que no soy hombre de talento, veamos si en cambio tengo la fortuna de ser virtuoso.

Yo no tengo mas vicio que el del tabaco; eso si, fumo como un granadero, pero no sé hasta qué punto se puede llamar vicio al inofensivo placer de recrear el paladar con el sabor de tabaco y llenar el espacio de azuladas espirales. No pongo mis ojos en una mujer como el amor no los guie, y si el amor es una pasion generosa, convengamos en que esta manera de mirar al otro sexo nada tiene de comun con el vicio. Nada mas horrible para mí que el espectáculo de un tapete verde rodeado de hombres que confunden su alma con el oro que rueda por la mesa; cuando me he mezclado con esos infelices que tienen pendiente su vida, quizás su honra, de la pinta de un naipe, me he estremecido convulsivamente, y la sangre ha circulado por mis venas como si fuera plomo derretido. Buscando aire que respirar me he apartado de aquellos lugares temiendo que me contagiara la mas horrorosa de las tisis, la tisis del alma. Cuando niño apedreé algunas veces, no á la mujer adúltera, sino al hombre borracho: hoy nada me parece tan repugnante como esa asquerosa abdicacion de la dignidad humana.

Quien no ama por oficio, ni juega, ni bebe con exceso, está libre de que se le pueda llamar vicioso, y si la virtud es la idea contraria de la del vicio, se deduce claramente la consecuencia de que yo soy un hombre virtuoso. Pero profundicemos un poco mas. ¿No pudiera contenerme el temor á las consecuencias del vicio? ¿No puedo haber escarmentado en cabeza ajena? ¿Quién me dice que con otras condiciones de carácter no seria Venus mi diosa, no buscara mi deshonra en el juego ó no cubriría de pámpanos mi frente para que Baco me tomase por sacerdote? ¿Soy virtuoso en estos extremos porque tengo fortaleza para resistir al vicio, ó porque me falta valor para entrar en él?

Anoche hacia un frio que mal año para el de la Siberia: me dirigí al teatro, y un hombre vestido miserablemente, sin capa que lo abrigase, se acercó á pedirme una limosna; le di unas cuantas monedas de cobre y llegué al despacho de billetes para comprar uno: en aquel momento reflexioné que iba á gastar en proporcionarme un placer efímero una cantidad mayor que la que habia dado de limosna; que acaso aquel infeliz tenia mujer ó hijos á quienes alimentar, y que mi dinero estaria mejor empleado aplacando el hambre de una familia. La conciencia me aconsejó buscar al mendigo: volví la vista y habia desaparecido ya: con esta corta diligencia me di por satisfecho. ¿Qué razones tan ingeniosas se me ocurrieron para disculparme mi propia pereza! ¿Quién encontraba ya al mendigo? ¿Como si fuese cosa tan difícil encontrarse con la miseria en las calles de Madrid! Compré el billete y entré en el teatro. ¿Es esto virtud?

Yo unas veces á sabiendas y otras cegado por el egoísmo abuso del inferior; hasta al perro que constantemente lame mi planta y cuando me ve se deshace en saltos de alegría, y es humilde hasta cuando sabe que le voy á castigar, le trato con dureza y á veces le hago víctima de mi mal humor. Yo no tengo el heroísmo que se necesita para moderar mis deseos, para encadenar mis pasiones. Lo siento; en unos casos obra el miedo, en otros la educacion, en otros el carácter, muy pocas veces la virtud, al menos tal como yo la comprendo.

¿Con que es decir que tampoco soy un hombre virtuoso?

Y sin embargo nadie me señala con el dedo; las gentes dicen de mí que soy un buen muchacho. Esto consistirá en que los demás hombres no son mejores que yo y se disculpan conmigo: yo á mi vez me disculpo con ellos y volvemos á las andadas: si mal de muchos es consuelo de tontos, no damos grandes pruebas de ser discretos ni ellos ni yo que nos consolamos solo con vernos.

El talento y la virtud son como el sol; los hombres le admiran porque les deslumbra; le aprecian en lo mucho que vale porque hasta ellos llegan sus tibios resplandores, pero no lo poseen. El sol lo vivifica todo con su fuego; estando mas cerca todo lo destruiria; el talento y la virtud lo embellecen todo; si fueran patrimonio exclusivo del hombre nuestra naturaleza se trocaria en divina.

¿Si será verdad? ¿Si el talento no será mas que un mito? ¿Si la virtud en la mayoría de los casos podrá reducirse á una cuestion de temperamento?

LUIS GARCIA DE LUNA.

Editor, don Diego Navarro.

Imprenta de LA AMERICA, á cargo del mismo, Lope de Vega, 45.

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO (Docks de Madrid).

Los docks de Madrid, á imitacion de los que se conocen en los Estados-Unidos, Alemania, Inglaterra y Francia, son unos espaciosos almacenes construidos hábilmente para recibir en depósito y conservar cuantas mercancías, géneros y productos agrarios ó fabriles, se les consignen desde cualquier punto de dentro ó fuera de la Península. Se hallan establecidos en la confluencia de los ferro-carriles de Zaragoza y Alicante, y gozan el privilegio de que ningún género consignado á ellos es detenido, registrado ni obligado á pagar derechos de aduana hasta llegar á Madrid, siempre que siga su curso por las vías férreas sin salirse de ellas antes de tocar en la estacion central. Y como con dichas líneas de Zaragoza y Alicante se unen ya las de Valencia, Ciudad-Real y Toledo, y muy pronto formará una ramificación no interrumpida la de Barcelona, la de Lisboa por Badajoz, la de Pamplona, la de Cádiz por Sevilla y Córdoba, la de Cartagena y, finalmente, la de Irun, por medio de la circunvalacion, muy adelantada ya en esta órte, viene á resultar que la seguridad en los transportes de cualesquier géneros dirigidos á los docks ó remesados por ellos, la cantidad inmensa en que pueden obtenerse fácilmente los pedidos y hacerse los envíos á otros puntos, la rapidez, en fin, con que permiten verificarse todos estos movimientos, llamados por algunos evoluciones comerciales, constituyen puntos esenciales de otras tantas cuestiones importantes, resultas satisfactoriamente en virtud solo de la eleccion de sitio para el establecimiento de dichos almacenes. Tambien la solidez de la construccion obtenida por una direccion hábil y materiales excelentes; la dificultad grande de incendiarse, siendo, como son, casi en su totalidad de hierro y de ladrillo; el espacio ancho que por todas partes le circuye, y, adonde, atrancados como á un muelle los wagones y trenes enteros de mercancías, permiten hacer pronta y cómodamente su descarga; la inmensidad de sus sótanos, cuyo pavimento, asfaltado y en declive hácia unos grandes recipientes, revela la idea de que hayan de servir para contener vinos, licores y otros líquidos expuestos á derramarse de sus vasijas; un sistema completo de ventilacion, observado en las rasgaduras de puertas y disposicion de las ventanas; la proximidad, por último, á la intervencion de consumos y á las oficinas de la Aduana, son condiciones importantes que hacen á los docks de Madrid, admirablemente apropiados para el objeto á que se les destina.

En cuanto á las ventajas que está proporcionando su establecimiento á la agricultura, á la industria y al comercio, no es posible imaginarlas todas y mucho menos describirlas; pero las disposiciones generales que preceden á una tarifa repartida por la Compañía al público, y la aclaracion de dichas disposiciones, que hacemos á continuacion, darán clara luz sobre las mas importantes de todas ellas. Las disposiciones aclaradas son las siguientes:

1.ª La Compañía de los docks de Madrid, recibe como depósitos en sus almacenes, cuantos géneros y mercancías sean conocidos por de lícito comercio en esta plaza, á excepcion únicamente de aquellos que por su índole especial, contraria, y aun nociva á otros varios, ó por ser perjudicial en cualquier sentido á los intereses de la Empresa, creyese esta que debia rehusarlos. 2.ª Una vez hecha cargo del depósito, dicha Compañía responde de la custodia de los géneros depositados hasta donde racionalmente pueda exigírsela, ó como si dijéramos, fuera de un terremoto, de un motin popular, ó de otro cualquiera de esos accidentes rarísimos que no está en la mente del hombre el prever ni en su mano el evitar.

3.ª Tambien responde de los estragos causados por el incendio, en virtud de tener asegurados bajo este concepto sus almacenes y todas las mercancías, y de que la clase, calidad, y aun el estado de conservacion de los géneros declarados y constituidos en depósito sean los mismos el día de su salida que lo fueron el de su entrada; siempre que dicha clase, calidad y estado se hubiesen puesto de manifiesto este día, hasta donde lo creyese necesario para su examen el representante de la Empresa, y exceptuando tambien los naturales deterioros que pudieran resultar por la calidad ó efecto propio de la índole de la mercancía.

4.ª La Compañía de los docks se encarga asimismo de satisfacer los portes adecuados en los ferro-carriles por el género, de verificar su aforo si se la exige, y de reclamar á quien corresponda la indemnizacion debida en el caso de que hubiese avería ó resultase falta en el número ó en el peso; para lo cual se hará constar el estado aparente de los envases que contienen la mercancía, el peso total ó bruto de los fardos, toneles, cajones, etc., y todas las demás circunstancias necesarias, al tiempo de penetrar dicha mercancía en los almacenes.

5.ª Para recibir los géneros, colocarlos en el sitio mas conveniente á su especie, despachar al dueño de ellos ó comisionado en su entrega, pesando cuando sea preciso, presentarlos al despacho de la aduana y consumos, satisfaciendo los derechos que adeudasen, cargarlos en los transportes, transmitirlos á sus destinos, si estos fueran del radio de Madrid, ó entregarlos al domicilio donde viniesen consignadas, cuando lo ha sido para algun punto de esta poblacion, se observará un órden de turno rigoroso con todos los depositantes.

6.ª Como es natural, esta Compañía exige el pago de ciertos derechos por los servicios que presta, y para ello tiene establecida su correspondiente tarifa; pero, permite tambien que el dueño de un género depositado en los docks, tarde seis meses en abonarla dichos derechos por almacenaje y cualesquier otros gastos. Cuando este plazo ha trascurrido, se hace indispensable una órden del Director, para poder prolongar el depósito en estado de insolvente.

7.ª La Compañía de los docks se encarga tambien de la venta de los géneros que se la envien con este objeto, y de la compra y remision de los que se la pidan, procurando en uno y en otro caso hacerlo con la mayor ventaja para la persona de quien recibió el acto.

8.ª En el acto de recibirse los géneros en depósito, se expide un boletín de entrada ó llámese resguardo talonario, en donde están expresados: El nombre del propietario. El número de la especie y la marca de los envases. El peso en bruto reconocido y declarado. Este documento porporciona al agricultor, al

industrial, al comerciante, al dueño, en una palabra de los géneros depositados, muy luego y próxima, mente el valor que tengan estos en aquella fecha en la plaza; á lo menos, debe esperarse así de un papel negociable en virtud de las garantías y privilegios que se observan en la ley de 9 de Julio de 1862.

9.ª La Compañía de los docks anticipa, mediante un interés módico, el 50, el 60 ó el 70 por 100 del valor de la mercancía depositada, segun su especie, á aquellos de sus dueños que lo soliciten.

10 y último. De las mercancías no afectas á responsabilidad, por haberse abonado todos los gastos que ocasionaron, y los derechos de almacenaje, peso, medida, recuento, etc., puede disponer el propietario siempre que quiera, y en virtud solo de una órden escrita.

MOLLINEDO Y COMPAÑIA DOCKS.

Almacenes generales de depósitos. DEPÓSITO GENERAL DE COMERCIO.

Creados y constituidos en virtud y con sujecion á la ley de 9 de Julio de 1862 y real órden de 21 de Agosto del mismo año y 21 de Julio de 1863.

Lindan con la Estacion de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, á la cual llegan, además de ambas vías, las de Valencia, Ciudad-Real, Toledo, Barcelona, Pamplona, y la de Lisboa por Badajoz; la de Cádiz por Sevilla y Córdoba; la de Cartagena; y por la vía de circunvalacion de la del Norte.

Es una estacion central donde vendrán á parar las grandes vías férreas que han de cruzar la Península de N. á S. y de E. á O. en todas direcciones, atravesando sus mas importantes comarcas, facilitando su reciproca y mútua comunicacion y desembocando en los puertos principales que la Península tiene en el Océano y en el Mediterráneo.

Por la feliz combinacion de estar reunidos y dentro de un mismo recinto la aduana, los docks y el depósito general, podemos ofrecer á los que nos honren con su confianza las facilidades y ventajas siguientes:

1.ª El dueño de la mercancía puede tenerla en el depósito durante dos años sin satisfacer los derechos de entrada, ni mas gastos que los que señalan las tarifas segun su clase y division.

2.ª A la espiracion de los años puede reexportarlas fuera de la Península, libres de derechos como vinieron y permanecieron hasta aquel día.

3.ª Si prefiere dejarlas en España, habrá de satisfacer los derechos señalados por el arancel de aduanas.

Estas son las ventajas del depósito general.

Son las de los docks.

1.ª Hacerse cargo de los bultos en el muelle del puerto de arribo en la Península, de su carga en el ferro-carril, su descarga á la llegada á Madrid y pago de los portes, dando para su pago un plazo de 60 días al remitente.

2.ª Asegurar de incendios la mercancía.

3.ª Agenciar su venta ya en Madrid ya en provincias, encargándose en este último caso del envío, cobranza y reembolso al dueño.

Advertencias generales.

1.ª Las consignaciones al depósito general serán declaradas y vendrán rotuladas.—Depósito general de comercio.—Mollinedo y Compañía.—Madrid.

Las tarifas, reglamentos y demas documentos explicativos de ambos establecimientos se facilitan á quien los desea en su local, carretera de Valencia, número 20 y en la oficina central, calle de Pontejos, número 4.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LINEA TRASATLANTICA.

SALIDAS DE CADIZ.

Para Santa Cruz, Puerto-Rico, Samaná y la Habana, todos los días 15 y 30 de cada mes.

Salidas de la Habana á Cádiz los días 15 y 30 de cada mes.

PRECIOS.

De Cádiz á la Habana, 1.ª clase, 165 ps. fs.; 2.ª clase, 110; 3.ª clase, 50.

De la Habana á Cádiz, 1.ª clase, 200 ps. fs.; 2.ª clase, 140; 3.ª clase, 60.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Barcelona y Marsella todos los miércoles y domingos.

Para Málaga y Cádiz, todos los sábados.

SALIDAS DE CADIZ.

Para Málaga, Alicante, Barcelona y Marsella todos los miércoles á las 3 de la tarde.

Billetes directos entre Madrid, Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz.

De Madrid á Barcelona, 1.ª clase, 270 rs. vn.; 2.ª clase, 180; 3.ª clase, 110.

FABRERIA DE BARCELONA.—Drogas, harinas, rubia, lanas, plomos, etc., se conducen de domicilio á domicilio á mas de 500 pueblos á precios sumamente bajos.

Para carga y pasaje, acudir en

MADRID.—Despacho central de los ferro-carriles, y D. Julian Moreno, Alcalá, 28.

ALICANTE Y CADIZ.—Sres. A. Lopez y compañía.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

El lunes y el viernes de cada semana, desde las ocho hasta las diez de la mañana, dispensario oftálmico ó clínica gratuita para los militares y los inválidos.

Como segun el muy célebre Guizot, los hechos bien demostrados son, hoy, la sola potencia en crédito, el Sr. A. Sepine verá con sumo placer y honor los señores facultativos asistir á estas curaciones.

Dirigirse plazuela del Angel, núm. 4, principal.

LA BENEFICIOSA. ASOCIACION MUTUA fundada para reunir y colocar economías y capitales, cuyos estatutos han sido sometidos al gobierno de S. M. y al consejo real.

Capital ingresado por imposiciones, cuentas corrientes y depósitos hasta 31 de Diciembre de 1863, Reales vellon 91.906,561'23.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. D. Anselmo Blaser, propietario, teniente general, senador del Reina y ex-ministro de la Guerra, presidente.

Excmo. Sr. D. Pedro Aicjandro de la Bárcena, propietario y cuerpo de campo de los ejércitos nacionales.

Sr. D. Juan Ignacio Crespo, propietario y abogado del ilustre colegio de Madrid.

Excmo. Sr. D. Antonio de Echenique, propietario, Gentil hombre de cámara de S. M., jefe superior de Administracion y Director de la Caja general de Depósitos.

Sr. D. Francisco Manuel de Egaña, propietario, abogado y oficial del ministerio de la Gobernacion.

Sr. D. José María de Ferrer, propietario y abogado.

Sr. D. Federico Peralta, propietario.

Sr. D. Rafael Prieto Caules, propietario y bogado.

Excmo. Sr. D. Lucio del Valle, propietario ó inspector del cuerpo de Ingenieros civiles.

Director general: Ilmo. Sr. D. José García Jove.

Administracion general: en Madrid, calle de Jacometrezo, núm. 62.

Esta sociedad es la primera de su clase establecida en España. Las cuantiosas imposiciones que ha recibido y las crecidas devoluciones que ha efectuado durante los cinco años que cuenta de existencia, demuestran la confianza que merece del público y la seguridad y ventajas de sus operaciones. Consisten estas en reunir en un fondo comun todas las cantidades entregadas y en colocarlas del modo mas seguro y ventajoso para los socios, entre los cuales se distribuyen en justa proporcion los beneficios obtenidos en todos los negocios realizados.

Los socios hacen las entregas cuando les conviene: no contraen compromiso alguno respecto á cantidades ni á épocas determinadas y todas les proporcionan grandes utilidades.

Cada entrega puede ser de 20 rs. en adelante y se verifican en la Caja de Asociacion en Madrid ó en poder de sus representantes en provincias. Los socios retiran su capital cuando quieren, con arreglo á los Estatutos. Las condiciones de los Estatutos garantizan completamente el manejo de los fondos sociales.

RESULTADOS DE LAS OPERACIONES.

De las liquidaciones mensuales resulta que el interés anual líquido abonado por término medio á los imponentes, ha sido en el último ejercicio de 10,84 por 100.

IMPOSICIONES HIPOTECARIAS.

La Beneficiosa, de acuerdo con la Direccion del Banco Hipotecario de España, se encarga de recibir imposiciones con destino á su inversion en obligaciones del espresado Banco, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Se admiten imposiciones desde 10 rs. en adelante, abriéndose á cada imponente la correspondiente cuenta corriente, cuya comprobacion podrá hacer siempre que así lo estime oportuno.

2.ª El total de estas imposiciones se invertirá en obligaciones del Banco Hipotecario de España, las cuales cederá dicho Banco á la par y conservará La Beneficiosa en arca de tres llaves como todos los demas valores sociales.

3.ª Los imponentes podrán retirar su imposicion cuando gusten, verificándose la devolucion en el acto de la demanda en Madrid, y á vuelta de correo en provincias. Las devoluciones se verificarán entregando el importe de la imposicion, hasta la cantidad que sea posible, en obligaciones del Banco Hipotecario de España por su valor á la par, cualquiera que sea el cambio que alcancen en la plaza, y en metálico el residuo que no llegue á componer el valor de una obligacion.

4.ª Los intereses de las sumas impuestas se abonarán mensualmente á razon de 6 por 100 anual, verificándose el pago por meses vencidos el día 2 del inmediato siguiente, tanto en Madrid como en provincias. Los imponentes que gusten cobrar por trimestres, semestres ó años, están autorizados á hacerlo. El cobro podrán realizarlo en la Caja central ó de los representantes de La Beneficiosa en provincias, con la simple presentacion de los recibos y conocimiento de su personalidad.

5.ª El abono de intereses empezará á regir en los días 1.º y 16 de cada mes, segun las imposiciones se verifiquen dentro de la segunda quincena del anterior ó de la primera del mismo mes en que tenga lugar la entrega.

6.ª Estas imposiciones están libres del 1/2 por 100 de Caja que se exige á las de La Beneficiosa, ó igualmente de toda clase de gastos, intereses y cualesquiera otros conceptos, recibiendo por consiguiente la renta los imponentes sin deduccion de ningún género.

Administracion general en Madrid, calle de Jacometrezo, 62.

LA NACIONAL, COMPAÑIA GENERAL

española de seguros mútuos sobre la vida, para la formacion de capitales, rentas, dotes, viudades, cesantías, exencion del servicio de las armas, pensiones, etc., autorizada por real órden.

Domicilio social: Madrid, calle del Prado, 19.

Director general: Sr. D. José Cort y Claur.

Esta compañía abraza, por el sistema mútuo, todas las combinaciones de supervivencia de seguro sobre la vida. En ella puede hacerse la suscripcion de modo que en ningún caso, aun por muerte del asegurado se pierda el capital impuesto, ni los beneficios correspondientes.

Un delegado del gobierno, y un Consejo de administracion nombrado por los suscritores, vigilan las operaciones de la Compañía.

La Direccion de la Compañía tiene consignada en las cajas del Estado una fianza en efectivo para responder de la buena administracion.

Son tan sorprendentes los resultados que producen las sociedades de la índole de La Nacional, que en recientes liquidaciones ha habido suscritores que han sacado una ganancia de 30 por 100 al

año sobre su capital, sin riesgo de perderlo por muerte. Aun reduciendo este tipo á 20 por 100, y suponiéndolo permanente, en combinacion con la tabla de *Dejarciour*, que es la que sirve para las liquidaciones de la Compañía, una imposicion de 1,000 reales anuales, produce en efectivo metálico los result. consignados en la siguiente tabla:

Table with columns: Edad del asegurado, En 5 años, En 10 años, En 15 años, En 20 años, En 25 años. Rows: De 1 día á 1 año..., 1 año á 3 años..., 3 años á 19 años..., 20 años á 29 años..., 30 años á 39 años..., 40 años á 49 años..., 50 años á 59 años..., 60 años á 69 años..., 70 años á 79 años..., 80 años.

La Compañía tiene establecidas agencias en las capitales de provincias y demás poblaciones de importancia, en donde se dan prospectos y cuantas explicaciones se pidan. Las personas que deseen suscribirse, y residan en poblacion donde no hay representante, bastará que dirijan una carta en que expresen su deseo al director general de La Nacional en Madrid, el cual proveerá, sin pérdida de tiempo, á los medios de realizar la suscripcion.

INSTITUTO CUBANO

ACADEMIA MILITAR EN NEW-HAMBURG, Dutches County, NUEVA-YORK.

Director.—D. Andrés Cassaró. Vice-Director.—D. Víctor Giraudy.

RAMOS DE ENSEÑANZA.—Inglés, francés, español, alemán, italiano, latin, griego, literatura clásica, escritura, aritmética, geografía, historia, teneduría de libros por partida doble, dibujo lineal, matemáticas, dibujo natural, música, baile, equitacion, tácticamilitar, gimnasio y esgrima.

El Instituto cubano está establecido en el Condado de Dutchess, Estado de Nueva-York, en el célebre mansion ó casa de campo conocido por «El lugar de Fowler, FOWLER'S PLACE.» á 65 millas, ó sea á dos horas de la ciudad de Nueva-York, y á dos millas al Este de New-Hamburg, que se halla á la margen del rio Hudson. El local es uno de los mas bellos y saludables, y el mas á propósito para un plantel de educacion.

El curso de estudios que se sigue en este establecimiento es tal, que cualquier niño de 7 á 10 años, que se admita, á la edad de 15 estará apto para dedicarse al comercio, pues en este intervalo podrá adquirir una buena letra inglesa, aprender los idiomas inglés, francés, español y alemán, teórica y prácticamente: la teneduría de libros, aritmética mercantil, matemáticas, etc.; y entonce, si sus padres lo desean, podrá dedicarse al estudio de otros ramos científicos que se enseñarán en el Instituto.

El Colegio está bajo la disciplina militar. Los pupilos, ó Cadetes, forman todos una compañía, y bajo la direccion de un oficial competente, se ejercitan por la mañana y por la tarde en la práctica y manejo del arma. Se ha adoptado la disciplina militar como la mas conveniente y eficaz para sostener el órden, decoro, etc., que debe observarse en los dormitorios, comedores, clases, etc., y para habilitar á los jóvenes á ser sumos, obedientes y exactos.

En el Colegio hay un GIMNASIO completo, bajo el cargo de un profesor idóneo, quien hace practicar á los pupilos diaria y sistemáticamente, cuya práctica, unida al ejercicio militar tambien diario, no solo robustece y vigoriza el cuerpo, sino que tiende á promover un talle esbelto y á dar una hermosa forma varonil.

Todo castigo corporal está abolido en el Colegio.

Las clases de Inglés, Francés, Español, Italiano y Aleman, están á cargo de profesores nativos de las mas alta reputacion y talento.

En el Instituto se hablan alternativamente dichos idiomas; de manera que los pupilos adquirirán en corto tiempo un conocimiento práctico de los cuatro idiomas y podrán hablarlos con facilidad.

Los pupilos están muy bien atendidos y son tratados con esmero y cariño maternal por la Señora del Instituto, quien nada omite á fin de proporcionarles todas las comodidades y goces necesarios, cual si estuvieran en su propia casa.

Los pupilos pagarán 330 ps. fs. anuales por su manutencion, papel, plumas, lavado, composicion de ropa, música vocal y los ramos ya espresados.

CASA-BANCA DE MADRID.

DIRECCION GENERAL. Para continuar en provincias los trabajos de creación de la misma y desarrollar su pensamiento, se necesitan cuatro agentes que reúnan conocimientos mercantiles y financieros, á la par que relaciones de personas en provincias.

Dichos agentes disfrutarán de un sueldo fijo, desde catorce mil á euarenta mil rs. vn., siendo de su cuenta los gastos de locomocion.

En las oficinas centrales establecidas en esta Córte, calle de la Madera baja, núm. 9, se admiten proposiciones, hasta el día 15 de Noviembre próximo.

MEDICAMENTOS NUEVOS, DE VENTA

en Paris, y rue de la Feuillade, en casa de MM. Grimulta y compañía, farmacéuticos.